BOLETÍN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

Miércoles 16 de Febrero, 2005 **Número 20**

S U M A R I O *Pág.*

Administración Estatal

Subdelegación del Gobierno en Albacete: *Notificaciones* *1*

Tesorería General de la Seguridad Social: *Anuncios de la Dirección Provincial de Albacete* *9*

Administración Autonómica

Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: *Anuncios de la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Tecnología de Albacete* *16*

Administración Local

Diputación de Albacete: *Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete. Anuncios de las Zonas 1.ª de Albacete-Capital, 2.ª de Albacete-Pueblos y 6.ª de Elche de la Sierra* *24*

Ayuntamientos de: *Albacete, Alborea, Ayna y Robledo* *38*

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción: *Número 3 de Albacete* *42*

• ADMINISTRACIÓN ESTATAL

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALBACETE

NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*B.O.E.* 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que

a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* o *Diario Oficial* correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión.

Expediente	*Sancionado/a*	*Identif.*	*Localidad*	*Fecha*	*Cuantía Euros*	*Susp.*	*Precepto*	*Artº*
029402887623	BIP BIP MAX MOBILE S.L.	B53510459	ALCOY	02.11.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020043561210	A. ARAOUI	X1641994R	ALICANTE	27.04.2004	10,00		RD 772/97	001.2
029200789444	M. LARROSA	21374097	ALICANTE	23.08.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020403003538	A. SANTACRUZ	21492895	ALICANTE	09.11.2004	140,00		RD 13/92	048
029402841416	J. GANGA	22318585	ALICANTE	10.11.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020402835305	A. JEREZ	46313865	ALICANTE	05.08.2004	140,00		RD 13/92	048
020402952050	S. GOMEZ	46929405	ALICANTE	20.11.2004	200,00		RD 13/92	048
020402815331	J. BOLAÑOS	48318290	ALICANTE	24.05.2004	200,00		RD 13/92	048
020403026540	M. VERDU	48321312	ALICANTE	17.10.2004	200,00		RD 13/92	048
020403026319	R. MARTINEZ	48345177	ALICANTE	10.10.2004	140,00		RD 13/92	048
020043411685	J. CLIMENT	52771680	ALICANTE	17.09.2004	150,00		RD 772/97	016.4
020043568896	T. LIZCANO	53232552	ALICANTE	11.09.2004	90,00		RD 13/92	117.1
020402826729	J. RUBIO	27479076	SAN JUAN	21.06.2004	140,00		RD 13/92	048
020043711875	J. GARCIA	21455369	ASPE	18.10.2004	90,00		RD 13/92	018.2
020402941968	V. GARCIA	00364152	BENIDORM	15.10.2004	140,00		RD 13/92	048
020043723180	A. CORTES	21408801	BENIDORM	29.10.2004	150,00		RD 13/92	084.1
020402778437	L. RODRIGUEZ	25129926	BENIDORM	27.04.2004	140,00		RD 13/92	048
020403028456	A. LOZOYA	29047542	BENIDORM	20.10.2004	200,00		RD 13/92	048
020043721066	A. VALERO	70644041	BENIDORM	03.10.2004	10,00		RD 2.822/98	026.1
020402920461	E. ANIORTE	45561913	CALLOSA DE SEGURA	30.10.2004	140,00		RD 13/92	048
020402946942	J. LOPEZ	29023551	CALPE	30.10.2004	140,00		RD 13/92	048
020402844446	J. DOMENECH	21631218	COCENTAINA	31.05.2004	140,00		RD 13/92	048
020402920473	F. NAVARRO	74190728	CREVILLENT	30.10.2004	140,00		RD 13/92	048
029200791580	A. MORA	21971866	ELCHE	16.08.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
029200804676	J. GARZON	21984824	ELCHE	23.08.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020403026125	F. GARCIA	74417053	ELCHE	09.10.2004	200,00		RD 13/92	052
020402893603	MATRELDA SL	B53062048	ELDA	16.08.2004	140,00		RD 13/92	048
020402831476	A. SANCHEZ	22110132	ELDA	04.07.2004	300,00	1	RD 13/92	052
020043465980	M. MORENO	22134553	ELDA	12.05.2004	450,00		RD 772/97	001.2
020402806251	J. MUÑOZ ZAFRILLA	44765253	ELDA	08.06.2004	140,00		RD 13/92	048
020402871516	A. CANTO	74215711	FINESTRAT	05.10.2004	140,00		RD 13/92	048
020402953053	F. BERNAT	48359772	MUTXAMEL	26.10.2004	200,00		RD 13/92	048
020403003850	J. MARTINEZ	22136360	ORIHUELA COSTA	13.11.2004	140,00		RD 13/92	048
020043466480	F. NAVARRO	22132315	PETRER	29.07.2004	150,00		RD 772/97	016.4
020403010180	S. HU HUANG	48562856	SAN FULGENCIO	25.08.2004	300,00	1	RD 13/92	048
020043705280	M. FERNANDEZ	26487377	S. MIGUEL SALINAS	15.09.2004	90,00		RD 13/92	117.1
020403024323	S. RAMAL	53234371	S. VICENTE RASPEIG	26.08.2004	140,00		RD 13/92	048
020402943886	J. BRILLAUD	X0169113V	SANTA POLA	20.10.2004	200,00		RD 13/92	048
020043705050	V. FERNANDEZ	26476823	VILLAJOYOSA	19.09.2004	90,00		RD 13/92	117.1
020043573235	PROYCONGERVA SL	B02316966	ALBACETE	01.05.2004	150,00		RD 2.822/98	010.1
020043614675	PROYCONGERVA SL	B02316966	ALBACETE	29.05.2004	150,00		RD 2.822/98	010.1
020043675317	ALBACOR SEGUROS COMUNIDAD	E02131993	ALBACETE	05.06.2004	150,00		RD 2.822/98	010.1
020043723026	C. SIERRA	X3809947C	ALBACETE	04.10.2004	60,00		RD 13/92	009.1
020043316056	C. YEPES	X4162024J	ALBACETE	31.05.2004	1.010,00		RDL 8/2004	003.A
020043492296	E. FORERO	X4302592M	ALBACETE	27.03.2004	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
020043722873	R. BOUKHRISSE	X4327073Z	ALBACETE	12.10.2004	90,00		RD 13/92	154
020043463569	C. FANICA	04210126	ALBACETE	06.06.2004	450,00		RD 772/97	001.2

Expediente	*Sancionado/a*	*Identif.*	*Localidad*	*Fecha*	*Cuantía Euros*	*Susp.*	*Precepto*	*Artº*
020043701572	R. CORREDOR	05066794	ALBACETE	18.10.2004	90,00		RD 13/92	117.1
020043697891	M. GOMEZ	05068003	ALBACETE	10.07.2004	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
020402970075	P. LUCAS	05100850	ALBACETE	15.11.2004	140,00		RD 13/92	048
020403014172	J. CASCALES	05134117	ALBACETE	31.08.2004	140,00		RD 13/92	048
020043263921	P. MORCILLO	05165200	ALBACETE	28.08.2004	450,00	2	RD 13/92	003.1
020043676486	E. MARTINEZ	05168344	ALBACETE	24.07.2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
020402944957	E. SIMON	05169924	ALBACETE	09.11.2004	140,00		RD 13/92	048
020043496897	F. ALFARO	05193762	ALBACETE	28.07.2004	1.010,00		RDL 8/2004	003.A
020402944829	M. PALANCO	05195813	ALBACETE	03.11.2004	200,00		RD 13/92	052
020402920175	J. VILLA	07537241	ALBACETE	26.10.2004	200,00		RD 13/92	048
020402843223	F. DIAZ	07538998	ALBACETE	11.05.2004	140,00		RD 13/92	048
020402956200	M. RICO	07539425	ALBACETE	23.10.2004	140,00		RD 13/92	048
020043566978	M. MASIP	07541759	ALBACETE	14.08.2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
020043724547	J. ROSA	07542649	ALBACETE	23.10.2004	90,00		RD 13/92	117.1
020402944740	A. GARCIA	07544311	ALBACETE	03.11.2004	200,00		RD 13/92	052
020403028377	J. JIMENEZ	07549059	ALBACETE	20.10.2004	140,00		RD 13/92	048
029043488422	M. ALFARO	07550014	ALBACETE	18.08.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
029402769821	M. GARCIA	07551802	ALBACETE	25.08.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020402956066	E. MARTINEZ	07556278	ALBACETE	21.10.2004	200,00		RD 13/92	048
020402954252	A. DIAZ	07558151	ALBACETE	19.11.2004	140,00		RD 13/92	048
020043675913	D. MORCILLO	07561817	ALBACETE	17.10.2004	150,00		RD 13/92	099.1
020043679797	J. CANO	07563960	ALBACETE	07.08.2004	150,00		RD 2.822/98	010.1
029402841969	A. RUIZ	44378499	ALBACETE	26.07.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020043705980	T. FERNANDEZ	44383929	ALBACETE	23.10.2004	90,00		RD 13/92	117.2
029402899716	R. LEAL	44393747	ALBACETE	24.11.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020042656984	A. CEBRIAN	44397739	ALBACETE	03.06.2004	1.010,00		RDL 8/2004	003.A
020043497269	B. GONZALEZ	47055361	ALBACETE	10.06.2004	10,00		RD 2.822/98	026.1
020402960495	R. CANO	47056532	ALBACETE	08.11.2004	140,00		RD 13/92	052
020402970105	N RODRIGUEZ	47060882	ALBACETE	15.11.2004	200,00		RD 13/92	048
020043463314	I. CASTEDO	47065865	ALBACETE	26.05.2004	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
020402785661	L. GUZMAN	47066393	ALBACETE	17.06.2004	140,00		RD 13/92	052
020043696424	D. RUBIO	47067980	ALBACETE	30.08.2004	1.010,00		RDL 8/2004	003.A
020043640881	R. GARCIA	47068959	ALBACETE	10.10.2004	90,00		RD 13/92	143.1
020402953478	R. SANTIAGO	47069134	ALBACETE	31.10.2004	140,00		RD 13/92	048
020043721893	M. AMADOR	47077686	ALBACETE	04.10.2004	90,00		RD 13/92	117.1
020043496071	M. GARRIDO	47077700	ALBACETE	05.06.2004	1.010,00		RDL 8/2004	003.A
020043494529	A. MARTINEZ	47082787	ALBACETE	06.06.2004	10,00		RD 772/97	001.4
020402944180	A. PEREZ	50663320	ALBACETE	26.10.2004	140,00		RD 13/92	048
020043700890	G. MIÑANO	77574928	CAÑADA DE AGRA	25.09.2004	90,00		RD 13/92	118.1
020043567521	M. PEÑA	28536216	CAUDETE	06.06.2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
020043720414	C. MARTINEZ	01750212	LA FUENSANTA	20.09.2004	90,00		RD 13/92	154
020043677776	F. CASTILLO	44395846	POZUELO	26.06.2004	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
020043606757	URB. INMOBILIA-RIAS ALBORENS.	B02239150	ALBOREA	25.05.2004	1.500,00		RDL 8/2004	002.1
020043663650	A. CORTES	47069215	ALCARAZ	13.06.2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
020043466285	J. FERNANDEZ	05191556	ALMANSA	13.09.2004	90,00		RD 13/92	130.1
020402951135	A. SOLER	21645263	ALMANSA	05.11.2004	140,00		RD 13/92	048
020402871930	J. SOLANA	44390863	ALMANSA	23.10.2004	300,00	2	RD 13/92	048
020043565925	J. RODENAS	73567485	ALMANSA	30.05.2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
020043667746	R. GANDIA	74505835	ALMANSA	17.07.2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
020402946814	J. OLAYA	74505856	ALMANSA	30.10.2004	140,00		RD 13/92	048
020043263880	C. FITO	74514480	ALMANSA	06.11.2004	90,00		RD 13/92	143.1
020043567867	P. MEDEL	X4817179J	CAUDETE	07.08.2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
020043565330	M. VILLORA	22111839	CAUDETE	05.06.2004	600,00	2	RD 13/92	020.1
020402872284	P. HERVAS	74417982	ELCHE DE SIERRA	30.10.2004	140,00		RD 13/92	048
020043470501	F. VELEZ	X3179489S	HELLIN	18.08.2004	450,00		RD 772/97	001.2
020043317589	J. MUÑOZ	X3788538R	HELLIN	16.07.2004	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
020043576686	A. SALIDO	05098951	HELLIN	15.05.2004	520,00	1	RD 13/92	020.1
020043725588	T. SANCHEZ	05126353	HELLIN	30.10.2004	10,00		RD 2.822/98	026.1
020043469560	S. ORTEGA	05135972	HELLIN	23.05.2004	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
020043575451	J. CORBACHO	19989899	HELLIN	22.05.2004	600,00	2	RD 13/92	020.1
020043711085	P. FERNANDEZ	20444180	HELLIN	12.09.2004	10,00		RD 2.822/98	026.1
020043711073	P. FERNANDEZ	20444180	HELLIN	12.09.2004	10,00		RD 2.822/98	026.1
020043576248	J. TORRECILLAS	52750117	HELLIN	06.06.2004	600,00	1	RD 13/92	020.1

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía Euros	Susp.	Precepto	Artº
020403026356	M. FERNANDEZ	52754349	HELLIN	17.10.2004	140,00		RD 13/92	050
020043704044	G. SERRANO	53143297	HELLIN	01.08.2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
020043704202	J. FAJARDO	53145833	HELLIN	29.08.2004	1.010,00		RDL 8/2004	003.A
020043704238	J. FAJARDO	53145833	HELLIN	29.08.2004	Pagado	1	RD 13/92	020.1
020043311964	R. PEREZ	53146011	HELLIN	06.08.2004	150,00		RD 2.822/98	001.1
020402862151	O. NAVARRO	53147695	HELLIN	15.07.2004	200,00		RD 13/92	048
020043360173	J. JIMENEZ	53148696	HELLIN	17.10.2004	70,00		RD 13/92	100.2
020043671968	J. FERNANDEZ	74432285	HELLIN	17.10.2004	90,00		RD 13/92	117.2
020043671970	J. FERNANDEZ	74432285	HELLIN	17.10.2004	60,00		RD 13/92	010.2
020402822232	J. COMUÑAS	52750816	AGRA	13.05.2004	450,00	2	RD 13/92	052
020043578040	E. TOUFFAHI	X1500395J	ISSO	30.05.2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
020043468130	A. CIFO	44381648	LA GINETA	30.07.2004	90,00		RD 13/92	117.1
020043609084	O. DRISSI	X2598602Q	LA RODA	12.10.2004	90,00		RD 13/92	117.1
020043723117	O. DRISSI	X2598602Q	LA RODA	12.10.2004	90,00		RD 13/92	018.2
020043685050	M. DAZA	X4272432K	LA RODA	02.08.2004	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
020043724511	A. GALIANO	47092701	LA RODA	12.10.2004	90,00		RD 13/92	118.1
020043702989	M. GONZALEZ	52758931	LIETOR	18.09.2004	90,00		RD 13/92	117.1
020043459980	A. FERNANDEZ	07557837	MUNERA	22.07.2004	10,00		RD 2.822/98	026.1
020043459992	A. FERNANDEZ	07557837	MUNERA	22.07.2004	10,00		RD 2.822/98	026.1
020043473290	J. GARCIA	05125127	POZOHONDO	31.05.2004	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
020043484226	M. GARCIA	05145403	TOBARRA	02.06.2004	150,00		RD 2.822/98	025.1
020043484240	M. GARCIA	05145403	TOBARRA	02.06.2004	1.010,00		RDL 8/2004	003.A
020043579699	M. NAVARRO	52753253	TOBARRA	15.08.2004	600,00	2	RD 13/92	020.1
020043480105	S. ROMERO	52758734	TOBARRA	14.05.2004	150,00		RD 2.822/98	001.1
020043668428	A. GHAZY	X3954527E	VALDEGANGA	18.10.2004	90,00		RD 13/92	118.3
020043457910	L. JIMENEZ	74499880	VILLAMALEA	15.05.2004	150,00		RD 13/92	080.1
020043607403	W. GONZALEZ	X4081217M	VILLARROBLEDO	08.05.2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
020043212329	J. MARTIN VENTAS	03876635	VILLARROBLEDO	01.07.2004	90,00		RD 13/92	117.1
020043320310	F. MUÑOZ OJICOS	05157306	VILLARROBLEDO	01.07.2004	60,00		RDL 8/2004	003.B
020043459451	M. LOZANO	52761712	VILLARROBLEDO	23.06.2004	150,00		RD 2.822/98	025.1
020043482280	F. CASTILLO	74514040	VILLARROBLEDO	28.05.2004	10,00		RD 772/97	001.4
020043320280	P. GIRON	74519889	VILLARROBLEDO	11.07.2004	10,00		RD 772/97	001.4
029402791899	J. GUIRAO	38805067	HUERCAL OVERA	02.11.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020043641605	A. KETTABY	X3089450K	PUEBLOBLANCO	18.10.2004	60,00		RD 772/97	022.1
029402810195	L. ESTEVEZ	06573905	AVILA	25.08.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020403003605	S. SANCHEZ	04191062	CANDELEDA	11.11.2004	140,00		RD 13/92	048
020402945949	F. GUTIERREZ	46537008	BADALONA	13.10.2004	140,00		RD 13/92	048
020043568318	F. GALVEZ	22556898	BARCELONA	18.07.2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
020402947429	J. WTULICH	37264180	BARCELONA	11.11.2004	200,00		RD 13/92	048
020043671567	Y. OLIVE	46363166	BARCELONA	19.09.2004	150,00		RD 13/92	072.1
020403007428	J. DOMINGO	30511885	CALELLA	10.11.2004	200,00		RD 13/92	048
020403026642	A. JODAR	38851208	CALELLA	20.10.2004	140,00		RD 13/92	048
020043642300	A. GARCIA	34754879	CASTELLAR VALLES	27.09.2004	450,00		RD 772/97	001.2
020403003708	A. RUIZ	47611355	CORNELLA DE LLOB	09.11.2004	140,00		RD 13/92	048
020043447930	O. HERRERO	20433483	EL PRAT DE LLOB.	06.09.2004	450,00		RD 772/97	001.2
020402941762	J. SANDA	38449976	L. HOSPITALET LLOB.	14.10.2004	140,00		RD 13/92	048
029402810213	S. CASTILLO	52164792	LA GARRIGA	25.08.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020043486697	R. PORCEL	39370063	MANRESA	14.06.2004	600,00	3	RD 13/92	020.1
020043661343	E. BLAZQUEZ	05146881	S. CUGAT VALLES	13.05.2004	10,00		RD 2.822/98	026.1
020043607658	F. REYES	46124188	S. CUGAT VALLES	03.06.2004	90,00		RD 13/92	167
029402694821	J. GARCIA	26472120	SABADELL	26.05.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020043646032	P. GALAN	71835249	SITGES	08.11.2004	10,00		RD 2.822/98	026.1
020402950386	B. CORREDERA	39155918	TERRASSA	17.10.2004	200,00		RD 13/92	048
020402797973	S. DE LEON	47788209	VALLIRANA	18.08.2004	300,00	1	RD 13/92	052
029200774076	TALLERES ROCA S.A.	A08255374	VIC	26.07.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020043565524	P. JIMENEZ	52210957	VILANOVA I LA GEL.	15.05.2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
020043666833	J. MARTIN	08743977	BADAJOZ	14.10.2004	150,00		RD 2.822/98	010.1
020402793694	J. MORENO	22721064	BARAKALDO	01.08.2004	140,00		RD 13/92	048
029403011658	J. ARIAS	70718541	ERMUA	08.11.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020402791223	J. RODRIGUEZ	14891569	PORTUGALETE	29.07.2004	200,00		RD 13/92	048
020402828532	L. AUSIN	16031955	SANTURTZI	08.07.2004	300,00	1	RD 13/92	048
029402799096	E. FUERTES	30583867	SOPELANA	08.11.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020402832626	M. ARMIJO	02869021	BURGOS	16.06.2004	140,00		RD 13/92	048
020403015668	P. BARRASA	13129256	BURGOS	21.08.2004	140,00		RD 13/92	048

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía Euros	Susp.	Precepto	Artº
020402955438	J. BATISTA	33824970	LAPUEBLA ARGANZ	13.10.2004	200,00		RD 13/92	048
020403004350	R. RODILLA	32838958	A. CORUÑA	16.11.2004	200,00		RD 13/92	048
020402828350	R. LOPEZ	31247758	CADIZ	08.07.2004	140,00		RD 13/92	048
020043701031	J. ROMAN	75786115	EL PUERTO STA. Mª	25.09.2004	10,00		RD 2.822/98	026.1
020043724262	R. DOBLARE	30483054	CORDOBA	08.10.2004	150,00		RD 13/92	003.1
020402950738	R. ROMERO	30789920	MONTORO	27.10.2004	300,00	1	RD 13/92	052
020403024888	A. GARCIA DE DIONISIO	52135287	LA SOLANA	27.08.2004	300,00	1	RD 13/92	048
020402944520	J. NAVIO	05196216	CASTELLON PLANA	31.10.2004	140,00		RD 13/92	048
020402957009	S. SANCHEZ	04613326	CUENCA	06.11.2004	140,00		RD 13/92	048
020402951184	D. RABADAN	05098556	LEDAÑA	05.11.2004	200,00		RD 13/92	048
020402951524	F. TEVAR	05197749	QUINTANAR DEL REY	10.11.2004	140,00		RD 13/92	048
020043641058	M. PERAMO	04509399	SAN CLEMENTE	12.09.2004	90,00		RD 13/92	117.1
020043461858	J. VILLANUEVA	04568299	VILLARTA	11.07.2004	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
020043661082	C. BARRERA	40317173	GIRONA	06.05.2004	60,00		RD 13/92	029.1
020043680131	M. HORCAJO	02658975	HORCHE	08.06.2004	1.010,00		RDL 8/2004	003.A
020043459098	A. SALAMA	X3091870A	LEPE	05.04.2004	450,00		RD 772/97	001.2
020043614389	V. COSTINIUC	X4172938W	PALOS DE LA FTRA.	20.04.2004	150,00		RD 2.822/98	010.1
020402878006	M. LOMBARDO	25849328	ARROYO DEL OJAN.	11.11.2004	140,00		RD 13/92	052
020043705887	R. SANTIAGO	75122871	BEAS DE SEGURA	17.10.2004	90,00		RD 13/92	117.1
020402861936	J. CASTILLO	37761976	SOLERA	14.07.2004	300,00	1	RD 13/92	048
029200777090	A. JIMENEZ	26467151	JODAR	17.05.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020402804886	I. LATORRE	26489036	JODAR	20.05.2004	200,00		RD 13/92	048
029402822562	AUTOS RODENAS SOCIEDAD LIM.	B23499312	LA CAROLINA	13.09.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020043705942	L. MUÑOZ	26042438	LA PUERTA SEGURA	18.10.2004	90,00		RD 13/92	117.1
020402955979	J. MUÑOZ	75067782	LA PUERTA SEGURA	21.10.2004	140,00		RD 13/92	050
020043475298	D. MALLARIN	75070914	LINARES	10.06.2004	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
020043705528	J. MUÑOZ	26479041	SILES	18.09.2004	90,00		RD 13/92	117.1
020043705530	J. MUÑOZ	26479041	SILES	18.09.2004	10,00		RD 2.822/98	026.1
020043705541	J. MUÑOZ	26479041	SILES	18.09.2004	10,00		RD 2.822/98	026.1
020043619466	A. HERRERA	26441890	UBEDA	18.10.2004	60,00		RD 13/92	029.1
020043660946	E. SEHLI	X2823114W	VILLANUEVA ARZOB.	13.05.2004	450,00		RD 772/97	001.2
020043726775	G. DIMITROV	X5698466D	LLEIDA	15.11.2004	90,00		RD 13/92	018.2
029402835210	F. MORALES	40856134	LLEIDA	18.10.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020043701195	A. LARA	40858224	LLEIDA	22.11.2004	Pagado		RD 13/92	151.2
020402965845	J. SAMPE	43701471	LLEIDA	25.11.2004	200,00		RD 13/92	048
020402954288	S. RUIZ	16585760	LOGROÑO	19.11.2004	140,00		RD 13/92	048
020402884481	A. LOPEZ	43118442	NAVARRETE	14.08.2004	140,00		RD 13/92	048
020402920084	H. LIU	X2025158P	LUGO	26.10.2004	140,00		RD 13/92	048
020402893111	J. VALLEJO	01398542	ALCALA HENARES	15.08.2004	140,00		RD 13/92	048
020402832031	M. MUÑOZ	08979470	ALCALA HENARES	09.07.2004	140,00		RD 13/92	048
020402784681	S. BALLANO	08989401	ALCALA HENARES	14.10.2004	140,00		RD 13/92	048
020043565482	L. GARCIA	07474222	ALCOBENDAS	30.07.2004	10,00		RD 2.822/98	026.1
020402858962	C. GARCIA	07501751	ALCOBENDAS	05.07.2004	140,00		RD 13/92	048
020402965882	A. REDONDO	07453557	ALCORCON	25.11.2004	200,00		RD 13/92	048
020402838252	A. SANCHEZ	07520910	ALCORCON	07.08.2004	140,00		RD 13/92	048
020403002558	C. ABEL	08031984	ALCORCON	29.10.2004	140,00		RD 13/92	048
020402783755	M. FRUTOS	07495474	ALDEA DEL FRESNO	26.09.2004	140,00		RD 13/92	048
020402774092	F. RODRIGUEZ	02014416	ARANJUEZ	15.05.2004	140,00		RD 13/92	048
020402792227	F. GONZALEZ	70032164	ARANJUEZ	08.09.2004	200,00		RD 13/92	048
029402810353	M. MORENO	51703129	ARGANDA	13.09.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020403003642	J. PALOMINO	50540742	ARROYOMOLINOS	11.11.2004	140,00		RD 13/92	048
020403002637	A. MENDIETA	01452655	BOADILLA MONTE	29.10.2004	140,00		RD 13/92	048
020402951287	J. TEJEIRO	50529694	CIEMPOZUELOS	08.11.2004	140,00		RD 13/92	048
029200795146	C. ZAYAS	51049070	COLLADO VILLALBA	25.08.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020402839219	J. MARTIN DEL CAMPO	23155506	COSLADA	08.08.2004	140,00		RD 13/92	048
020402767154	B. VAN WAMELEN	X2681380V	DAGANZO ARRIBA	13.05.2004	300,00	1	RD 13/92	048
020402817297	C. FERNANDEZ	46935129	EL ALAMO	06.08.2004	140,00		RD 13/92	048
020402876381	A. HUERTAS	50281725	FUENLABRADA	07.09.2004	140,00		RD 13/92	048
020402816827	B. DE MARIA	52953590	FUENLABRADA	06.08.2004	140,00		RD 13/92	048
029200790306	G. ALONSO	06196153	GETAFE	16.08.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020402787852	L. DIEGUEZ	02522711	LAS ROZAS MADRID	24.07.2004	200,00		RD 13/92	048

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía Euros	Susp.	Precepto	Artº
020403010300	I. LONGARTE	07490887	LAS ROZAS MADRID	25.08.2004	140,00		RD 13/92	048
020402872650	TORRE HERNANDO AUDITORES A.	A78949609	MADRID	17.07.2004	140,00		RD 13/92	048
029402881700	ANT. QUIJADA S.A.	A78980547	MADRID	02.11.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020402869390	LEISURE HERRERO S.A.	B82450016	MADRID	11.08.2004	140,00		RD 13/92	048
029402767447	MOLTRESA INTER-MEDIACION S.L.	B83888099	MADRID	26.07.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020402940423	S. HOSSEINI	X0254112P	MADRID	23.09.2004	140,00		RD 13/92	048
020402954173	K. AAKASH	X0313110B	MADRID	18.11.2004	140,00		RD 13/92	048
020402787104	H. BORISSOV	X1175136C	MADRID	15.07.2004	200,00		RD 13/92	048
020402786963	W. MORI	X1545976P	MADRID	14.07.2004	200,00		RD 13/92	048
020402960940	S. BENGALIA	X1904151G	MADRID	17.11.2004	140,00		RD 13/92	048
020402861110	J. CESPEDES	X2660549R	MADRID	03.07.2004	140,00		RD 13/92	048
020402793037	C. CALDERON	X4199662T	MADRID	10.07.2004	200,00		RD 13/92	048
029402840450	K. DIMITROV	X4211324R	MADRID	26.07.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020402867732	R. CHOJRIN	X4590653Z	MADRID	08.08.2004	140,00		RD 13/92	048
020043678604	D. JEAN	X4694688C	MADRID	20.08.2004	60,00		RD 13/92	018.1
020402951858	H. OSVALDO	X4994858V	MADRID	16.11.2004	200,00		RD 13/92	048
020043568963	A. MARTINEZ	00224153	MADRID	08.10.2004	90,00		RD 13/92	117.1
020402851300	A. PASTOR	00390511	MADRID	07.07.2004	140,00		RD 13/92	048
020402787074	A. TOSTADO	00394550	MADRID	15.07.2004	140,00		RD 13/92	048
020403007751	T. MORALEDA	00402295	MADRID	21.11.2004	200,00		RD 13/92	048
020402944301	A. BLANCAS	01100009	MADRID	29.10.2004	140,00		RD 13/92	048
020403029760	R. VICENTE	01104977	MADRID	09.11.2004	140,00		RD 13/92	048
020402956467	J. VAQUERO	01389389	MADRID	24.10.2004	140,00		RD 13/92	048
020402785697	L. POZAS	01833449	MADRID	17.06.2004	140,00		RD 13/92	048
020402951354	A. BRAVO	02210080	MADRID	08.11.2004	200,00		RD 13/92	048
029200815182	C. DE MIGUEL	02525223	MADRID	16.08.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020402866739	J. LOPEZ	02534158	MADRID	20.09.2004	140,00		RD 13/92	048
020402942043	J. CANOVAS	02642170	MADRID	21.10.2004	140,00		RD 13/92	048
020403003370	J. LOSAÑEZ	03447189	MADRID	08.11.2004	200,00		RD 13/92	052
020402856618	M. GARCIA	03833547	MADRID	27.06.2004	200,00		RD 13/92	048
020403002595	A. MINAYA	05261410	MADRID	29.10.2004	200,00		RD 13/92	048
029200788749	A. CONRADI	05279657	MADRID	30.06.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020402942420	J. MARTINEZ	05369382	MADRID	28.10.2004	140,00		RD 13/92	048
020402784516	J. HERAS	05402487	MADRID	10.10.2004	140,00		RD 13/92	048
020402920321	R. URIAS	05404811	MADRID	29.10.2004	140,00		RD 13/92	048
020402877350	A. ALBA	05418814	MADRID	05.10.2004	140,00		RD 13/92	048
020402789800	C. MENDEZ	05425188	MADRID	26.09.2004	140,00		RD 13/92	048
020402826092	F. ANGOLOTTI	05429768	MADRID	11.06.2004	140,00		RD 13/92	048
020402807838	F. GUTIERREZ	07218281	MADRID	12.06.2004	140,00		RD 13/92	048
020402944593	R. JIMENEZ	07243316	MADRID	01.11.2004	140,00		RD 13/92	048
020402780535	C. HERNANDEZ	07559000	MADRID	15.06.2004	140,00		RD 13/92	048
020402832020	C. SANZ	11819298	MADRID	09.07.2004	140,00		RD 13/92	048
020403000495	A. PARDO	11846556	MADRID	12.09.2004	140,00		RD 13/92	048
020043675056	J. TRILLO FIGUEROA	17863126	MADRID	07.06.2004	450,00		RD 772/97	001.2
020402877415	M. LOPEZ	22981824	MADRID	05.10.2004	140,00		RD 13/92	048
020402957563	C. CASTRO	24080386	MADRID	19.10.2004	200,00		RD 13/92	048
020200807694	J. CRUZ	25443223	MADRID	01.04.2004	140,00		RD 13/92	048
020402861298	M. DELGADO	26177088	MADRID	05.07.2004	200,00		RD 13/92	048
020402953259	J. AMIAS	30578234	MADRID	28.10.2004	140,00		RD 13/92	048
020402958695	D. MARTINEZ	33518007	MADRID	15.11.2004	140,00		RD 13/92	048
029200803726	M. MARTINEZ	33528429	MADRID	25.08.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020402943382	S. LORENZO	44082209	MADRID	11.10.2004	140,00		RD 13/92	048
020402958038	J. BURKHALTER	45220059	MADRID	02.11.2004	140,00		RD 13/92	048
020402804035	A. LOZANO	47033081	MADRID	03.05.2004	200,00		RD 13/92	048
029200802667	J. GONZALEZ	50019283	MADRID	26.05.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020402659539	A. PRIETO	50054522	MADRID	22.04.2004	200,00		RD 13/92	048
029200792340	A. MARTIN	50089804	MADRID	25.08.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020402942274	H. CARRION	50094612	MADRID	23.10.2004	200,00		RD 13/92	048
020402816347	J. HERNANDEZ	50098450	MADRID	04.08.2004	140,00		RD 13/92	048
020402789484	E. CUELLAR	50130979	MADRID	15.09.2004	140,00		RD 13/92	048
020402819361	J. VICENTE	50170537	MADRID	30.05.2004	140,00		RD 13/92	048

Expediente	*Sancionado/a*	*Identif.*	*Localidad*	*Fecha*	*Cuantía Euros*	*Susp.*	*Precepto*	*Artº*
020402874177	M. ARAGONES	50175103	MADRID	03.08.2004	200,00		RD 13/92	048
020402786835	P. LOZANO	50195295	MADRID	14.07.2004	140,00		RD 13/92	048
020403007581	C. LOPEZ	50435852	MADRID	17.11.2004	140,00		RD 13/92	048
020402960380	A. UTRERA	50464434	MADRID	04.11.2004	140,00		RD 13/92	048
020402899680	R. MOLINELLO	50464645	MADRID	21.08.2004	200,00		RD 13/92	048
020402832109	B. LORENZO	50466209	MADRID	16.07.2004	140,00		RD 13/92	048
029402846505	F. ANDREO	50814364	MADRID	13.09.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020402779909	J. POYATOS	50831185	MADRID	26.05.2004	140,00		RD 13/92	048
020402944015	S. LEON	50929113	MADRID	25.10.2004	140,00		RD 13/92	048
020402846900	F. FERNANDEZ	50985721	MADRID	26.05.2004	200,00		RD 13/92	048
020403000197	J. LOPEZ MINGO	51051965	MADRID	11.09.2004	140,00		RD 13/92	048
020402862461	S. GIACHERO	51076485	MADRID	20.07.2004	200,00		RD 13/92	048
020402803341	P. SEQUEIROS	51474635	MADRID	02.05.2004	520,00	1	RD 13/92	048
029200789742	R. GONZALEZ	51901802	MADRID	16.08.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020402845189	A. PELAEZ	51930794	MADRID	29.04.2004	140,00		RD 13/92	048
020402782386	O. DE LA ROSA	51984031	MADRID	01.09.2004	140,00		RD 13/92	048
020402811519	A. SANCHEZ	05653819	PARLA	31.07.2004	380,00	1	RD 13/92	052
020402810734	A. GARCIA DE GAMARRA	21490617	VALDECABAÑAS B.	02.06.2004	200,00		RD 13/92	048
020402782349	A. INMAN	X2426961R	VALDELAGUNA	01.09.2004	140,00		RD 13/92	048
029200790860	ROTTWEILER STYLE S.L.	B82091810	MAJADAHONDA	16.08.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020402805180	C. MENDIZABAL	02544832	MAJADAHONDA	29.05.2004	200,00		RD 13/92	048
020403029710	P. KAISER	14308028	MAJADAHONDA	09.11.2004	140,00		RD 13/92	048
020402809082	A. BERMEJO	51439742	MAJADAHONDA	27.06.2004	140,00		RD 13/92	048
020402953971	M. GARCIA	00667614	MOSTOLES	16.11.2004	140,00		RD 13/92	048
020402850173	R. MACIA	33486642	MOSTOLES	16.05.2004	140,00		RD 13/92	048
029200803260	R. PLAZA	47486314	MOSTOLES	16.08.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020403007090	V. IZQUIERDO	50671923	NAVALCARNERO	05.11.2004	140,00		RD 13/92	048
029200781883	S. HU	X0790010Y	POZUELO ALARCON	23.08.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020402880463	M. MOYANO	00388190	POZUELO ALARCON	14.08.2004	140,00		RD 13/92	048
020402920450	A. VELASCO	04150302	POZUELO ALARCON	30.10.2004	140,00		RD 13/92	048
029200804329	L. CAMARA	30558298	POZUELO ALARCON	16.08.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020402920199	D. SOLIS	52365374	POZUELO ALARCON	27.10.2004	200,00		RD 13/92	048
020402782842	M. MENENDEZ	50677635	RIVAS VACIAMADRID	11.09.2004	200,00		RD 13/92	048
020402898881	A. GONZALEZ	51352500	RIVAS VACIAMADRID	21.08.2004	140,00		RD 13/92	048
029402894007	FREE KICK S.L.	B82218520	S. MARTIN DE VEGA	05.11.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020043640935	J. VAZQUEZ	34260014	S. MARTIN DE VEGA	16.10.2004	450,00		RD 772/97	001.2
020402871061	F. DORAL	07523617	SEVILLA LA NUEVA	29.07.2004	140,00		RD 13/92	048
020402872314	R. CHACON	00413388	TORREJON ARDOZ	30.10.2004	140,00		RD 13/92	048
020402952632	E. MAIRENA	01605435	TORREJON ARDOZ	18.10.2004	200,00		RD 13/92	048
020402884810	E. GALAN	53435282	TORREJON ARDOZ	14.08.2004	140,00		RD 13/92	048
020402920242	T. DELGADO	53437437	TORREJON ARDOZ	29.10.2004	140,00		RD 13/92	048
020402805994	I. SANTOS	53439935	TORREJON ARDOZ	06.06.2004	140,00		RD 13/92	048
020402874750	N SAN MARTIN	53561741	TORREJON ARDOZ	04.08.2004	140,00		RD 13/92	048
029402773265	O. SANCHEZ	22324016	TRES CANTOS	26.07.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020403029849	B. MURCIA	51352496	TRES CANTOS	12.11.2004	200,00		RD 13/92	052
029200789705	I. LAZARO	51061711	VALDEMORO	16.08.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020402958154	S. GONZALO	00838081	VILLANUEVA CAÑAD.	03.11.2004	140,00		RD 13/92	048
020403028900	M. GAZOL	08039971	VILLAVICIOSA ODON	28.10.2004	200,00		RD 13/92	048
020402851815	L. BLAZQUEZ	50698535	VILLAVICIOSA ODON	17.07.2004	140,00		RD 13/92	048
020043564362	S. APA	X0758858L	MALAGA	02.05.2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
020402942602	S. DE GUZMAN	74842134	MALAGA	28.09.2004	140,00		RD 13/92	048
020402859711	M. MAZUECOS	23246373	AGUILAS	17.07.2004	140,00		RD 13/92	048
020402965134	J. CORREAS	22379413	ALCANTARILLA	13.11.2004	140,00		RD 13/92	048
020402777330	G. RUIZ	52801916	ALCANTARILLA	23.05.2004	140,00		RD 13/92	048
020043725795	F. PEREZ	52806691	ALCANTARILLA	25.10.2004	90,00		RD 13/92	018.2
020402785351	F. LOPEZ	52809295	ALCANTARILLA	11.06.2004	300,00	1	RD 13/92	048
020402813930	M. SAEZ	52828388	ALCANTARILLA	08.05.2004	140,00		RD 13/92	048
020403005742	A. MIRALLES	52817230	ALGUAZAS	07.10.2004	140,00		RD 13/92	048
020043722265	P. PASTOR	27441110	ARCHENA	02.09.2004	150,00		RD 772/97	016.4
020402953430	J. GARCIA	77504697	BENIEL	31.10.2004	140,00		RD 13/92	048
020043576972	J. CARBONELL	29041189	BLANCA	12.06.2004	450,00	1	RD 13/92	020.1
020403014044	J. MARTINEZ	74434951	CARAVACA DE CRUZ	31.08.2004	200,00		RD 13/92	048

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía Euros	Susp.	Precepto	Artº
020043726544	V. LOPEZ	77508679	CARAVACA DE CRUZ	19.11.2004	90,00		RD 13/92	018.2
020402957496	J. BARBERA	22887092	CARTAGENA	18.11.2004	Pagado		RD 13/92	048
020402965122	J. MARIN	22950720	CARTAGENA	13.11.2004	140,00		RD 13/92	048
020402952905	R. PEREZ	22964741	CARTAGENA	24.10.2004	140,00		RD 13/92	048
020402960630	F. MARTINEZ	22971289	CARTAGENA	11.11.2004	140,00		RD 13/92	048
020402871139	J. VERDU	22978513	LA MANGA CARTAG.	01.10.2004	140,00		RD 13/92	048
020043471220	K. ATIFI	X4209915H	CIEZA	28.10.2004	90,00		RD 13/92	117.1
029402778251	R. RUANO	27437836	CIEZA	25.08.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020403007519	J. VILLA	77522294	CIEZA	16.11.2004	200,00		RD 13/92	048
020043703600	R. RONQUILLO	X3862172N	JUMILLA	12.09.2004	10,00		RD 772/97	001.4
020043702631	M. GARCIA	48469290	JUMILLA	15.08.2004	450,00	3	RD 13/92	020.1
029402894202	F. BERNAL	74326825	JUMILLA	21.10.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020402837053	J. BERNABE	23241736	LORCA	07.08.2004	140,00		RD 13/92	048
020402836279	F. MORALES	05888682	LOS ALCAZARES	06.09.2004	140,00		RD 13/92	048
020402822517	M. SANCHEZ	22904170	MOLINA DE SEGURA	16.05.2004	140,00		RD 13/92	048
020043641009	J. MALLOL	48449488	MOLINA DE SEGURA	03.10.2004	90,00		RD 13/92	117.1
020402941816	B. MELKMAN	X2851190H	ROMERAL MOLINA	14.10.2004	200,00		RD 13/92	048
020043574380	S. MERIAG	X3065631F	MURCIA	01.04.2004	450,00		RD 772/97	001.2
020200774986	J. MORA	05872403	MURCIA	30.03.2004	140,00		RD 13/92	048
029200774908	J. RUIZ	24147036	MURCIA	18.08.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020402965389	J. VILLAR	34809980	MURCIA	19.11.2004	140,00		RD 13/92	048
020043575980	D. CUADROS	48504240	MURCIA	03.06.2004	90,00		RD 13/92	117.1
020403007179	J. RIQUELME	74336964	MURCIA	05.11.2004	140,00		RD 13/92	048
020402946048	F. GOMEZ	74434121	MURCIA	15.10.2004	140,00		RD 13/92	048
020402788110	R. SERRANO	02618416	ALJUCER	23.07.2004	140,00		RD 13/92	048
020402955633	J. GARCIA DE LEON	05671358	ALJUCER	16.10.2004	140,00		RD 13/92	048
020402940897	J. SABATER	34785062	CABEZO DE TORRES	29.09.2004	200,00		RD 13/92	048
020403007404	T. NOGUERA	52717112	EL PALMAR	10.11.2004	140,00		RD 13/92	048
020402957538	C. CAMARA	34798070	EL RAAL	19.10.2004	140,00		RD 13/92	048
020043720347	S. GUIOTE	52775498	ESPINARDO	01.09.2004	450,00		RD 772/97	001.2
020402965183	J. PEREZ	48489448	LA ALBERCA	13.11.2004	140,00		RD 13/92	048
020403002212	A. CAMPOS	53091629	LOS GARRES	27.10.2004	200,00		RD 13/92	048
020403002315	R. EGEA	48391075	SAN BENITO	27.10.2004	200,00		RD 13/92	048
020402943370	M. DIAZ	27462731	SANTOMERA	11.10.2004	140,00		RD 13/92	048
029200790057	UNION RENTA Y CONTRATAS S.	B30593248	TORRE PACHECO	21.06.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020043568343	M. PERALTA	X3375232M	YECLA	01.08.2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
020043569580	A. SORIANO	22334608	YECLA	09.08.2004	90,00		RD 13/92	117.1
020402863428	M. PUCHE	29068208	YECLA	30.07.2004	140,00		RD 13/92	048
020402853680	V. PATIÑO	48467380	YECLA	19.06.2004	140,00		RD 13/92	048
020402853095	A. IMIZCOZ	15839383	PAMPLONA	11.06.2004	140,00		RD 13/92	048
020402878328	A. IMIZCOZ	15839383	PAMPLONA	14.11.2004	140,00		RD 13/92	048
020402863921	J. ABUIN	35430478	PONTEVEDRA	05.09.2004	140,00		RD 13/92	048
020402954033	R. CARBALLEDA	35233881	VIGO	16.11.2004	140,00		RD 13/92	048
029402810602	A. SANCHON	07973325	SALAMANCA	13.09.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
029200773862	J. AVILA	25703672	SEVILLA	21.06.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020402835184	G. FURUNDARENA	30604706	AZCOITIA	03.08.2004	140,00		RD 13/92	048
020402944106	A. PEREZ	08924303	ORDIZIA	26.10.2004	140,00		RD 13/92	048
029200779062	M. ROSA	40904443	AMPOSTA	05.05.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020402839670	L. GUERRERO	02907860	REUS	09.08.2004	140,00		RD 13/92	048
020402877737	A. CARMONA	39918260	REUS	03.11.2004	140,00		RD 13/92	048
020043568367	G. BAIG	X3317996Q	ANDORRA	02.08.2004	60,00		RD 13/92	009.1
020043612265	M. NAWAZ	X1967461H	TERUEL	28.03.2004	450,00		RD 772/97	001.2
020043640250	F. MORALES	78406770	ARONA	23.09.2004	450,00		RD 772/97	001.2
020402960677	J. FERNANDEZ GALLARDO	14903981	COBISA	11.11.2004	200,00		RD 13/92	048
020043705851	F. GONZALEZ	50167261	EL CASAR DE ESCAL.	16.10.2004	10,00		RD 2.822/98	026.1
020043705863	F. GONZALEZ	50167261	EL CASAR DE ESCAL.	16.10.2004	10,00		RD 2.822/98	026.1
020402881649	A. BUSTOS	03894982	LA PUEBLA ALMOR.	16.08.2004	140,00		RD 13/92	048
020043671658	V. VELASQUEZ	X3599575Y	MORA DE TOLEDO	19.09.2004	90,00		RD 13/92	090.1
020402954148	J. LOPEZ REY	03794215	POLAN	17.11.2004	140,00		RD 13/92	048
020402950672	J. JIMENEZ	04150933	TALAVERA DE REINA	22.10.2004	300,00	1	RD 13/92	048
020043676206	F. SANCHEZ	04174584	TALAVERA DE REINA	06.08.2004	90,00		RD 13/92	117.1
029403013977	L. VICENTE	47202676	TALAVERA DE REINA	15.11.2004	300,00		RDL 339/90	072.3

Expediente	*Sancionado/a*	*Identif.*	*Localidad*	*Fecha*	*Cuantía Euros*	*Susp.*	*Precepto*	*Artº*
020402960409	A. GRANADOS	03768203	TOLEDO	04.11.2004	140,00		RD 13/92	048
020402839608	D. RUBIO	03831061	TOLEDO	09.08.2004	140,00		RD 13/92	048
020403025777	M. NEBOT	03847371	TOLEDO	31.08.2004	140,00		RD 13/92	052
020402817030	V. MORAGON	51604390	TOLEDO	06.08.2004	140,00		RD 13/92	048
029402842792	C. DELEGIDO	52746600	ALACUAS	01.09.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
029402898256	A. UBEDA	20785824	ALCIRA	08.11.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020043715121	A. TOMAS	20756531	ALGEMESI	30.10.2004	70,00		RD 13/92	106.2
020043569906	J. MORENO	20837718	ALZIRA	14.10.2004	90,00		RD 13/92	117.1
020043569918	J. MORENO	20837718	ALZIRA	14.10.2004	10,00		RD 2.822/98	026.1
020043564581	D. SORIANO	20414833	AYORA	20.06.2004	150,00		RD 772/97	001.2
020402827503	M. FUENTES	20787439	BENIFAYO	29.06.2004	300,00	1	RD 13/92	050
020403006606	J. MARTIN	48580590	BUÑOL	14.10.2004	140,00		RD 13/92	050
020402956078	J. MARRAHI	20010017	GANDIA	21.10.2004	140,00		RD 13/92	052
020402808235	S. MOLINA	25387559	LLIRIA	14.06.2004	380,00	2	RD 13/92	052
020403002248	J. MOYA	19474212	MISLATA	28.10.2004	140,00		RD 13/92	048
020043723749	J. ESCRIBANO	74506815	MISLATA	05.11.2004	70,00		RD 13/92	090.1
020402786781	J. PERALES	20417361	MONTESA	13.07.2004	140,00		RD 13/92	048
020043640571	D. GARCIA	52648014	PAIPORTA	02.10.2004	10,00		RD 2.822/98	026.1
020402812366	A. PEIRO	20012289	ROTOVA	12.09.2004	140,00		RD 13/92	048
020403005389	S. MOLLA	20028615	TAVERNES VALLDIG.	03.10.2004	140,00		RD 13/92	048
029200815625	J. RAMIREZ	53207271	TORRENT	25.08.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
029043303227	M. PARRA	19452625	VALENCIA	25.08.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020043569554	R. SERRANO	20151161	VALENCIA	05.08.2004	90,00		RD 13/92	018.2
020043662130	D. MOULOUD	24396666	VALENCIA	18.06.2004	90,00		RD 13/92	154
020043269819	A. MARTINEZ	44393892	VALENCIA	30.06.2004	10,00		RD 2.822/98	026.1
020043569037	O. MARTINEZ	48307193	VALENCIA	05.08.2004	60,00		RD 13/92	018.1
020402871565	J. PASCUAL	85082636	VALENCIA	16.10.2004	200,00		RD 13/92	048
020402826869	R. RENAU	24373400	BENIFERRI VALENCIA	22.06.2004	300,00	1	RD 13/92	050
020043666249	M. COLLADO	52657433	MASARROCHOS VAL.	05.06.2004	150,00		RD 2.822/98	010.1
020403003162	J. VILLALON	04607006	XIRIVELLA	07.11.2004	140,00		RD 13/92	048
020402831865	J. ZAERA	02516596	EL CAMPILLO	08.07.2004	300,00	1	RD 13/92	048
020402838227	INFOREST MEDIO AMBIENTE S.L.	B47393202	VALLADOLID	07.08.2004	140,00		RD 13/92	048
020402827084	J. GONZALEZ	12164765	VALLADOLID	23.06.2004	140,00		RD 13/92	048
020403005833	P. MOLINERO	72866578	VITORIA GASTEIZ	08.10.2004	200,00		RD 13/92	048
020043568770	C. ALTIMASVERES	25437857	ZARAGOZA	20.08.2004	90,00		RD 13/92	117.1
020403025273	J. GIL	29109196	ZARAGOZA	31.08.2004	140,00		RD 13/92	048

Albacete, 4 de febrero de 2005.–El Secretario General Subdeleg. Gobierno, Francisco Javier Vercher Ureña.

•2.685•

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Albacete

NOTIFICACIÓN

La Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social ha dictado resoluciones respecto de los deudores que en el anexo se relacionan por la que se declaran sus débitos a la Seguridad Social como créditos incobrables al no haberse encontrado bienes para responder de los débitos y quedar acreditado en el expediente que no ejercen actividad.

Por tanto, se comunica a los interesados que deben comparecer en el plazo de diez días para justificar que ejercen la actividad por la que deban estar incluidos en el Sistema de la Seguridad Social ante la Administración de la Seguridad Social Nº 2, con domicilio en la calle Miguel Hernández, Nº 1, de Almansa. En el caso de que no comparezcan, se presumirá cumplido el trámite de comunicación del cese de la empresa en su actividad, y la baja de los trabajadores en su caso, procediéndose a tramitar su baja de oficio en el régimen en que figuren de alta con efectos del día de la fecha de la resolución por la que se declara su crédito como incobrable (o del último día del mes de la misma, según el régimen), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 126 de la Orden de 26 de mayo de 1999 (*B.O.E.* del 4-6-99) por la que se desarrolla el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre (*B.O.E.* del 24-10-95).

Créditos incobrables U.R.E. 02/02 aprobados en fecha 18/02/04

Nombre	*NAF/CCC*	*Reg.*	*Período*	*Importe*	*CI*
HERNANDEZ DEL VALLE, FRANCISCO	020100299469	0111	08/93 08/93	721,22	IB
HERNANDEZ DEL VALLE, FRANCISCO	020018577373	0521	07/95 06/99	10.579,64	IB
Créditos incobrables U.R.E. 02/02 aprobados en fecha 19/02/04					
SANCHEZ RODRIGUEZ, ANTONIO	020101775384	0111	03/98 05/98	8.833,28	IB
MARTINEZ GARCIA, AMADO	020020851520	0521	09/92 05/94	2.826,58	IB
SANCHEZ RODRIGUEZ, ANTONIO	070071292118	0521	03/98 06/98	765,22	IB

Albacete a 2 de febrero de 2005.–El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, Julio R. Grafulla Cabau.

•2.437•

Unidad de Recaudación Ejecutiva 02/01

ANUNCIOS DE SUBASTA DE BIENES MUEBLES

Número expediente: 02 01 03 00036947.

Nombre/razón social: Tormadera, S.L.

Número documento: 02 01 404 05 000328850.

Anuncio de subasta de bienes muebles (TVA-404)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01 de Albacete.

Hace Saber: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra el deudor Tormadera, S.L., por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente

«*Providencia:* Una vez autorizada, con fecha 31 de enero de 2005 la subasta de bienes muebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada subasta el día 30 de marzo de 2005 a las 11,00 horas, en la Av. de España, 27, planta 2ª derecha de Albacete, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio (*B.O.E.* del día 25)

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta la venta, así como el tipo de subasta son los indicados en relación adjunta.

Notifíquese esta providencia al deudor, al depositario de los bienes embargados, al cónyuge, a los condueños, a los acreedores hipotecarios y pignoraticios y a los titulares de anotaciones de embargo practicadas con anterioridad al derecho de la Seguridad Social, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, podrán liberarse los mismos pagando el importe total de la deuda, incluido el principal, recargo, intereses y costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes.»

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.–Que los bienes embargados a enajenar, así como el tipo de subasta son los indicados en la relación adjunta, distribuidos en lotes.

2.–Los bienes se encuentran en poder del depositario don Damián Sevilla Cortés y podrán ser examinados por aquellos a quienes interesen en la calle Real, 2 y Plaza, 2 de La Gineta, código postal 02110 (Albacete) previa solicitud a la Unidad de Recaudación Ejecutiva actuante, desde el día 14 de marzo de 2005 hasta el 29 de marzo de 2005, en horario de 10 a 13 horas.

3.–Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros; de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos prevenidos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el Título VI de dicha Ley.

4.–Las cargas preferentes, si existieran, quedarán subsistentes, no destinándose el precio del remate a su extinción.

5.–Las posturas deberán presentarse en sobre cerrado, conforme al modelo oficial establecido al efecto por la Tesorería General de la Seguridad Social, siendo el plazo para la presentación de las mismas hasta las 14:00 horas del día 29 de marzo de 2005. Los licitadores presentarán sus posturas en sobre cerrado e independientemente para cada bien o lote de bienes, indicándose en su exterior el número de dicho bien o lote, e incluyendo en su interior copia del documento nacional de identidad, o, si se trata de extranjeros, de su documento de identificación y de la acreditación de la representación con que, en su caso, se actúe así como el importe de la postura con la firma del interesado. Simultáneamente a la presentación de la oferta el licitador deberá constituir depósito, acompañando a cada postura cheque conformado extendido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe, en todo caso, del 25 por ciento del tipo de subasta.

6.–Se podrán presentar posturas verbales superiores al 75 por ciento del tipo de enajenación en el acto de celebración de la subasta, constituyendo en el acto un depósito del 30 por ciento del tipo fijado para la subasta, a no ser que se hubiera presentado previamente postura en sobre cerrado con su correspondiente depósito.

7.–Las posturas verbales que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de, al menos, el 2 por ciento del tipo de subasta.

8.–El adjudicatario deberá abonar, mediante ingreso en cuenta, cheque conformado expedido a nombre de la

Tesorería General de la Seguridad Social, o transferencia bancaria, la diferencia entre el precio de la adjudicación y el importe del depósito constituido , dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación, perdiendo el depósito en otro caso. Además, se le exigirán las responsabilidades en que pudiese incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe depositado origine la no efectividad de la adjudicación.

9.–La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento, procediendo en su caso, a la devolución de los cheques que se hubieran formalizado para la constitución del depósito.

10.–Al deudor le asiste el derecho a presentar tercero que mejore las posturas hechas en el acto de la subasta, conforme al apartado 5 del artículo 120 del citado Reglamento, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de su celebración.

11.–Que la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar el derecho de tanteo con anterioridad a la emisión del certificado de adjudicación o de la escritura pública de venta y en el plazo máximo de 30 días; en este caso, se adjudicará el bien subastado, notificándose así al deudor y al adjudicatario, al que se devolverá el depósito que hubiere constituido, y, en su caso, el resto del precio satisfecho.

12.–Mediante el presente anuncio, se tendrá por notificados, a todos los efectos legales, a los deudores con domicilio desconocido.

13.–En lo no dispuesto expresamente en el presente anuncio de subasta se estará a lo establecido en el Reglamento General de Recaudación citado.

Advertencias:

Interesados pueden consultar en la página de internet, http://www.seg-social.es.

Relación adjunta de bienes que se subastan

Deudor: Tormadera, S.L.

Número de lote: 1.

Descripción del bien: Iveco 35 10 matrícula AB-6303-K.

Junto con el vehículo se acompaña autorización de transportes número 10214836, embargada en el Servicio de Transportes de la Consejería de Obras Públicas de la JJ.CC. Castilla-La Mancha con fecha 20-09-2004.

Albacete a 1 de febrero de 2005.–El Recaudador Ejecutivo, Francisco Jiménez Muñoz.

•2.527•

Nombre/razón social: Gregorio de la Encarnación Licinio.

Número documento: 02 01 404 05 000326729.

Anuncio de subasta de bienes muebles (TVA-404)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01 de Albacete.

Hace saber: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra el deudor don Gregorio de la Encarnación Licinio por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente

«Providencia: Una vez autorizada, con fecha 31 de enero de 2005 la subasta de bienes muebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada subasta el día 30 de marzo de 2005 a las 11:30 horas, en la Av. de España, 27, planta 2ª derecha de Albacete y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (*B.O.E.* del día 25)

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta la venta, así como el tipo de subasta son los indicados en relación adjunta.

Notifíquese esta providencia al deudor, al depositario de los bienes embargados, al cónyuge, a los condueños, a los acreedores hipotecarios y pignoraticios y a los titulares de anotaciones de embargo practicadas con anterioridad al derecho de la Seguridad Social, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, podrán liberarse los mismos pagando el importe total de la deuda, incluido el principal, recargo, intereses y costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes.»

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.–Que los bienes embargados a enajenar, así como el tipo de subasta son los indicados en la relación adjunta, distribuidos en lotes.

2.–Los bienes se encuentran en poder del depositario don Esteban Yeste Requena/Talleres Juype y podrán ser examinados por aquellos a quienes interesen en Talleres Juype , calle Hermanos Pinzón, 5, código postal 02006 de Albacete previa solicitud a la Unidad de Recaudación Ejecutiva actuante, desde el día 14 de marzo de 2005 hasta el día 29 de marzo de 2005, en horario de 10 a 13 horas.

3.–Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros; de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos prevenidos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el Título VI de dicha Ley.

4.–Las cargas preferentes, si existieran, quedarán subsistentes, no destinándose el precio del remate a su extinción.

5.–Las posturas deberán presentarse en sobre cerrado, conforme al modelo oficial establecido al efecto por la Tesorería General de la Seguridad Social, siendo el

plazo para la presentación de las mismas hasta las 14:00 horas del día 29 de marzo de 2005. Los licitadores presentarán sus posturas en sobre cerrado e independientemente para cada bien o lote de bienes, indicándose en su exterior el número de dicho bien o lote, e incluyendo en su interior copia del documento nacional de identidad, o, si se trata de extranjeros, de su documento de identificación y de la acreditación de la representación con que, en su caso, se actúe así como el importe de la postura con la firma del interesado. Simultáneamente a la presentación de la oferta el licitador deberá constituir depósito, acompañando a cada postura cheque conformado extendido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe, en todo caso, del 25 por ciento del tipo de subasta.

6.–Se podrán presentar posturas verbales superiores al 75 por ciento del tipo de enajenación en el acto de celebración de la subasta, constituyendo en el acto un depósito del 30 por ciento del tipo fijado para la subasta, a no ser que se hubiera presentado previamente postura en sobre cerrado con su correspondiente depósito.

7.–Las posturas verbales que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de, al menos, el 2 por ciento del tipo de subasta.

8.–El adjudicatario deberá abonar, mediante ingreso en cuenta, cheque conformado expedido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, o transferencia bancaria, la diferencia entre el precio de la adjudicación y el importe del depósito constituido, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación, perdiendo el depósito en otro caso. Además, se le exigirán las responsabilidades en que pudiese incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe depositado origine la no efectividad de la adjudicación.

9.–La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento, procediendo en su caso, a la devolución de los cheques que se hubieran formalizado para la constitución del depósito.

10.–Al deudor le asiste el derecho a presentar tercero que mejore las posturas hechas en el acto de la subasta, conforme al apartado 5 del artículo 120 del citado Reglamento, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de su celebración.

11.–Que la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar el derecho de tanteo con anterioridad a la emisión del certificado de adjudicación o de la escritura pública de venta y en el plazo máximo de 30 días; en este caso, se adjudicará el bien subastado, notificándose así al deudor y al adjudicatario, al que se devolverá el depósito que hubiere constituido, y, en su caso, el resto del precio satisfecho.

12.–Mediante el presente anuncio, se tendrá por notificados, a todos los efectos legales, a los deudores con domicilio desconocido.

13.–En lo no dispuesto expresamente en el presente anuncio de subasta se estará a lo establecido en el Reglamento General de Recaudación citado.

Advertencias:

Interesados pueden consultar en la página de internet, http://www.seg-social.es.

Relación adjunta de bienes que se subastan

Deudor: Gregorio de la Encarnación Licinio.

Numero de lote: 1.

Descripción del bien: Mitsubishi Carisma AB-7117-V.

Valor de tasación: 7.300,00 euros.

Carga preferente: 9830,67 euros.

Tipo de subasta: 6.316,33 euros.

Albacete a 1 de febrero de 2005.–El Recaudador Ejecutivo, Francisco Jiménez Muñoz. •2.528•

Número expediente: 02 01 04 00143270
Nombre/razón social: Rodenas Mira José Justo
Dirección Provincial de Albacete
Número documento: 02 01 404 05 000325416
Unidad de Recaudación Ejecutiva 01
Dirección: Av. España 27
Localidad -02002- Albacete
Teléfono 967598787

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01 de Albacete

Hace saber: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra el deudor Rodenas Mira José Justo por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

«Providencia: Una vez autorizada, con fecha 31 de enero de 2005 la subasta de bienes muebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada subasta el día 30 de marzo de 2005 a las 12:00 horas, en la Av. de España, 27, planta 2ª derecha de Albacete y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio (*B.O.E.* del día 25).

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta la venta, así como el tipo de subasta son los indicados en relación adjunta.

Notifíquese esta providencia al deudor, al depositario de los bienes embargados, al cónyuge, a los condueños, a los acreedores hipotecarios y pignoraticios y a los titulares de anotaciones de embargo practicadas con anterioridad al derecho de la Seguridad Social, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, podrán liberarse los mismos pagando el importe total de la deuda, incluido el principal, recargo, intereses y costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes.»

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.– Que los bienes embargados a enajenar, así como el tipo de subasta son los indicados al final distribuidos en lotes.

2.– Los bienes se encuentran en poder del depositario don José Justo Rodenas Mira y podrán ser examinados por aquellos a quienes interesen en Av. Concordia, 82 de Pozo-Cañada, Cód. Postal 02510 (Albacete) previa solicitud a la Unidad de Recaudación Ejecutiva actuante, desde el día 14 de marzo de 2005 hasta el día 29 de marzo de 2005, en horario de 10 a 13 horas.

3.– Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros; de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos prevenidos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el Título VI de dicha Ley.

4.– Las cargas preferentes, si existieran, quedarán subsistentes, no destinándose el precio del remate a su extinción.

5.– Las posturas deberán presentarse en sobre cerrado, conforme al modelo oficial establecido al efecto por la Tesorería General de la Seguridad Social, siendo el plazo para la presentación de las mismas hasta las 14,00 horas del día 29 de marzo de 2005. Los licitadores presentarán sus posturas en sobre cerrado e independientemente para cada bien o lote de bienes, indicándose en su exterior el número de dicho bien o lote, e incluyendo en su interior copia del documento nacional de identidad, o, si se trata de extranjeros, de su documento de identificación y de la acreditación de la representación con que, en su caso, se actúe así como el importe de la postura con la firma del interesado. Simultáneamente a la presentación de la oferta el licitador deberá constituir depósito, acompañando a cada postura cheque conformado extendido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe, en todo caso, del 25 por ciento del tipo de subasta.

6.– Se podrán presentar posturas verbales superiores al 75 por ciento del tipo de enajenación en el acto de celebración de la subasta, constituyendo en el acto un depósito del 30 por ciento del tipo fijado para la subasta, a no ser que se hubiera presentado previamente postura en sobre cerrado con su correspondiente depósito.

7.– Las posturas verbales que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de, al menos, el 2 por ciento del tipo de subasta.

8.– El adjudicatario deberá abonar, mediante ingreso en cuenta, cheque conformado expedido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, o transferencia bancaria, la diferencia entre el precio de la adjudicación y el importe del depósito constituido, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación, perdiendo el depósito en otro caso. Además, se le exigirán las responsabilidades en que pudiese incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe depositado origine la no efectividad de la adjudicación.

9.– La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento, procediendo en su caso, a la devolución de los cheques que se hubieran formalizado para la constitución del depósito.

10.– Al deudor le asiste el derecho a presentar tercero que mejore las posturas hechas en el acto de la subasta, conforme al apartado 5 del artículo 120 del citado Reglamento, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de su celebración.

11.– Que la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar el derecho de tanteo con anterioridad a la emisión del certificado de adjudicación o de la escritura pública de venta y en el plazo máximo de 30 días; en este caso, se adjudicará el bien subastado, notificándose así al deudos y al adjudicatario, al que se devolverá el deposito que hubiere constituido, y, en su caso, el resto del precio satisfecho.

12.– Mediante el presente anuncio, se tendrá por notificados, a todos los efectos legales, a los deudores con domicilio desconocido.

13.– En lo no dispuesto expresamente en el presente anuncio de subasta se estará a lo establecido en el Reglamento General de Recaudación citado.

Advertencias:

Interesados pueden consultar en la página de internet, http:www.seg-social.es.

Relación de bienes que se subastan:

Deudor: Rodenas Mira José Justo

– Número de lote: 1

Descripción del bien: D.A.F.FT 95 X F 480 MU-6988-BW

Valor de tasación: 20.000’00

Carga preferente: 0’00

Tipo de subasta: 20.000’00

– Número de lote: 2

Descripción del bien: E. Campillo P2V115 AB-01178-R

Valor de tasación: 3.000’00

Carga preferente: 0’00

Tipo de subasta: 3.000’00

Número de lote: 3

Descripción del bien: Nissan Sunny AB-0021-O

Valor de tasación: 250’00

Carga preferente: 0’00

Tipo de subasta: 250’00

Albacete a 1 de febrero de 2005.–El Recaudador Ejecutivo, Francisco Jiménez Muñoz. •2.529•

NOTIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común (*B.O.E.* del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (*B.O.E.* del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (*B.O.E.*

del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta. En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, Unidad de Recaudación Ejecutiva 02/01, sita en Avda. de España, nº 27 de Albacete, Telf. 967.598785 - fax 967. 598789 en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «*Boletín Oficial*» de la Provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita:

Nombre/Razón social	*Dirección*	*C.P./Localidad*	*Expediente*	*Procedimiento*
Piñero Ortiz Patricia	Tejares, 33	02002 Albacete	02 01 03 00131523	Embargo cuentas
Piñero Ortiz Patricia	Tejares, 88	02002 Albacete	02 01 03 00131523	Embargo cuentas
Produc. Artis. La Habana, S.L.	Hellín, 57	02002 Albacete	02 01 04 00064155	Embargo cuentas
Restapla 2001, S.L.	Tesifonte Gallego, 3	02002 Albacete	02 01 04 00069007	Embargo cuentas
Sánchez Cuerda José María	Tinte, 44 - 2º B	02002 Albacete	02 01 04 00066074	Embargo cuentas
Talleres Antonio Soria S.A.L.	Cid, 46	02002 Albacete	02 01 04 00094467	Embargo cuentas
Caulín Serna Jesús	Doctor Bonilla, 26 B	02003 Albacete	02 01 96 00130094	Embargo cuentas
Córcoles Soriano Almudena	Collado Piña, 67	02003 Albacete	02 01 04 00023436	Embargo cuentas
Garrido Sánchez Antonio	Gómez Gil, 1 - 3º B	02003 Albacete	02 01 04 00082444	Embargo cuentas
Honguero Martí José	Octavio Cuartero, 13	02003 Albacete	02 01 03 00104948	Embargo cuentas
Hormigos Bermejo Miguel A.	Marqués Víllores, 65	02003 Albacete	02 01 03 00072717	Embargo cuentas
López Pedrosa José	Torres Quevedo, 22-2º	02003 Albacete	02 01 04 00050920	Embargo cuentas
López Pedrosa José	Torres Quevedo, 22-2º	02003 Albacete	02 01 04 00050920	Embargo salario
Martínez Piqueras Fernando	Arq. Vandelvira, 47	02003 Albacete	02 01 04 00007672	Embargo cuentas
Piquero Montoro José Benigno	Bernabé Cantos, 11-4º I	02003 Albacete	02 01 97 00018270	Embargo cuentas
Puñal Cabañero Jesús	Rosario, 109 - 3º Izd.	02003 Albacete	02 01 04 00112352	Embargo cuentas
Rodenas Verdejo Andrés	Rosario, 111	02003 Albacete	02 01 04 00129429	Embargo cuentas
Sami C. B.	Collado Piña, 69	02003 Albacete	02 01 03 00164461	Embargo cuentas
Tornero Jiménez Benito	Arq. Vandelvira, 7-3º	02003 Albacete	02 01 97 00001500	Embargo cuentas
Megastore Virtual S.L.	Pedro Coca, 12-4º	02003 Albacete	02 01 04 00108918	Embargo cuentas
Díaz Moreno María Enbarnac.	Blasco Ibáñez, 22	02004 Albacete	02 01 04 00126601	Embargo cuentas
Estruc. Hnos. Piña S.L.	Pedro Coca, 21	02004 Albacete	02 01 04 00151253	Embargo cuentas
García García Ramón	Fátima, 5	02004 Albacete	02 01 03 00106463	Embargo cuentas
Giménez Hidalgo José Julio	Circunvalacion, 128 2 1	02004 Albacete	02 01 04 00078000	Embargo cuentas
Gómez Romero Antonia	Velarde, 36	02004 Albacete	02 01 04 00127207	Embargo cuentas
Lara Cruz María Josefa	Donantes Sangre, 5-4º	02004 Albacete	02 01 04 00045361	Embargo salario
Magassa — Wande	Ríos Rosas, 47 - 2º Iz.	02004 Albacete	02 01 04 00139533	Embargo cuentas
Mancebo Villar, María Llanos	Pedro Coca, 7	02004 Albacete	02 01 97 00078692	Embargo cuentas
Martínez López Julián	Concejal P. Rojas, 3	02004 Albacete	02 01 04 00082848	Embargo cuentas
Martínez López Julián	Concejal P. Rojas, 3	02004 Albacete	02 01 04 00082848	Embargo cuentas
Patiño Toledo María Carmen	Virgen Maravillas,13-1	02004 Albacete	02 01 04 00140341	Embargo salario
Patiño Toledo María Carmen	Virgen Maravillas,13-1	02004 Albacete	02 01 04 00140341	Embargo cuentas
Rappacin Albacete S.L.	Baños, 13	02004 Albacete	02 01 03 00125459	Embargo cuentas
Rodríguez Esteban Esteban	Dr. Ferrán, 36-5º Dch.	02004 Albacete	02 01 95 00052467	Embargo cuentas
Salinas López José David	Pedro Coca, 4	02004 Albacete	02 01 02 00092288	Embargo vehículos
Salinas López José David	Pedro Coca, 4	02004 Albacete	02 01 02 00092288	Embargo vehículos
Sánchez Moreno Pedro Eugen.	Espoz y Mina, 24-3º Dch.	02004 Albacete	02 01 04 00066882	Embargo cuentas
Simarro Martínez Eugenio	Pérez Pastor, 114	02004 Albacete	02 01 04 00122860	Embargo cuentas
Alcalde Atiénzar Carmen	Orense, 20-4º Dch.	02005 Albacete	02 02 97 00005423	Embargo cuentas
Andrés López Amador	Menéndez Pidal, 4	02005 Albacete	02 03 02 00112262	Embargo Dev. Tribut.
García García Daniel	Isabel La Católica, 1 D	02005 Albacete	02 01 04 00094871	Embargo cuentas
García García Daniel	Isabel La Católica, 1 D	02005 Albacete	02 01 04 00094871	Embargo cuentas
Jesús Gento Javier	Cuchilleros, 2-2º C	02005 Albacete	02 01 95 00112384	Embargo cuentas
Manea — Florín	Orense, 20-4º Dch.	02005 Albacete	02 01 04 00059004	Embargo salario
Manea — Toni	Orense, 20-4º Dch.	02005 Albacete	02 01 04 00058802	Embargo salario
Martínez Banovio Juan Ramón	Ramón y Cajal, 14	02005 Albacete	02 01 04 00083151	Embargo Dev. Tribut.

Nombre/Razón social	*Dirección*	*C.P./Localidad*	*Expediente*	*Procedimiento*
Martínez Banovio Juan Ramón	Ramón y Cajal, 14	02005 Albacete	02 01 04 00083151	Embargo cuentas
Martínez Banovio Juan Ramón	Ramón y Cajal, 14	02005 Albacete	02 01 04 00083151	Embargo cuentas
Martínez García José Manuel	Filipinas, 10	02005 Albacete	02 01 04 00057283	Embargo salario
Martínez García M. Olga Cruz	Cronista M. Sotos, 10	02005 Albacete	02 01 03 00144455	Embargo cuentas
Martínez Sotos Julián	Ramón y Cajal, 20	02005 Albacete	02 01 03 00093632	Embargo cuentas
Peinado López Miguel Angel	Luis Vives, 10-1ª-2º C	02005 Albacete	02 01 98 00120048	Embargo salario
Sotoca Lozoya Milagros	Diego Alarcón, 1-5º Iz.	02005 Albacete	02 01 00 00026152	Embargo cuentas
Tévar Díaz José María	Feria, 11	02005 Albacete	02 01 03 00184063	Embargo cuentas
Bouchou — Hakim	Huesca, 5-1º Iz.	02006 Albacete	02 01 04 00139937	Embargo cuentas
Bouchou — Hakim	Huesca, 5-1º Iz.	02006 Albacete	02 01 04 00139937	Embargo cuentas
Díaz Sánchez José Antonio	Paz, 27-1º Iz.	02006 Albacete	02 01 04 00033338	Embargo cuentas
Gómez Velasco María Mar	Ntra. Sra. Cubas, 4-dp 2º	02006 Albacete	02 01 04 00070623	Embargo cuentas
Jiménez Tejada Tomás	Benavente, 6	02006 Albacete	02 01 04 00022224	Embargo Dev. Tribut.
Kriche — Abbes	Ps. Cuba, 12 - B-2º Iz.	02006 Albacete	02 01 04 00157519	Embargo cuentas
Marcilla Rodenas José Octavio	Miguel A. Blanco, 10-1ºA	02006 Albacete	02 03 91 00096981	Embargo salario
Muñoz Fernández María José	Angel, 4-1º A	02006 Albacete	02 01 04 00086080	Embargo cuentas
Pastrana Pérez Valeriano	Poniente, 10	02006 Albacete	02 01 04 00132459	Embargo cuentas
Pérez Balboa Ascensión	Cáceres, 53-1º C	02006 Albacete	02 01 03 00160118	Embargo cuentas
S.A.T. El Alguibarro	Circunvalación, 80	02006 Albacete	02 01 04 00111241	Embargo cuentas
Sánchez Hidalgo Transfigurac.	Derecho, 20	02006 Albacete	02 01 98 00037903	Embargo cuentas
Soriano Gómez Ricardo	Apdo. Correos 299-438	02080 Albacete	02 01 99 00024893	Embargo cuentas
Moreno Martínez Francisca	José Antonio, 31	02151 Casas J. Núñez	02 01 98 00010924	Embargo cuentas
Onofre — Vasile	San Pascual, 10	02200 Casas Ibáñez	02 01 04 00122658	Embargo cuentas
Sánchez Arocas Fernando	Yesar, 14	02200 Casas Ibáñez	02 02 97 00040684	Embargo cuentas
Sánchez Arocas Fernando	Yesar, 14	02200 Casas Ibáñez	02 02 97 00040684	Embargo cuentas
Rachidi — Mohamed	Castilla, 2	02214 Alcala Júcar	02 01 04 00135085	Embargo cuentas
Fuentes García José Manuel	Luna, 4	02230 Madrigueras	02 01 95 00081163	Embargo cuentas
Gómez Gil Antonio	Centro, 12	02246 Navas Jorquera	02 02 93 00037037	Embargo salario
Yakhymets — Taras	Alfonso XII, 5-1º	02270 Villamalea	02 01 04 00128924	Embargo cuentas
Abdelaziz — Essaadi	Joaquín Azorín, 42	02510 Pozo Cañada	02 01 04 00111746	Embargo cuentas
Cascales Calonge José	Cristóbal Colón, 64	02510 Pozo Cañada	02 01 04 00126904	Embargo vehículos
González Picazo Miguel Angel	María Collado, 15	02510 Pozo Cañada	02 01 94 00056278	Embargo vehículos
Sánchez Díaz Juan Carlos	San Juan, 33	02510 Pozo Cañada	02 01 04 00129833	Embargo cuentas
Martínez Curras Mónica	Pg. Camporroso C/V-10	02520 Chinchilla	02 01 03 00058367	Embargo cuentas
Fernández López Juan Fco.	Lope de Vega,4-2º D	02630 La Roda	02 01 96 00001368	Embargo cuentas

Albacete, enero de 2005.–El Recaudador Ejecutivo, Francisco Jiménez Muñoz. •2.533•

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común (*B.O.E.* del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (*B.O.E.* del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (*B.O.E.* del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, Unidad de Recaudación Ejecutiva 02/01, sita en Avda. de España, nº 27 de Albacete, Telf. 967.598785 - fax 967.598789 en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «*Boletín Oficial*» de la Provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita:

Nombre/Razón social	*Dirección*	*C.P./Localidad*	*Expediente*	*Procedimiento*
Benítez Fernández Susana	Azorín 17-2º Izda.	02001 Albacete	02 01 00 00076369	Embargo cuentas
Cagigal Blanco Juan José	La Cruz 8-1º D	02001 Albacete	02 01 01 00061646	Embargo cuentas
Córcoles Soriano Alicia	Rafael Alberti 4-1º B	02001 Albacete	02 01 04 00094972	Embargo cuentas

Nombre/Razón social	*Dirección*	*C.P./Localidad*	*Expediente*	*Procedimiento*
Esteban Esteban Augusto	Caba, 23-4º Izda.	02001 Albacete	02 01 03 00156983	Embargo cuentas
Fajardo Martínez María Llanos	Mayor 6 (Joyería)	02001 Albacete	02 01 95 00111374	Embargo cuentas
Fox Carrelo Susete María	Fed. García Lorca 6	02001 Albacete	02 01 04 00108716	Embargo cuentas
Hervás Sola Javier	Caldereros 11	02001 Albacete	02 01 04 00017069	Embargo cuentas
Lázaro Sánchez Francisca	Pso. Libertad 15-1º D	02001 Albacete	02 01 03 00088073	Embargo salario
Lozano Núñez Aurelio	Mayor 40-1º H (Edi. Cen.)	02001 Albacete	02 01 92 00025407	Embargo vehículos
Paños Picazo María Josefa	Zamora 10	02001 Albacete	02 01 04 00037681	Emb. Devol. Tribut.
Picazo Saiz Inocencio	Azorín 13-6º A	02001 Albacete	02 01 04 00128621	Embargo cuentas
Prom. Martínez Aranda, S.L.	Mayor 55	02001 Albacete	02 01 04 00108009	Embargo cuentas
Quílez Honrubio Dionisia	Ntra. Sra. Victoria 6	02001 Albacete	02 01 04 00104874	Embargo cuentas
Ruescas Alfonso Fco. José	Ntra. Sra. Victoria 9	02001 Albacete	02 01 04 00111443	Embargo cuentas
Ruiz Fuentes Fernando Enr.	Gaona 19-3º	02001 Albacete	02 01 04 00074461	Embargo cuentas
Ur Rashid - Haroon	Feder. Gcía. Lorca 13	02001 Albacete	02 01 0400149738	Embargo cuentas
Bañón Saez Alberto	Padre Jorge López 6	02002 Albacete	02 01 02 00096938	Embargo cuentas
Cove Nuevas Tecno., S.L.L.	Ciudad Real 6	02002 Albacete	02 01 04 00096992	Embargo cuentas
Cuenca Rodríguez Emilio	Camino Hoya 1 0	02002 Albacete	02 01 91 90004995	Embargo cuentas
Hervás Tendero María Isabel	Pza. Carretas 18-1º D	02002 Albacete	02 01 97 00065356	Embargo cuentas
Gregorio Encarnación Licinio	Dr. Beltrán 10-4ºD	02002 Albacete	02 01 03 00062411	Embargo cuentas
Kacimi - Fatna	Portugal 11-1º	02002 Albacete	02 01 04 00069209	Embargo cuentas
Martínez Moreno Bienvenida	Marqués Víllores 20	02002 Albacete	02 01 04 00112958	Embargo cuentas
Míguez Cabado Juan Jorge	Hnos. Quintero 1-8º	02002 Albacete	02 01 03 00061704	Embargo cuentas
Montoya Arias Juan Carlos	José Isbert 12-5ºC	02002 Albacete	02 01 03 90002023	Embargo cuentas

Albacete, enero de 2005.–El Recaudador Ejecutivo, Francisco Jiménez Muñoz. •2.534•

• ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Tecnología de Albacete

ANUNCIOS

Anuncio de 31 de enero de 2005 de la Delegación Provincial de Industria y Tecnología de Albacete por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, reconocimiento de la utilidad pública y aprobación de la ejecución del proyecto de instalaciones «Ramal Posición K-48.10 a Almansa», que discurre por el término municipal de Almansa (Albacete).

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; en el Real Decreto 1.434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural; en los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento y el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública el proyecto de instalaciones cuyas características se detallan a continuación:

– Peticionario: Gas Natural Castilla-La Mancha, S.A., con domicilio a efectos de notificaciones en Avenida de América, número 38, planta 12, 28028-Madrid.

– Objeto de la petición: Autorización administrativa, reconocimiento de la utilidad pública y aprobación de la ejecución del proyecto de instalaciones «Ramal Posición K-48.10 a Almansa», que discurre por el término municipal de Almansa, en la provincia de Albacete.

– Descripción de las instalaciones:

El Ramal a Almansa esta formado por el ramal principal que suministra a la industria «Agroasfaltos Los Serranos», el ramal 1 que suministrará a la Red de Almansa y el ramal 2 que suministra a la empresa «Iberyeso».

El trazado se inicia en la posición K-48.10 del ga-

soducto de Enagás, S.A., tomando dirección Sureste, paralelo al camino que llega hasta la autovía N-430. En este punto el Ramal 1 se dirige hacia el polígono industrial El Mugrón, cruzando la autovía N-430 y la antigua N-430 adentrándose por la calle Velázquez, donde finaliza el Ramal, para posteriormente enlazar en este punto con la Red de Almansa.

El Ramal principal continúa girando en dirección Este, en paralelo con la N-430 y cruza la carretera N-300 y la Rambla Nueva. Después del cruce se sitúa en paralelo a 5 metros del Gasoducto de Enagás, S.A., manteniendo la misma dirección, y cruzando más adelante un camino asfaltado y la Rambla de Sugel.

El trazado mantiene el paralelismo con el Gasoducto de Enagás, S.A. y la dirección Este en 5 Km aproximadamente, hasta que gira en dirección Sur situándose en paralelo a un camino, para después volver a girar en dirección Este, y antes de llegar a la industria «Agroasflatos Los Serranos», final del Ramal principal, se bifurca el Ramal 2 hacia la industria «Iberyeso», cruzando la autovía N-430 y la antigua N-430 en dirección Suroeste.

Tubería: De acero al carbono, con revestimiento epoxy, con diámetros de 6" y 4".

Presión de diseño: 16 bar relativos.

Longitud total: 10.827 metros, de los que 1.488 metros corresponden a un diámetro de 6", y 9.339 metros a un diámetro de 4". El Ramal en su totalidad discurre íntegramente por el término municipal de Almansa, en la provincia de Albacete.

Líneas eléctricas: El Ramal posición K-48.10 a Almansa, precisa de la instalación de una EPC, Estación de Protección Catódica. Para el funcionamiento de la misma se precisa una alimentación de energía eléctrica en B.T. con una tensión de 500 kW, que se construirá de forma subterránea y con una longitud de 5 metros.

Presupuesto: Un millón doscientos setenta y dos mil setecientos sesenta y dos euros con treinta y tres céntimos (1.272.762,33 €).

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

– Afección a fincas particulares derivada de la construcción de la red y sus instalaciones auxiliares:

Uno.– Expropiación forzosa en pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir los elementos de instalación fija en superficie.

Dos.– Para las canalizaciones:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso, en una franja de terreno de tres (3) metros de ancho, uno y medio (1,5) a cada lado del eje, por donde discurrirá enterrada la tubería y cables de telecomunicación y telemando que se requieran para la conducción del gas y que estará sujeta a las siguientes limitaciones:

1. Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta (50) centímetros, así como de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior dos (2) metros, a ambos lados del eje de la tubería.

2. Prohibición de realizar cualquier tipo de obras o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia inferior a cinco (5) metros del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que, en cada caso, fije el Organo competente de la Administración.

3. Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

4. Posibilidad de instalar los hitos de señalización o delimitación y los tubos de ventilación, así como realizar las obras superficiales o subterráneas que sean necesarias para la ejecución o funcionamiento de las instalaciones.

B) Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras que se refleje, para cada finca en los planos parcelarios de expropiación y en la que se hará desaparecer todo obstáculo. En esta zona se realizarán las obras necesarias para el tendido e instalación de la canalización y elementos anexos, ejecutando los trabajos u operaciones precisas a dichos fines.

Tres.– Para el paso de los cables de conexión y elementos dispersores de protección catódica:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de un metro (1) de ancho, por donde discurrirán enterrados los cables de conexión y elementos dispersores, que estará sujeta a la prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta (50) centímetros, así como de plantar árboles o arbustos y realizar todo tipo de obra a una distancia inferior a un metro y medio (1,5), a cada lado del cable de conexión.

B) Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

C) Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación y en la que se hará desaparecer todo obstáculo.

Cuatro.– Para las líneas eléctricas de media tensión:

A) Servidumbre permanente de paso en una franja de un (1) metro a cada lado del eje de la línea y que en todo su trazado implicaría el libre acceso del personal y elementos necesarios para poder vigilar, mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago en su caso, de los daños que se ocasionen.

B) Servidumbre permanente de vuelo en una franja de quince (15) metros centrada con el eje de la línea, en la que se establece la prohibición de levantar edificaciones o construcciones de cualquier tipo, ni efectuar acto alguno que pueda dañar el buen funcionamiento de la línea, a una distancia inferior a siete metros y medio (7,5) del eje de la línea de postes del tendido, así como la prohibición de plantar árboles con altura máxima superior a cuatro (4) metros a una distancia inferior a tres (3) metros del eje de la línea.

C) Ocupación temporal de la superficie de terreno que se determine para cada línea en los planos parcelarios, para realizar las obras necesarias.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás

titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial sita en Albacete, calle Mayor, número 46. C.P. 02002, así como los planos parcelarios en el Ayuntamiento respectivo, y presentar por triplicado ejemplar, en este centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Albacete a 31 de enero de 2005.–El Delegado Provincial, Fernando de Pablo Hermida.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados
Proyecto: «Ramal APA posición K-48.10-Almansa»

Finca nº	*Titular y domicilio*	*Afección*		*Catastro*		*Naturaleza*
		L.M.	*O.T. m²*	*Políg.*	*Parcela*	
Término municipal: Almansa						
AB-AL-1	Eduardo Abarca Urios. c/ Músico Rafael Rodríguez Albert, 20. 03110 - Mutxamel, Alicante.	43	430	509	197	Labor regadío
AB-AL-2	Ayuntamiento de Almansa. Pza. Santa María, 2. 02640 - Almansa, Albacete. J.C.C.M.- Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.- Vías Pecuarias. c/ Tesifonte Gallego, 1. 02002, Albacete.	50	500			Camino
AB-AL-3	José Antonio Paz Pedreño. Avda. Ayora, 3-1º B. 02640 - Almansa, Albacete.	3	20	509	167	Labor regadío
AB-AL-4	Comunidad de Regantes de las Aguas del Pantano de Almansa. Apdo. de Correos, 328. 02640 - Almansa, Albacete.	5	1.220			Acequia
AB-AL-5	Ayuntamiento de Almansa. Pza. Santa María, 2. 02640 - Almansa, Albacete. J.C.C.M.- Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.- Vías Pecuarias. c/ Tesifonte Gallego, 1. 02002, Albacete.	66	1.890			Vía pecuaria
AB-AL-6	Hros. de Belén Arocas García. C/ Churruca, 25-3ºG. 03003, Alicante.	213	1.275			Labor regadío
AB-AL-7	Hros. de Belén Arocas García. C/ Churruca, 25-3ºG. 03003, Alicante.	26	200	509	174	Labor regadío
AB-AL-8	Luis Arocas Martínez. c/ Pez Volador, 9-1º B-A. 28007, Madrid.	166	1.345	509	175	Labor regadío
AB-AL-9	Hros. de José Ramón Arocas García. C/ Churruca, 25-3ºG. 03003, Alicante.	401	3.800	509	176	Labor regadío
AB-AL-10	Ayuntamiento de Almansa. Pza. Santa María, 2. 02640 - Almansa, Albacete.	6	60			Camino
AB-AL-11	Pascual Vizcaíno Cantos. c/ La Rosa, 101. 02640 - Almansa, Albacete.	190	1.900	509	161	Labor regadío
AB-AL-12	Anastasio Teruel Juan. C/ Valencia, 16. 02640 - Almansa, Albacete.	81	845	509	9.078	Labor regadío
AB-AL-13	Josefa Cantos López. C/ Buen Suceso, 52 Bajo. 02640 - Almansa, Albacete.	112	1.085	509	156	Labor regadío
AB-AL-14	Ayuntamiento de Almansa. Pza. Santa María, 2. 02640 - Almansa, Albacete.	6	60			Camino
AB-AL-15	Rafael Matías García Beneito. C/ La Rosa, 64. 02640 - Almansa, Albacete.	160	1.650	509	137	Labor regadío
AB-AL-16	Dolores Cuenca Gómez. c/ Aragón, 33. 02640 - Almansa, Albacete.	52	470	509	138	Labor regadío
AB-AL-17	Comunidad de Regantes de las Aguas del Pantano de Almansa. Apdo. de Correos, 328. 02640 - Almansa, Albacete.	4	40			Acequia
AB-AL-18	Juan Antonio Ruano López. C/ Del Campo, 57. 02640 - Almansa, Albacete.	230	2.300	509	134	Labor regadío
AB-AL-19	Ayuntamiento de Almansa. Pza. Santa María, 2. 02640 - Almansa, Albacete.	6	60			Camino
AB-AL-20	Pascual Peñarrubia García. C/ Aniceto Coloma, 3 1º. 02640 - Almansa, Albacete.	45	1.130	509	116	Labor regadío
AB-AL-21	Confederación Hidrográfica del Júcar. Avda. Blasco Ibáñez, 48. 46010, Valencia.	20	280			Rambla
AB-AL-22	Pascual Peñarrubia García. C/ Aniceto Coloma, 3 1º. 02640 - Almansa, Albacete.	8	126	509	10.116	Erial
AB-AL-23	Ministerio de Fomento.- Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla- La Mancha. Unidad de Carreteras en Albacete. c/ Alcalde Conangla, 4 (Apdo. Correos 336). 02080, Albacete.	21	294			Carretera N-330
AB-AL-24	Comunidad de Bienes Herederos de Juan Lacárcel Gil. C/ Industria, 3. 02640 - Almansa, Albacete.	198	2.090	509	113	Labor regadío
AB-AL-25	J.C.C.M.- Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.- Vías Pecuarias. c/ Tesifonte Gallego, 1. 02002, Albacete.	28	280			Camino
AB-AL-26	Herederos de Manuel Domínguez Herrero. Pza. Salvador Allende, 4 (Farmacia). 02640 - Almansa, Albacete.	220	2.200	513	204	Labor regadío
AB-AL-27	José Sampere Sanjuán. C/ Corredera, 23. 02640 - Almansa, Albacete.	152	1.520	513	203	Viña
AB-AL-28	María Teresa Cogollos Ochando. Avda. España, 17. 02002, Albacete.	49	525	513	1.205	Labor regadío
AB-AL-29	Concepción García de los Ríos. c/ Novias, 8. 02640 - Almansa, Albacete.	3	35	513	200	Labor regadío
AB-AL-30	Cristina Navajas Villaescusa. c/ Santa Teresa, 14 (Apdo. correos 39). 02640 - Almansa, Albacete.	224	2.100	513	199	Labor regadío
AB-AL-30/1	Lucas Gómez Almendros. c/ Corredera, 22- 1º 3º. 02640 - Almansa, Albacete.	48	192	513	206	Labor regadío
AB-AL-31	Ayuntamiento de Almansa. Pza. Santa María, 2. 02640 - Almansa, Albacete.	12	120			Camino
AB-AL-32	Mercedes Fernández Fernández. c/ Numancia, 1- Esc. 4- 3ºA. 28220 - Majadahonda, Madrid.	80	840	513	1.211	Labor secano
AB-AL-33	Casa Nueva del Carrascal, S.L. Camino del Real, s/n. 02640 - Almansa, Albacete.	228	2.280	513	214	Labor secano
AB-AL-34	Francisco Ruano Vizcaíno. c/ Pascual M. Cuenca, 20-1º Izda. 02640 - Almansa, Albacete.	192	1.920	513	213	Viña
AB-AL-35	Casa Nueva del Carrascal, S.L. Camino del Real, s/n. 02640 - Almansa, Albacete.	148	1.450	513	223	Labor secano
AB-AL-36	Ayuntamiento de Almansa. Pza. Santa María, 2. 02640 - Almansa, Albacete.	17	170			Rambla
AB-AL-37	Confederación Hidrográfica del Júcar. Avda. Blasco Ibáñez, 48. 46010, Valencia.	40	540			Vía pecuaria
AB-AL-38	J.C.C.M.- Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.- Vías Pecuarias. c/ Tesifonte Gallego, 1. 02002, Albacete.	15	150			Camino
AB-AL-39	Jerónimo Delicado Gómez. c/ Santa Lucía, 108-1º. 02640 - Almansa, Albacete.	40	425	514	104	Labor secano
AB-AL-40	Antonio Cuenca Tomás. Ctra. Ayora, 3-2ª planta 1. 02640 - Almansa, Albacete.	172	1.650	514	103	Olivar regadío
AB-AL-41	Fernando Sánchez López. c/ Valencia, 5 Bajo. 02640 - Almansa, Albacete.	0	20	514	102	Labor secano
AB-AL-42	Francisco López Cuenca. c/ Pizarro, 7. 02640 - Almansa, Albacete.	188	1.930	514	100	Labor secano
AB-AL-43	Ayuntamiento de Almansa. Pza. Santa María, 2. 02640 - Almansa, Albacete.	10	100			Camino

Finca nº	*Titular y domicilio*	*Afección*		*Catastro*		*Naturaleza*
		L.M.	*O.T. m²*	*Políg.*	*Parcela*	
AB-AL-44	Josefa Cuenca García. c/ Valencia, 7. 02640 - Almansa, Albacete.	14	190	514	50	Labor secano
AB-AL-45	Vicenta Vizcaíno López. c/ Pedro Leal, 8. 02640 - Almansa, Albacete.	68	645	514	56	Labor secano
AB-AL-46	Juan De La Asunción Veliz. c/ Méndez Núñez, 11. 02640 - Almansa, Albacete.	221	220	514	51	Viña
AB-AL-47	Constantino Sánchez Sánchez. c/ San Fausto, 2. 02640 - Almansa, Albacete.	0	10	514	55	Viña
AB-AL-48	Ayuntamiento de Almansa. Pza. Santa María, 2. 02640 - Almansa, Albacete.	6	95			Camino
AB-AL-49	Antonio Hernández Martínez. c/ Rambla de La mancha, 46- Bajo Izda. 02640 - Almansa, Albacete.	226	2.260	514	47	Viña, labor secano
AB-AL-50	Ayuntamiento de Almansa. Pza. Santa María, 2. 02640 - Almansa, Albacete.	20	200			Labor secano
AB-AL-51	Hermanos Milán Sánchez. c/ Del Campo, 53. 02640 - Almansa, Albacete.	45	480	54	29	Labor secano
AB-AL-52	Herminio Gómez Rico. c/ Manuel de Falla, 30. 02640 - Almansa, Albacete.	114	1.140	514	26	Labor secano
AB-AL-53	Francisco José Soriano Cuenca. c/ La Rosa, 86. 02640 - Almansa, Albacete.	286	2.860	514	20	Viña
AB-AL-54	J.C.C.M.- Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.- Presidente de la Cámara Agraria Provincial. c/ Rosario, 29- 5º (Apdo. 406). 02001, Albacete.	133	1.330	514	18	Camino
AB-AL-55	Ayuntamiento de Almansa. Pza. Santa María, 2. 02640 - Almansa, Albacete.	10	100			Vía pecuaria/ camino
AB-AL-56	Juan Montes Milla. c/ La Rosa, 22. 02640 - Almansa, Albacete.	350	3.500	514	7	Viña, labor secano
AB-AL-57	Agueda Cuenca Gabalón. c/ La Rosa, 60. 02640 - Almansa, Albacete.	88	890	514	5.263	Labor secano
AB-AL-58	Amelia Cuenca Gómez. c/ Corredera, 98. 02640 - Almansa, Albacete.	8	70	514	5.565	Labor secano
AB-AL-59	Amparo García Millán. c/ Méndez Núñez, 63. 02640 - Almansa, Albacete.	203	2.030	514	5.264	Labor secano
AB-AL-60	Ayuntamiento de Almansa. Pza. Santa María, 2. 02640 - Almansa, Albacete. J.C.C.M.- Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.- Vías Pecuarias. c/ Tesifonte Gallego, 1. 02002, Albacete.	15	150			Camino
AB-AL-61	Herederos de Pascual Bueno Mejías. c/ Callejita, 15. 02640 - Almansa, Albacete.	30	300	65	47	Almendros secano
AB-AL-62	Ayuntamiento de Almansa. Pza. Santa María, 2. 02640 - Almansa, Albacete.	8	80			Rambla
AB-AL-63	Rafael García Pereda. c/ Benasan, 50. 03005, Alicante.	18	210	518	10	Viña
AB-AL-64	Confederación Hidrográfica del Júcar. Avda. Blasco Ibáñez, 48. 46010, Valencia.	16	224			Camino
AB-AL-65	Manuel García Campos. c/ Hernán Cortés, 84- 1º. 02640 - Almansa, Albacete.	102	1.020	518	2.008	Labor secano
AB-AL-66	Victoriano Navarro Milán. c/ La Rosa, 74. 02640 - Almansa, Albacete.	153	1.530	518	2.014	Viña
AB-AL-67	Vicenta Rico Torro. c/ Doña Violante, 9. 02640 - Almansa, Albacete.	57	570	518	1.003	Labor secano
AB-AL-68	Ascensión Rico Torro. c/ Hernán Cortés, 62- 1º. 02640 - Almansa, Albacete.	57	570	518	15	Labor secano
AB-AL-69	María Isabel Juanes Rico y Hermanos. c/ Manuela Estellés, 9- Pta 4-2º. 46022, Valencia.	57	570	518	1.004	Labor secano
AB-AL-70	Dolores Cuenca Gómez. c/ Aragón, 33. 02640 - Almansa, Albacete.	63	630	518	18	Labor secano
AB-AL-71	Ayuntamiento de Almansa. Pza. Santa María, 2. 02640 - Almansa, Albacete.	6	60			Monte bajo/ monte público
AB-AL-72	David González Martínez. c/ Alicante, 36- 1º Izda. 02640 - Almansa, Albacete.	72	750	518	19	Viña
AB-AL-73	Ayuntamiento de Almansa. Pza. Santa María, 2. 02640 - Almansa, Albacete.	55	500	518	5.711	Monte bajo/ monte público
AB-AL-73 bis	J.C.C.M.- Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente. c/ Tesifonte Gallego, 1. 02001, Albacete.	55	500	518	5.711	Monte bajo/ monte público
AB-AL-74	Ayuntamiento de Almansa. Pza. Santa María, 2. 02640 - Almansa, Albacete.	58	174	518	5.710	Monte bajo/ monte público
AB-AL-74 bis	J.C.C.M.- Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente. c/ Tesifonte Gallego, 1. 02640 - Almansa, Albacete.	58	610	518	5.710	Monte bajo/ monte público
AB-AL-75	Ayuntamiento de Almansa. Pza. Santa María, 2. 02640 - Almansa, Albacete.	127	1.240	518	5.001	Monte bajo/ monte público
AB-AL-75 bis	J.C.C.M.- Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente. c/ Tesifonte Gallego, 1. 02001, Albacete.	127	1.240	518	5.001	Monte bajo/ monte público
AB-AL-76	Pedro Martínez Huerta. c/ Montealegre, 6- 2º Izda. 02640 - Almansa, Albacete.	51	510	518	5.003	Labor secano
AB-AL-77	Ayuntamiento de Almansa. Pza. Santa María, 2. 02640 - Almansa, Albacete.	32	320	518	5.002	Camino
AB-AL-77 bis	J.C.C.M.- Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente. c/ Tesifonte Gallego, 1. 02001, Albacete.	32	320	518	5.002	Camino
AB-AL-78	José González Felipe. c/ Albacete, 42- 1º Dcha. 02640 - Almansa, Albacete.	119	1.190	518	5.004	Almendros secano
AB-AL-79	Pilar De Teresa Rovira y Hnos. Avda. Alfonso X El Sabio, 40. 03004, Alicante.	48	480	518	5.005	Monte bajo
AB-AL-80	Ayuntamiento de Almansa. Pza. Santa María, 2. 02640 - Almansa, Albacete.	3	30			Camino
AB-AL-81	Pilar De Teresa Rovira y Hnos. Avda. Alfonso X El Sabio, 40. 03004, Alicante.	86	860	518	5.006	Labor secano
AB-AL-82	Ayuntamiento de Almansa. Pza. Santa María, 2. 02640, Albacete.	130	1.500	518	5.008	Monte bajo/ monte público
AB-AL-82 bis	J.C.C.M.- Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente. c/ Tesifonte Gallego, 1. 02001, Albacete.	130	1.500	518	5.008	Monte bajo/ monte público
AB-AL-83	Ayuntamiento de Almansa. Pza. Santa María, 2. 02640 - Almansa, Albacete.	30	210	518	5.007	Monte bajo/ monte público
AB-AL-83 bis	J.C.C.M.- Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente. c/ Tesifonte Gallego, 1. 02001, Albacete.	30	210	518	5.007	Monte bajo/ monte público
AB-AL-84	Ayuntamiento de Almansa. Pza. Santa María, 2. 02640 - Almansa, Albacete.	70	900			Camino
AB-AL-85	Ayuntamiento de Almansa. Pza. Santa María, 2. 02640 - Almansa, Albacete.	50	600	518	5.010	Monte bajo/ monte público

Finca nº	*Titular y domicilio*	*Afección*		*Catastro*		*Naturaleza*
		L.M.	*O.T. m²*	*Políg.*	*Parcela*	
AB-AL-85 bis	J.C.C.M.- Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente. c/ Tesifonte Gallego, 1. 02001, Albacete.	50	600	518	5.010	Monte bajo/ monte público
AB-AL-86	Ayuntamiento de Almansa. Pza. Santa María, 2. 02640 - Almansa, Albacete.	8	80			Camino
AB-AL-87	Ayuntamiento de Almansa. Pza. Santa María, 2. 02640 - Almansa, Albacete.	355	3.450	518	5.407 y 5.408	Labor secano
AB-AL-88	Ayuntamiento de Almansa. Pza. Santa María, 2. 02640 - Almansa, Albacete.	10	100			Vía pecuaria/ camino
AB-AL-89	Vicente y Bautista Sanz Mico. c/ Hernán Cortés, 27- 1º Dcha. 02640 - Almansa, Albacete.	640	6.450	518	43	Labor secano
AB-AL-90	Luis y Avelino Sánchez Tornero. c/ Regatxo, 7-5º. 46920 - Mislata, Valencia.	85	850	518	44	Labor secano
AB-AL-91	Francisca Olaya López. c/ Del Campo, 28-1º. 02640 - Almansa, Albacete.	86	860	518	45	Labor secano
AB-AL-92	Aurora Sánchez Gascón. c/ Colón, 43 Puerta 16. 46004, Valencia.	348	3.480	518	47	Labor secano
AB-AL-93	Francisca Olaya López. c/ Del Campo, 28-1º. 02640 - Almansa, Albacete.	46	460	518	5.312	Labor secano
AB-AL-94	Aurora Sánchez Gascón. c/ Colón, 43 Puerta 16. 46004, Valencia.	74	740	513	5.732	Labor secano
AB-AL-95	Luis y Avelino Sánchez Tornero. c/ Regatxo, 7-5º. 46920 - Mislata, Valencia.	93	890	518	5.311	Labor secano
AB-AL-96	Ayuntamiento de Almansa. Pza. Santa María, 2. 02640 - Almansa, Albacete.	101	930	518	5.315 y 5.316	Labor secano
AB-AL-97	Ayuntamiento de Almansa. Pza. Santa María, 2. 02640, Albacete. J.C.C.M.- Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.- Vías Pecuarias. c/ Tesifonte Gallego, 1. 02002, Albacete.	20	120			Camino
AB-AL-98	Jesús Cuenca Mora. c/ Calvario, 4- 1º. 02640 - Almansa, Albacete.	74	750	509	184	Labor regadío
AB-AL-99	Asunción e Hijos Ruano Cuenca.	142	1.524	509	186	Labor regadío
AB-AL-100	Ayuntamiento de Almansa. Pza. Santa María, 2. 02640 - Almansa, Albacete.	7	98			Autovía N-430
AB-AL-101	Ministerio de Fomento.- Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla- La Mancha. Unidad de Carreteras en Albacete. c/ Alcalde Conangla, 4 (Apdo. Correos 336). 02080, Albacete.	38	532			Rambla
AB-AL-102	Belén Cuenca Cuenca.	65	910	509	187	Labor regadío
AB-AL-103	Confederación Hidrográfica del Júcar. Avda. Blasco Ibáñez, 48. 46010, Valencia.	23	322			Carretera N-430
AB-AL-104	Hermanos Banovio Cuenca.	52	728	509	5.043	Labor regadío
AB-AL-105	Ministerio de Fomento.- Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla- La Mancha. Unidad de Carreteras en Albacete. c/ Alcalde Conangla, 4 (Apdo. Correos 336). 02080, Albacete.	23	322			Vial
AB-AL-106	Ayuntamiento de Almansa. Pza. Santa María, 2. 02640 - Almansa, Albacete.	20	280			Zona verde
AB-AL-107	Ayuntamiento de Almansa. Pza. Santa María, 2. 02640 - Almansa, Albacete.	47	290			Camino
AB-AL-108	Luis y Avelino Sánchez Tornero. c/ Regatxo, 7-5º. 46920 - Mislata, Valencia.	123	1.230	518	44	Labor secano
AB-AL-109	Ayuntamiento de Almansa. Pza. Santa María, 2. 02640 - Almansa, Albacete.	10	140			Autovía N-430
AB-AL-110	Ministerio de Fomento.- Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla- La Mancha. Unidad de Carreteras en Albacete. c/ Alcalde Conangla, 4 (Apdo. Correos 336). 02080, Albacete.	45	630			Camino
AB-AL-111	Francisco García Vila. c/ Hernán Cortés, 72. 02640 - Almansa, Albacete.	0	105	518	48	Labor secano
AB-AL-112	Francisco Navarro Vizcaíno. c/ San Antonio, 46. 02640 - Almansa, Albacete.	313	3.110	518	49	Labor secano
AB-AL-113	Antonio Tomás Cuenca. c/ San Antonio, 122. 02640 - Almansa, Albacete.	94	940	518	51	Labor secano
AB-AL-114	Ayuntamiento de Almansa. Pza. Santa María, 2. 02640 - Almansa, Albacete.	10	120			Desagüe
AB-AL-115	Aurora Sánchez Gascón. c/ Colón, 43 Puerta 16. 46004, Valencia.	377	3.820	518	57	Labor regadío
AB-AL-116	Ayuntamiento de Almansa. Pza. Santa María, 2. 02640 - Almansa, Albacete.	13	182			Carretera N-430
AB-AL-117	Pilar De Teresa Rovira. Avda. Alfonso X El Sabio, 40. 03004, Alicante.	240	2.490	518	56	Labor regadío
AB-AL-118	Ministerio de Fomento.- Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla- La Mancha. Unidad de Carreteras en Albacete. c/ Alcalde Conangla, 4 (Apdo. Correos 336). 02080, Albacete.	36	504			Carretera N-430
AB-AL-119	Iberyeso. Ctra. N-340, s/n. 02640 - Almansa, Albacete.	35	390	519	20.101	Vía pecuaria/ camino

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados
Instalaciones auxiliares
Proyecto: «Ramal APA posición K-48.10-Almansa»

Abreviaturas utilizadas: EPC = Estación Protección Catódica, PO = Posición

Finca nº	*Titular y domicilio*	*Afección*			*Catastro*		*Naturaleza*
		L.M.	*O.T. m²*	*Exp. m²*	*Políg.*	*Parcela*	
Término municipal: Almansa							
AB-AL-1-EPC	Eduardo Abarca Urios. c/ Músico Rafael Rodríguez Albert, 20. 03110 - Mutxamel, Alicante.	37	111	0	509	197	Labor regadío
AB-AL-1-PO	Eduardo Abarca Urios. c/ Músico Rafael Rodríguez Albert, 20. 03110 - Mutxamel, Alicante.	0	0	29	509	197	Labor regadío
AB-AL-2-EPC	Ayuntamiento de Almansa. Pza. Santa María, 2. 02640 - Almansa, Albacete. J.C.C.M.- Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.- Vías Pecuarias. c/ Tesifonte Gallego, 1. 02002, Albacete.	105	515	0			Camino
AB-AL-11-PO	Pascual Vizcaíno Cantos. c/ La Rosa, 101. 02640 - Almansa, Albacete.	0	0	4	509	161	Labor regadío
AB-AL-90-PO	Luis y Avelino Sánchez Tornero. c/ Regatxo, 7-5º. 46920 - Mislata, Valencia.	0	0	4	518	44	Labor secano

Finca nº	*Titular y domicilio*	*Afección*			*Catastro*		*Naturaleza*
		L.M.	*O.T. m²*	*Exp. m²*	*Políg.*	*Parcela*	
AB-AL-96-PO	Ayuntamiento de Almansa. Pza. Santa María, 2. 02640 - Almansa, Albacete.	0	0	4	518	5.315 y 5.316	Labor secano
AB-AL-97-PO	Ayuntamiento de Almansa. Pza. Santa María, 2. 02640, Albacete. J.C.C.M.- Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.- Vías Pecuarias. c/ Tesifonte Gallego, 1. 02002, Albacete.	0	0	4			Camino
AB-AL-107-PO	Ayuntamiento de Almansa. Pza. Santa María, 2. 02640 - Almansa, Albacete.	0	0	16			Camino
AB-AL-108-PO	Luis y Avelino Sánchez Tornero. c/ Regatxo, 7-5º. 46920 - Mislata, Valencia.	123	1.230	0	518	44	Labor secano
AB-AL-119-PO	Iberyeso. Ctra. N-340, s/n. 02640 - Almansa, Albacete.	0	0	4	519	20.101	Vía pecuaria/ camino

Albacete a 31 de enero de 2005.–El Delegado Provincial, Fernando de Pablo Hermida. •2.468•

Anuncio de 12 de enero de 2005 de la Delegación Provincial de Industria y Tecnología de Albacete por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, reconocimiento de la utilidad pública y aprobación de la ejecución del proyecto de instalaciones «Revisión 1 al Ramal Posición K-48.07 a Albacete», que discurre por el término municipal de Albacete (Albacete).

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; en el Real Decreto 1.434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural; en los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento y el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública el proyecto de instalaciones cuyas características se detallan a continuación:

– Peticionario: Gas Natural Castilla-La Mancha, S.A., con domicilio a efectos de notificaciones en Avenida de América, número 38, planta 12, 28028-Madrid.

– Objeto de la petición: Autorización administrativa, reconocimiento de la utilidad pública y aprobación de la ejecución del proyecto de instalaciones «Revisión 1 al Ramal Posición K-48.07 a Albacete», que discurre por el término municipal de Albacete, en la provincia de Albacete.

– Descripción de las instalaciones:

El trazado del Ramal Posición K-48.07 a Albacete en 8" de diámetro se inicia en la posición K-48.07 del gasoducto de transporte de Castilla-La Mancha, tomando dirección Noroeste, cruzando la autovía Córdoba-Valencia y se sitúa paralelo con el canal de María Cristina.

En este tramo nacerá la Red de Distribución. Sigue en paralelo con el canal y cruza la N-430.

El Ramal finaliza unos metros antes de que el canal sea subterráneo donde se instalará un armario de regulación.

Tubería: De acero al carbono, con revestimiento epoxy, con diámetros de 8" y 12".

Presión de diseño: El Ramal se realizará a 16 bares relativos en todo el trazado en cuyo final se instalará un armario de regulación.

Longitud total: 6.805 metros, que discurrirán íntegramente por el término municipal de Albacete.

Líneas eléctricas: El Ramal posición K-48.07 a Albacete, precisa de la instalación de una EPC. Para el funcionamiento de la misma es necesario una alimentación de energía eléctrica en B.T. con una tensión de 20 kV. La línea tiene una longitud de 25 metros.

Presupuesto: Novecientos diecisiete mil seiscientos quince euros con cuatro céntimos (917.615,04 €).

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

– Afección a fincas particulares derivada de la construcción de la red y sus instalaciones auxiliares:

Uno.– Expropiación forzosa en pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir los elementos de instalación fija en superficie.

Dos.– Para las canalizaciones:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso, en una franja de terreno de tres (3) metros de ancho, uno y medio (1,5) a cada lado del eje, por donde discurrirá enterrada la tubería y cables de telecomunicación y telemando que se requieran para la conducción del gas y que estará sujeta a las siguientes limitaciones:

1. Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta (50) centímetros, así como de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior dos (2) metros, a ambos lados del eje de la tubería.

2. Prohibición de realizar cualquier tipo de obras o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia inferior a cinco (5) metros del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que, en cada caso, fije el Organo competente de la Administración.

3. Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

4. Posibilidad de instalar los hitos de señalización o delimitación y los tubos de ventilación, así como realizar las obras superficiales o subterráneas que sean

necesarias para la ejecución o funcionamiento de las instalaciones.

B) Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras que se refleje, para cada finca en los planos parcelarios de expropiación y en la que se hará desaparecer todo obstáculo. En esta zona se realizarán las obras necesarias para el tendido e instalación de la canalización y elementos anexos, ejecutando los trabajos u operaciones precisas a dichos fines.

Tres.– Para el paso de los cables de conexión y elementos dispersores de protección catódica:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de un metro (1) de ancho, por donde discurrirán enterrados los cables de conexión y elementos dispersores, que estará sujeta a la prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta (50) centímetros, así como de plantar árboles o arbustos y realizar todo tipo de obra a una distancia inferior a un metro y medio (1,5), a cada lado del cable de conexión.

B) Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

C) Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación y en la que se hará desaparecer todo obstáculo.

Cuatro.– Para las líneas eléctricas de media tensión:

A) Servidumbre permanente de paso en una franja de un (1) metro a cada lado del eje de la línea y que en todo su trazado implicaría el libre acceso del personal y elementos necesarios para poder vigilar, mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago en su caso, de los daños que se ocasionen.

B) Servidumbre permanente de vuelo en una franja de quince (15) metros centrada con el eje de la línea, en la que se establece la prohibición de levantar edificaciones o construcciones de cualquier tipo, ni efectuar acto alguno que pueda dañar el buen funcionamiento de la línea, a una distancia inferior a siete metros y medio (7,5) del eje de la línea de postes del tendido, así como la prohibición de plantar árboles con altura máxima superior a cuatro (4) metros a una distancia inferior a tres (3) metros del eje de la línea.

C) Ocupación temporal de la superficie de terreno que se determine para cada línea en los planos parcelarios, para realizar las obras necesarias.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial sita en Albacete, calle Mayor, número 46. C.P. 02002, así como los planos parcelarios en el Ayuntamiento respectivo, y presentar por triplicado ejemplar, en este centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Albacete a 12 de enero de 2005.–El Delegado Provincial, Fernando de Pablo Hermida.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados
Proyecto: «Revisión 1 Ramal Posición K-48.07-Albacete»

Finca nº	*Titular y domicilio*	*Afección*		*Catastro*		*Naturaleza*
		L.M.	*O.T. m²*	*Políg.*	*Parcela*	
Término municipal: Albacete						
AB-AB-1	Pedro Alarcón Oliver. c/ Blasco Ibáñez, 19. 1º Izda. 02004, Albacete.	82	820	64	264	labor secano
AB-AB-2	Marbito, S.L. Ctra. de Madrid, 78. 02006, Albacete.	750	7.500	64	18	labor secano
AB-AB-3	Marbito, S.L. Ctra. de Madrid, 78. 02006, Albacete.	141	1.410	64	19	labor secano
AB-AB-4	Marcelino Sánchez Heredia. c/ Virgen Loreto, 4. 02004, Albacete.	155	1.602	64	239	labor secano
AB-AB-5	Ayuntamiento de Albacete. Pza. de la Catedral, s/n. 02071, Albacete.	30	420			camino
AB-AB-6	Cooperativa Central Hortifrutícola.	95	980	64	191	pastos
AB-AB-7	Transformaciones Agrícolas, S.A. c/ Cuarteles, 11. 28300 - Aranjuez, Madrid.	65	880	64	238	pastos
AB-AB-8	Ministerio de Fomento. Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha. Unidad de Carreteras de Albacete. c/ Alcalde Conangla, 4. 02080, Albacete.	60	1.200			autovía
AB-AB-9	Omsa Alimentación, S.A. Avda. de Aragón, 8. 46021, Valencia.	477	5.020	64	20	pastos, labor regadío
AB-AB-10	J.C.C.M. Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. c/ Tesifonte Gallego, 1. 02002, Albacete.	0	40			vía pecuaria
AB-AB-11	Ayuntamiento de Albacete. Pza. de la Catedral, s/n. 02071, Albacete.	8	80			camino
AB-AB-12	Domingo Flores Martínez. c/ Santiago Rusiñol, 2. 4º D. 02006, Albacete.	148	1.480	64	42	labor regadío
AB-AB-13	Ayuntamiento de Albacete. Pza. de la Catedral, s/n. 02071, Albacete.	8	80			camino
AB-AB-14	Domingo Flores Martínez. c/ Santiago Rusiñol, 2. 4º D. 02006, Albacete.	49	466	64	29	labor regadío
AB-AB-15	Ayuntamiento de Albacete. Pza. de la Catedral, s/n. 02071, Albacete.	12	120			camino
AB-AB-16	Domingo Flores Martínez. c/ Santiago Rusiñol, 2. 4º D. 02006, Albacete.	476	4.760	66	215	labor regadío
AB-AB-17	Confederación Hidrográfica del Júcar. c/ Doctor García Reyes, 2. 02002, Albacete.	16	160			río
AB-AB-17/1	Confederación Hidrográfica del Júcar. c/ Doctor García Reyes, 2. 02002, Albacete.	0	80			frutales regadío
AB-AB-18	Roque Iniesta Andres. c/ Alcalde Martínez de la Ossa, 3. 4º D. 02001, Albacete.	22	220	66	209	pastos
AB-AB-19	Andrés Carrasco López. c/ Unión, 6. 4º E. 02006, Albacete.	326	3.260	66	205	labor regadío
AB-AB-20	Ricardo Romero López. Avda. de los Toreros, 51. 02006, Albacete.	463	4.930	66	202	labor regadío
AB-AB-21	Confederación Hidrográfica del Júcar. c/ Doctor García Reyes, 2. 02002, Albacete.	188	2.340			río
AB-AB-22	José Picazo Cifuentes.	93	930	66	96	labor secano
AB-AB-23	Ayuntamiento de Albacete. Pza. de la Catedral, s/n. 02071, Albacete.	7	70			camino
AB-AB-24	Manuel López Diana. c/ Lope de Vega, 36. 1º. 02005, Albacete.	16	160	66	89	labor regadío
AB-AB-25	Ayuntamiento de Albacete. Pza. de la Catedral, s/n. 02071, Albacete.	4	40			camino

Finca nº	*Titular y domicilio*	*Afección*		*Catastro*		*Naturaleza*
		L.M.	*O.T. m²*	*Políg.*	*Parcela*	
AB-AB-26	José Antonio Flores Legido. c/ Rosario, 69. 3º A. 02003, Albacete.	36	360	66	88	labor regadío
AB-AB-27	José Antonio Flores Legido. c/ Rosario, 69. 3º A. 02003, Albacete.	107	1.070	66	87	labor regadío
AB-AB-28	José Antonio Flores Legido. c/ Rosario, 69. 3º A. 02003, Albacete.	19	190	66	79	labor secano
AB-AB-29	Pedro Monteagudo González. Pza. San Felipe Neri, 4. 9º F. 02002, Albacete.	67	630	66	78	labor secano
AB-AB-30	Angel Palazón López. c/ Egidos, 11. 02327 - Pozuelo, Albacete.	13	142	66	59	labor secano
AB-AB-31	Leticia Molina Martínez.	182	1.820	66	58	labor secano
AB-AB-32	Jorge Sáez Martínez. Avda. España, 4. 02001, Albacete.	148	1.480	66	57	labor regadío
AB-AB-33	Manuel López López.	80	800	66	56	frutales regadío
AB-AB-34	Manuel López Montesinos.	34	340	66	55	frutales regadío
AB-AB-35	Asensio Sáez Lorente. Avda. Estación, 4. 02001, Albacete.	335	3.350	66	44	labor secano
AB-AB-36	Escolástica Sánchez Rodríguez. c/ Octavio Cuartero, 113. 10º Izda. 02003, Albacete.	423	4.150	66	43	labor secano
AB-AB-37	Cándido Martínez y Hermano.	47	470	66	42	labor secano
AB-AB-38	Ramón Catalán Aguilar. c/ Escritor Ben Nasir, 22. 02006, Albacete.	55	550	66	41	labor secano
AB-AB-39	José Angel Díaz González. c/ Virgen de las Angustias, 3. 02004, Albacete.	38	380	66	40	labor secano
AB-AB-40	Confederación Hidrográfica del Júcar. c/ Doctor García Reyes, 2. 02002, Albacete.	0	80	río		
AB-AB-41	Andrés Cortés Mansilla. c/ Pérez Galdós, 41. 02003, Albacete.	15	150	66	39	frutales regadío
AB-AB-42	Reyes Segundo Velasco.	37	370	66	38	jardín
AB-AB-43	José Iniesta Reina. c/ Francisco Pizarro, 48. Bº Izda. 02004, Albacete.	45	450	66	36	labor secano
AB-AB-44	Mª Dolores Romero Iniesta. Avda. Ramón Menéndez Pidal, 46. 5º A. 02005, Albacete.	38	380	66	35	labor secano
AB-AB-45	Fernando Iniesta Reina. c/ Almería, 45. 1º. 02006, Albacete.	39	390	66	34	labor secano
AB-AB-46	Manuel Iniesta Reina. c/ Joaquín Quijada, 35. 02004, Albacete.	58	580	66	31	labor secano
AB-AB-47	Angel Legido López.	12	150	66	30	labor secano
AB-AB-48	José Martínez Gabaldón.	133	1.266	66	29	labor secano
AB-AB-49	J.C.C.M. Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. c/ Tesifonte Gallego, 1. 02002, Albacete.	23	230			vía pecuaria
AB-AB-50	Ministerio de Fomento.- Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha. Unidad de Carreteras de Albacete. c/ Alcalde Conangla, 4. 02008, Albacete.	56	448	66	27	pastos
AB-AB-51	Confederación Hidrográfica del Júcar. c/ Doctor García Reyes, 2. 02002, Albacete.	19	245			río
AB-AB-52	Ministerio de Fomento. Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha. Unidad de Carreteras de Albacete. c/ Alcalde Conangla, 4. 02080, Albacete.	43	602			carretera
AB-AB-53	Leonor Oñate Cantero. c/ Virgen del Pilar, 14. 02006, Albacete.	0	130	53	335	aparcamiento
AB-AB-54	Desconocido	10	320	53	334	frutales regadío
AB-AB-55	Confederación Hidrográfica del Júcar. c/ Doctor García Reyes, 2. 02002, Albacete.	56	380			río
AB-AB-56	Juan Belmonte Henares. Pza. Mancha, 8. 5º C. 02001, Albacete.	60	600	53	332	labor secano
AB-AB-57	Elvira Belmonte Henares. c/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2. 02001, Albacete.	52	520	53	330	labor secano
AB-AB-58	José Luis Belmonte Henares. c/ Francisco Pizarro, 46. 02004, Albacete.	48	480	53	329	labor secano
AB-AB-59	Encarnación Belmonte Henares. c/ Butrón, 18. 4º E. 28022, Madrid.	47	470	53	328	labor secano
AB-AB-60	Encarnación Henares Gallego. c/ Francisco Pizarro, 46. 02004, Albacete.	50	500	53	326	labor secano
AB-AB-61	Andrés Egido Conejeros. c/ Calderón de la Barca, 42. 3º Izda. 02002, Albacete.	34	340	53	325	jardín
AB-AB-62	Nicolás Blázquez Ramírez. c/ Casas Ibáñez, 5. 1º A. 02006, Albacete.	22	220	53	324	jardín
AB-AB-63	Manuel Cañaveras Tejada. c/ José de Echegaray, 51. 02006, Albacete.	27	290	53	323	jardín
AB-AB-64	Angel Rosa Martínez. c/ Murillo, 40. 02005, Albacete.	25	220	53	322	jardín
AB-AB-65	Confederación Hidrográfica del Júcar. c/ Doctor García Reyes, 2. 02002, Albacete.	0	250	río		
AB-AB-66	Juan Manuel Montoya Sánchez. c/ Rios Rosas, 16. 5º Izda. 02004, Albacete.	34	340	53	321	labor regadío
AB-AB-67	Eugenio Navarro Moreno. c/ Benavente, 48. 02006, Albacete.	247	2.470	53	297	labor regadío
AB-AB-68	Angela Carrilero de la Torre. Pº Pedro Simón Abril, 15. 02003, Albacete.	103	1.030	53	296	pastos
AB-AB-68/1	Ayuntamiento de Albacete. Pza. de la Catedral, s/n. 02071, Albacete.	10	100			río
AB-AB-69	Confederación Hidrográfica del Júcar. c/ Doctor García Reyes, 2. 02002, Albacete.	195	770			pastos
AB-AB-70	Juan Manuel López Sánchez. c/ Agustín de Aragón, 26. 02006, Albacete.	25	250	53	228	pastos
AB-AB-70/1	Ayuntamiento de Albacete. Pza. de la Catedral, s/n. 02071, Albacete.	6	60			pastos
AB-AB-71	Juan López Sánchez. c/ José de Echegaray, 14. 2º D. 02006, Albacete.	7	425	53	227	río
AB-AB-72	Bernardo Pérez Ródenas. Avda. Arquitecto Julio Carrilero, 33. 02005, Albacete.	5	50	53	419	pastos

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados
Instalaciones auxiliares
Proyecto «Revisión 1 Ramal Posición K-48.07-Albacete»

Abreviaturas utilizadas: EPC = Estación protección catódica, LE = Línea eléctrica, PO = Posición

Finca nº	*Titular y domicilio*	*Afección*			*Catastro*		*Naturaleza*
		L.M.	*O.T. m²*	*Exp. m²*	*Políg.*	*Parcela*	
Término municipal: Albacete							
AB-AB-1-PO	Pedro Alarcón Oliver. c/ Blasco Ibáñez, 19. 1º Izda. 02004, Albacete.	0	0	16	64	264	labor secano
AB-AB-34-LE	Manuel López Montesinos.	4	16	0	66	55	frutales regadío
AB-AB-34/1-EPC	Ayuntamiento de Albacete. Pza. de la Catedral, s/n. 02071, Albacete.	90	360	0			camino
AB-AB-35-LE	Asensio Sáez Lorente. Avda. Estación, 4. 02001, Albacete.	21	84	2	66	44	labor secano
AB-AB-35-PO	Asensio Sáez Lorente. Avda. Estación, 4. 02001, Albacete.	0	0	29	66	44	labor secano
AB-AB-72-LE	Bernardo Pérez Ródenas. Avda. Arquitecto Julio Carrilero, 33. 02005, Albacete.	82	328	2	53	419	pastos

Finca nº	*Titular y domicilio*	*Afección*			*Catastro*		*Naturaleza*
		L.M.	*O.T. m²*	*Exp. m²*	*Políg.*	*Parcela*	
AB-AB-72-PO	Bernardo Pérez Ródenas. Avda. Arquitecto Julio Carrilero, 33. 02005, Albacete.	0	0	284	53	419	pastos
AB-AB-73-PO	Bernardo Pérez Ródenas. Avda. Arquitecto Julio Carrilero, 33. 02005, Albacete.	0	0	150	53	418	pastos
AB-AB-74-LE	Ayuntamiento de Albacete. Pza. de la Catedral, s/n. 02071, Albacete	8	32	1			camino

Albacete a 12 de enero de 2005.–El Delegado Provincial, Fernando de Pablo Hermida. •1.259•

• ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete. Zona 1.ª de Albacete-Capital

ANUNCIOS DE CITACIÓN PARA COMPARECER

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Albacete, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

Sujeto pasivo	*NIF*	*Referencia o NºExpediente*	*Procedimiento*
BERMUDEZ MUÑOZ MARCOS	07562300S	3038686	14
BLANQUEZ ROLDAN PALOMA	44385721E	3038943	14
C.L.M. COMUNICACIONES S.L.	B13208277	3040039	14
CABAÑERO MARTINEZ JULIO	05155228P	3040044	14
CABRERA RODRIGUEZ ANGEL	04705669F	3037727	14
CANUTO GARCIA MARIA ANGELES	05198749J	3038693	14
CASTELLANO CALERO CANDELARIA	74475211S	3040059	14
CDAD. PROP. ALCALDE CONANGLA 4	H02320182	3040063	14
CDAD.PROP. DIEGO DE ALARCON 1	H02128510	3038707	14
CDAD.PROP. DR.COLLADO PIÑA 25	H02125599	3038708	14
CDAD.PROP. GAONA 18	H02101780	3038710	14
CDAD.PROP. LA CRUZ Nº4	02125409W	3038711	14
CDAD.PROP. ZARAGOZA Nº7	05165738F	3040070	14
CERRAJERIA SALGUERO S.L.	B02201242	3040076	14
CERRO LOZANO ANTONIO	04882134Q	3038716	14

Sujeto pasivo	*NIF*	*Referencia o NºExpediente*	*Procedimiento*
DIAZ MARTINEZ IGNACIO	05113003B	3037561	14
DOMINGUEZ RAMIREZ FRANCISCO L.	05152482E	3037579	14
FERNANDEZ GARCIA JOSE IGNACIO	01544167Q	3035972	14
GARCIA ALCAHUT JOSEFINA		3027376	14
GONZALEZ ARGANDOÑA ANTONIA	05057165V	3030382	14
GONZALEZ MOHINO SANCHEZ BERMEJ.	05871630Y	3037141	14
GONZALEZ MOLINO HERRERO CARLOS	05686281Z	3037142	14
GONZALEZ PROVENCICO ANATONIO	50033490A	3037426	14
GONZALEZ REY DAMIAN	71645991W	3037427	14
GONZALEZ RIOS ANTONIO	25099861F	3037428	14
GONZALEZ ROMERO EDUARDO VICTOR	47082927H	3037429	14
GONZALEZ SIMARRO EMETERIO	07553582Z	3037431	14
GONZALEZ SORIANO RUFINO	07565125B	3037432	14
GONZALEZ TENDERO BARBARA	47055361Y	3037434	14
GUIJARRO TORRENTE JUAN CARLOS	47085887B	3037441	14
HARO RUIZ DIONISIO	74291152W	3037444	14
HERMANOS HONGUERO, S.L.	B02284107	3037446	14
HERNANDEZ FUENTES JOSE MANUEL	24229761C	3037448	14
HONRUBIA MUNERA CARLOS	29175965M	3037456	14
HORMIGOS BERMEJO JUAN CARLOS	07558295N	3037457	14
IMPERMEABILIZACIONES APLICADAS	B02231629	3037459	14
INVERCAPITAL MANCHA, S.L.	B02194207	3037461	14
JAABI RACHID	X04465090	3037463	14
JIMENA MARTINEZ ROSA MARIA	74498489V	3037466	14
JIMENEZ JIMENEZ JESUS	74477118J	3037471	14
JIMENEZ LOZANO FRANCISCO	07566764V	3037472	14
JIMENEZ SANCHEZ JUAN	05115999V	3037477	14
JIMENEZ VERGARA PEDRO MIGUEL	05141513R	3037478	14
JIMENO RODRIGUEZ JUAN ANGEL	44388353D	3037480	14
JORDA SANCHEZ JUAN ANTONIO	47087012D	3037481	14
JOSE KVESSITCH MIRKO	07561162G	3037482	14
KWESSITCH VALLE MIRLO JOSE	07561162G	3037483	14
LABORATORIOS TORREPHARMA SL	B02303949	3037484	14
LEON GARRIDO ALFONSO	26192467K	3037489	14
LEON TEJADA MARITZA	02652707W	3037490	14
LICORES ALBACETE, S.L.	B02259224	3037154	14
LOPEZ BLAZQUEZ GRACIANO	77572036M	3022803	14
LOPEZ CUESTA MARIA	05116029R	3037148	14
LOPEZ DONATE ALONSO	05152137E	3037147	14
LOPEZ FUENTES MARIA LUISA	21421453N	3037146	14
LOPEZ GARCIA CARLOS	44385997E	3037145	14
NAVARRO ARAGONES JOSE DAVID	47056760W	3038108	14
NAVARRO CANO EDUARDO	44389822Y	3038111	14
NAVARRO CONTRERAS PASCUALA	05153491L	3038113	14
NAVARRO GOMEZ RAFAELA	05062147P	3038117	14
NAVARRO LEON ROSARIO	47073214B	3038119	14
NAVARRO LOPEZ ANTONIO	44399808X	3038121	14
NAVARRO LOPEZ JOSE LUIS	47063241C	3038122	14
NAVARRO MORENO JUAN CARLOS	44380363T	3038127	14
NAVARRO NAVARRO BLAS	04870547K	3038129	14
NAVARRO SANCHEZ JUAN MIGUEL	04999388Q	3038136	14
NAVARRO SERRANO CARMEN	07554190R	3038141	14
NAVARRO SOTOS HUGO	47075454C	3038142	14
NAVARRO VILLENA JOSE ELIAS	05095957P	3038148	14
NICOLAS ROLDAN JOSE MIGUEL	44381700A	3038471	14
NKOGO NTUTUMU ASUE MANUEL	X3137157A	3038163	14
OBRAS Y SERVICIOS FEROVI, S.L.	B02307338	3038419	14
OBRAS Y SERVICIOS FUNDACION S.	B02188977	3038952	14
OGBOMO JIDE	X2558457Y	3038958	14

Sujeto pasivo	*NIF*	*Referencia o NºExpediente*	*Procedimiento*
OKEY UCHE OKPALA	X2449575Y	3038960	14
OLCINA GARCIA GUILLERMO	23190684Z	3038963	14
OLIMPO ESCAYOLISTAS SL	B02340545	3038965	14
OLIVARES ANDRES MARIA ELENA	47062494D	3038966	14
OLIVAS LOPEZ LUIS	04973470L	3038970	14
OLIVER GARCIA M. TERESA	05122914D	3038975	14
OLMEDO GARCIA DAMIAN	47053558C	3039469	14
OLMOS CARBONEROS SEBASTIAN	04886158S	3038988	14
ORTEGA REYES JOSE BIENVENIDO	05159013K	3038992	14
ORTEGA RODRIGUEZ M. MONTSERRAT	16495592S	3038994	14
ORTIZ CARRION CRISTINA	44398730J	3039002	14
ORTIZ CUESTA MANUEL	47062749B	3039470	14
ORTIZ GARCIA FRANCISCO	05094088W	3039004	14
OSSORIO MARTINEZ MARIA	07553160Y	3039022	14
PALACIOS GUTIERREZ MANUEL	52757073H	3039263	14
PALACIOS MORENO JOSE	05029206A	3039265	14
PALACIOS SANCHEZ JOSE ANTONIO	05198066C	3039270	14
PALENCIA GARCIA ANTONIO	07556731N	3039275	14
PALOP VALVERDE JUAN	05645212T	3039281	14
PAÑOS YAÑEZ CARLOS	07553439D	3039338	14
PARDO GARCIA JULIA	52761513L	3039291	14
PARDO MARTINEZ JOSE MARIA	44382703V	3039296	14
PARDO SANCHEZ OSCAR DAVID	44389234Q	3039299	14
PARRA GONZALEZ ANTONIA	22412239G	3039306	14
PASCUAL MARTINEZ ANTONIO IVAN	07548220B	3039322	14
PASTOR DASI JAVIER	44388964E	3039325	14
PEDROSA TORRES ANA MARIA	05125898A	3039344	14
PEIRADO ROSA JESUS	44375831E	3039349	14
PELAYO SANCHEZ ROCIO	47091322H	3039352	14
PEÑA HERNANDEZ ANTONIA ELENA	05164431B	3039437	14
PEÑA MORATALLA ANTONIO	05155762J	3039438	14
PEÑA TEJERO JOSE RAMON	07563700N	3039439	14
PEÑARANDA JIMENEZ SILVERIO	05136384R	3039441	14
PEÑARANDA VALENCIA MARIA ELEXA	X3247145M	3039442	14
PEÑARRUBIA MUÑOZ FRANCISCO	04979576F	3039443	14
PEREZ CAMACHO MANUEL	02092806J	3039364	14
PEREZ CORCOLES LUIS	74466194Z	3039367	14
PEREZ DELGADO YOLANDA	47071372D	3039369	14
PEREZ GARCIA BERNABEA	04880503H	3039374	14
PEREZ GARCIA ROSA MARIA	07540055B	3039378	14
PEREZ GOMEZ CRESCENCIO	05123694F	3039380	14
PEREZ HEREDIA ANTONIO JOSE	44376677V	3039386	14
PEREZ LALANA MARIA RAQUEL	22111057F	3039390	14
PEREZ LOPEZ EMILIO JOSE	44380431E	3039392	14
PEREZ MARTINEZ AGUEDA	07538621A	3039397	14
PEREZ MENCHERO LIDIA	07545160X	3039400	14
PEREZ RECHE MARIA DOLORES	47050865H	3039409	14
PEREZ RECHE RAUL	47065252F	3039410	14
PEREZ ROYO JUAN PABLO	44379003C	3039415	14
PICAZO AROCA JULIA	04949125P	3039446	14
PICAZO BERMEJO M.CONCEPCION	04872114R	3039447	14
PICAZO CARRASCO BALDOMERO	30437297V	3039448	14
PICAZO MARTINEZ GERMAN	05118339B	3039460	14
PICAZO NAVARRO VANESSA	47063702K	3039461	14
PINTURAS CUARTERO ALBACETE SL	B02291888	3038825	14
PINZA GARCIA JUAN CARLOS	04585225Z	3038826	14
PLAZA ANGUIX PEDRO-RAMON	22624489X	3038844	14
PRADA SARRIA GUSTAVO ADOLFO	X3324019J	3038864	14
PRADO MAIDANA JOSE MANUEL	X3578936K	3038867	14

Sujeto pasivo	*NIF*	*Referencia o NºExpediente*	*Procedimiento*
PRATSA, S.L.	B29264199	3038869	14
PROMOCIONES TORRESCO URBAN, S.L	B02326775	3038881	14
QUE FACIL ALBACETE, S..L	B02196483	3038889	14
QUIJADA GONZALEZ ARTURO	07548022C	3038892	14
QUINTANILLA GARCIA MANUEL	04945386H	3038899	14
QUINTANILLA RODENAS M. JOSEFA	05146178C	3038902	14
R.S.AZUTER, S.L.	B02344414	3038905	14
RAMA 3, S.L.	B02183226	3038907	14
RAMIREZ MARTINEZ JULIAN	05014596K	3039031	14
RAMIREZ NAVARRO A CANDIDO	74468221V	3039033	14
REGATAS Y ALQUILER, S.A.	A46183117	3039050	14
REOLID CORTES PURIFICACION	04882791Y	3039053	14
REOLID HOYOS HIGINIO	04869654W	3039054	14
REOLID MAS MARIANO	05195012W	3039056	14
REOLID TARRAGA MARIA CARMEN	05086658R	3039068	14
REPRESENTACIONES GOMEZ S.L.L.	B02277739	3039069	14
REPUESTOS Y TALLERES MANCHEGOS	F02149706	3039070	14
REY DEL CEBRIAN MARINA	05147619N	3039079	14
REY MUNERA JOSE	22533943S	3039080	14
RICO MALDONADO MILAGROS	04882821J	3039087	14
RINCON DEL JAMON ALBACETE, S.L.	B02334662	3039090	14
RIOS MEDINA JOHNNIER	CC1679717	3039094	14
RIVERO MADRONA ROGELIO	25137055X	3039100	14
ROCA MARTINEZ MANUEL	04889495V	3039160	14
RODENAS GONZALEZ ANTONIO	05125855Y	3039174	14
RODENAS NAVARRO MARIA ROSA	04970556A	3039179	14
RODENAS RODRIGUEZ M. ALBA	44396803H	3039182	14
RODRIGUEZ CALLE LAURA ESTELA	X3418175F	3037352	14
RODRIGUEZ CALLE LAURA ESTELA	SH10424	3039189	14
RODRIGUEZ CAÑAVATE ANTONIO	04919452M	3039192	14
RODRIGUEZ FERNANDEZ JUAN	47056076P	3039214	14
RODRIGUEZ GARCIA JOSE	05079075P	3039221	14
RODRIGUEZ GUERRERO MARIA BEGOÑ.	14913397J	3039228	14
RODRIGUEZ LOZANO AGAPITO	04882571Q	3039485	14
RODRIGUEZ MARTINEZ EMILIO	47072365J	3039487	14
RODRIGUEZ MEJIAS ANA MARIA	05199563E	3037368	14
RODRIGUEZ REBORDINOS YAIZA TIM.	78525747K	3039524	14
RODRIGUEZ SANCHEZ CARMEN	74460012L	3039532	14
RODRIGUEZ TRIVIÑO PEDRO	47080934A	3037369	14
ROLDAN CHUMILLAS ALFONSO	04955895Q	3039545	14
ROLDAN MARTINEZ LORENZO	05195420L	3039551	14
ROMERO GARCIA FERNANDO	05111915G	3039561	14
ROMERO GARCIA SONIA	47055635G	3039565	14
ROMERO JAREÑO FRANCISCO	05104774Q	3039572	14
RUIZ GIRON JOAQUINA	05148758R	3028632	14
SALAMANCA BARRAGAN JOSE MANUEL		3029206	14
SALAZAR CLAUDIA PATRIC	X4204037M	3028637	14
SALAZAR HENAD MARIA EMILIA	X2991845M	3037877	14
SALAZAR HENAO CESAR	X3165759Q	3034472	14
SALAZAR HOUGHTON JUAN	42810823A	3037878	14
SALMERON ROJAS ANTONIA	47085653F	3038208	14
SANCHEZ ALBUJER JOSE	05123025M	3038785	14
SANCHEZ CABEZUELO RUFINA	05110711L	3031402	14
SANCHEZ CAMPAYO PASCUAL	44388910Z	3037908	14
SANCHEZ CIFUENTES ANGEL	52758216B	3037913	14
SANCHEZ GARCIA FRANCISCO	41481196Y	3038232	14
SANCHEZ GARCIA M. LLANOS	33487877S	3037941	14
SANCHEZ GUERRERO ANDRES	05150353D	3034071	14
SANCHEZ GUERRERO PEDRO JOSE	07552909P	3034075	14

Sujeto pasivo	*NIF*	*Referencia o NºExpediente*	*Procedimiento*
SANCHEZ JIMENEZ FRANCISCO J.	05165199C	3037955	14
SANCHEZ MALDONADO JUAN	04895170B	3028644	14
SANCHEZ MARTINEZ RAFAEL	05147558C	3032700	14
SANCHEZ MOLINA ANTONIO	05104342K	3037978	14
SANCHEZ MOYA DESAMPARADOS	74454002N	3032702	14
SANCHEZ MUÑOZ JOSE	05135390L	3029230	14
SANCHEZ PALACIOS ANTONIO JOSE	52759532Q	3038001	14
SANCHEZ PALACIOS ESTEBAN	05033313Q	3028647	14
SANCHEZ PEREZ FELIX	19414538P	3034129	14
SANCHEZ RODRIGUEZ PEDRO	07562860T	3038012	14
SANTIAGO LORENTE MARIA DOLORES	21428357Q	3032247	14
SANTIAGO PEREZ PILAR	70519047N	3031439	14
SANTIAGO PEREZ PILAR	70519047N	3038034	14
SANTOS MERINO MARIA ANGELES	50431338C	3038041	14
SANZ ALCAZAR M. CRUZ	05096354Z	3038042	14
SANZ ALCAZAR MARIA LUISA	05057752Y	3038043	14
SANZ GOMEZ ANTONIO	04987925F	3038045	14
SANZ MENESES JESUS	07549088M	3040166	14
SANZ PAREDES EUSEBIO	04987938C	3034419	14
SARRIO SANCHEZ JUAN	05098680V	3038050	14
SAZ DEL PEREIRA M. ISABEL	32763739D	3038052	14
SELLES RODRIGUEZ ISABEL	05100110K	3031421	14
SERNA LOPEZ MARIA JOSE	05144632S	3038074	14
SERRANO BELMONTE ANDREA MEMORI.	52774337D	3030190	14
SERRANO FERNANDEZ M. LLANOS	44388312Z	3038083	14
SERRANO GARCIA JULIA	05127823L	3029292	14
SERRANO GONZALEZ MARIA LLANOS	04910370P	3038085	14
SERRANO GONZALEZ ROSA MARIA	29020992Y	3038086	14
SILVESTRE GRIÑAN FRANCISCO	47054222V	3038303	14
SIMAGO, S.A.		3039909	14
SOLANO HONRUBIA JOSE CARLOS	44389846F	3036070	14
SOTOS MARTINEZ LUISA	05162274Q	3036208	14
STRUCTURAL POLYMER SYSTEMS, S.A	A62073408	3036216	14
SUMINISTROS ALBACETE S.A.L.	A02219046	3039913	14
TAPIA SOLIZ ANGEL RAMIRO	X2692540E	3036347	14
TAYLOR SARAH GAIL	X0934578	3036528	14
TEBAR ALCAZAR ANDRES	47069480A	3039640	14
TEBAR SANCHEZ PEDRO	04910267C	3032792	14
TERCERO ACEBEDO MARIA	74466574A	3036561	14
TILOGRANJA S.L. T	B62034418	3036577	14
TOCIN ALBA S.L.L.	B02327484	3036585	14
TOLEDO CEBRIAN JOSE	04878615Q	3036588	14
TOLOSA Y PARDO S.L.	B02010551	3032849	14
TORNERO JIMENEZ ANTONIO	05168651E	3036600	14
TORRES JIMENEZ JOSE DAVID	47079432L	3036617	14
TRANSPORTES TERTULIO CERDAN E.	B02263093	3036634	14
TRUJILLO ROLDAN FRANCISCO	05148788P	3036757	14
URBIALBA S.L.L.	B02344430	3036769	14
VALCARCEL ABAD FRANCISCO JOSE	07556806H	3039644	14
VALCARCEL ABAD FRANCISCO JOSE	07556806H	3039645	14
VALVERDE CHUST EDUARDO	47079798V	3039647	14
VALVERDE CHUST EDUARDO	47079798V	3039648	14
VARGAS CORTES DOLORES	07567333B	3039620	14
VERA BARBERA ROSA	05129908B	3032861	14
VERA NAVARRO ENCARNACION	07543900S	3039621	14
VICTORIO MARTINEZ ENRIQUETA	04816892W	3038586	14
VIDAL ROLDAN AMPARO	19249357J	3036803	14
VILLACIEROS MARTINEZ JOSE	22422095Q	3032865	14
VILLANUEVA GARCIA JUANA MARIA	44381867D	3038603	14

Sujeto pasivo	*NIF*	*Referencia o NºExpediente*	*Procedimiento*
VILLAR GONZALEZ CARRATO RICARD	51933059W	3038638	14
VILLARROBLEDO S.L. TALLERES	B02146645	3036831	14
VITERI BARRERA WASHINGTON MIGU	X3695077N	3038654	14
VIVEROS Y REPOBLACIONES LAMANC.	B02200798	3039652	14
VIVIENDAS ALBACETE, S.A.	A02008225	3038658	14
ZARANGELES, S.L.U.	B02330520	3032876	14

En Albacete a 31 de enero de 2005.–El Jefe de Zona, Juan Lloret Cifuentes. •2.124•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Albacete, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

Sujeto pasivo	*NIF*	*Referencia o Nº Expediente*	*Procedimiento*
AGROMANCHEGA, S.A.	A28223667	3019629	18
AGUILAR CARLOS MARCELA ROSARIO	47054789D	3029315	18
AGUILAR GONZALEZ FRANCISCO	74452500M	90000244	18
ALFARO SANCHEZ JOSE ANTONIO	05163738P	3029340	18
AMADOR SANTIAGO ANTONIA	07549481F	3031830	18
AMORES HEREDIA JOAQUIN	05199589W	3029363	18
ANDRES GARCIA IRENE	47063746L	3029366	18
ARAGON LOPEZ EMILIO	21314975R	3029383	18
AROCA GONZALEZ RAIMUNDO JOSE	04870644A	3029403	18
AROCA MONDEJAR JULIO CESAR	05142880B	3031877	18
AZORIN GARCIA JUAN	05168961X	3029422	18
BAENA VIVAR FRANCISCO RAMO	05152837D	3031915	18
BAIDEZ PEREZ EMILIO	47055805J	3029427	18
BATALBA S.L.	B02017754	3029440	18
CARREÑO MARTINEZ FRANCISCO	05006044W	3026536	18
COMERCIAL FORTE CASTILLA-MANCHA	B02040210	3029051	18
COSTA SANCHEZ RAMON FRANCISCO	05199796W	3017214	18
CUELLAR MIRASOL MARIA ISABEL	05105458X	3029108	18
CUESTA SANCHEZ MARIA ELENA	47085773N	3032234	18
DIAZ GALIANO MIGUEL	22517061S	3029258	18
DIAZ GARCIA MIGUEL ANGEL	44398679P	3031361	18
DOMENECH LORENTE CARMEN	04905232E	3024412	18
ESCRIBANO MANTENIMIENTOS INTEG.	B02332815	3029720	18
FERNANDEZ LOPEZ JOSE LUIS	44388907B	3032824	18
FUSTER SERRANO ISABEL	05152479L	3030930	18
GANADERIAS DEL JUCAR, S.L.	B02323756	3033128	18
GARCIA ALARCON ALVARO FRANCIS.	47068983N	3033131	18
GARCIA GARCIA JOAQUIN	04877257S	3032399	18
GARCIA GONZALEZ ADOLFO	05118352R	3030767	18
GARCIA IGUALADA MARIA TERESA	05133631P	3033140	18

Sujeto pasivo	*NIF*	*Referencia o Nº Expediente*	*Procedimiento*
GARCIA MONTEAGUDO UBALDO	04910084K	3030806	18
GARCIA NAVARRO CARLOS (Y ESPOSA)	05115987M	3030811	18
GARCIA ORTIZ ALEJANDRO	47067449L	3024479	18
GARIJO CORTES SAMUEL	47070237R	3032487	18
GARRIDO ORTIZ JULIA	74459759L	3030865	18
GARRIDO TALAVERA MARIA LLANOS	07542490P	3032494	18
GAUDE QUIJADA ANGELES	44387518W	3030870	18
GESTION Y ADMINISTRACION AGRAR.	A02125771	3030872	18
GIL PAZ MIGUEL	07567617L	3033166	18
GIMENEZ BRIONES RITA	44392053Y	3030931	18
GIRON SERNA M. TRASCASTILLO	05146068W	3022938	18
GOMEZ BERMUDEZ VANESA	20034822M	3030893	18
GOMEZ CASTELLO ANTONIO	07541772A	3033169	18
GOMEZ CONTRERAS DIEGO	05194709K	3030908	18
GOMEZ GARCIA LLANOS	05094798E	3030914	18
GOMEZ GONZALEZ ELISA MARIA	44376362R	3032586	18
GOMEZ HERRAIZ ANTONIO	07549494C	3032588	18
GOMEZ PATERNA FRANCISCO	52754570E	3030899	18
GONZALEZ GARCIA ANDRES	47083614S	3033412	18
GONZALEZ GARRIDO JUAN ANTONIO	07549186B	3029892	18
GONZALEZ GONZALEZ JAIME	47078520G	3028775	18
GONZALEZ GONZALEZ MARIA ROSA	05143977G	3031529	18
GONZALEZ MARTINEZ ENRIQUE	05194512P	90000242	18
GONZALEZ MONJE J. ANDRES	05150146D	3033445	18
GONZALEZ RODRIGUEZ MARCELINO	07542551T	3033231	18
GONZALEZ SOBRINO TAMARA	47090333H	3028810	18
GUILLEN SERRANO ANTONIO	05124457B	3031601	18
HINAREJOS HIDALGO AMPLIADO	05060040V	3033461	18
HUEDO GARCIA MIGUEL	05055809H	3030001	18
IBEAS OCOMO FERNANDO L.	51683487A	3032690	18
JAEN PEREZ DAVID N.	47077737A	3011054	18
JAVEGA ESCOBAR JUAN JOSE	05038941D	3031309	18
JIMENEZ CORREDOR MARIA	05069981E	3031678	18
JIMENEZ GOMEZ JAVIER	44379626E	3031682	18
JIMENEZ HONRUBIA MARIA	05109307H	3031568	18
JIMENEZ JIMENEZ SATURNINO	05120707X	3030311	18
JIMENEZ LOPEZ JORGE	05135475N	3033472	18
JIMENEZ SALGUERO LUIS	05197324Z	3029637	18
JORDA BARBERA OSCAR	44380622Y	3033474	18
JOSE ALBELDA VICENTE	20785971C	3030220	18
KALIPRE S.A.	A02011534	3030224	18
LAZARO CARRETERO LEOPOLDO	05144006X	3031580	18
LOPEZ ALFARO MA. CARMEN R.	05144178K	3033485	18
LOPEZ MARTINEZ FUENSANTA	47059883C	3032642	18
LOPEZ NAVARRO MARIA JESUS	52750666M	3028684	18
LOPEZ POVEDA CONCEPCION	70509246D	3028692	18
LOPEZ SANCHEZ PEDRO ANTONIO (Y)	05146435R	3028702	18
LOPEZ-ESPEJO MARTINEZ JOSE EDU.	05153020P	3025902	18
LORENZO GARCIA ENRIQUE	05155682W	3029868	18
LOZOYA MARTINEZ FRANCISCO	04986383Y	3028726	18
MADRID NAVARRO JOSE	22853397E	3028734	18
MARCILLA EXPOSITO BEATRIZ	44381674T	3032656	18
MARIN TSVETKOV MAR INOV.	X3507319A	3028756	18
MARQUEZ FLORES GERINELDO	05133031Y	3028765	18
MARQUEZ GONZALEZ FRANCISCO	05094340R	3028767	18
MARTI GARCIA VICTOR MANUEL	44392339Q	3031856	18
MARTINEZ BERMUDEZ JOAQUIN	05012237P	3028799	18
MARTINEZ CABEZUELO LUIS MIGUEL	44396266X	3028805	18
MARTINEZ GARCIA JOSE	07548780L	3030670	18

Sujeto pasivo	*NIF*	*Referencia o Nº Expediente*	*Procedimiento*
MARTINEZ GARCIA JOSE AGUSTIN	05171125N	3029853	18
MARTINEZ GONZALEZ RICARDO	47072809C	3032668	18
MARTINEZ JIMENEZ POLICARPO	05069715D	3028868	18
MARTINEZ MARTINEZ MARINA	04874174Z	3028877	18
MARTINEZ NOGUERO MARIA LUISA	47069113G	3030467	18
MARTINEZ OLMEDILLA ANTONIO	05095427F	3032288	18
MARTINEZ RAMIREZ FRANCISCO JOS.	05158435H	3028907	18
MARTINEZ SANCHEZ M. JOSEFA	44385726G	3027650	18
MINGUEZ CLEMENTE VICTORIA	07554787T	3030575	18
MOLINA ROMERO MIRIAN	47081513F	3032204	18
MORAL REQUENA MARIA DEL MAR	44380749H	3031913	18
MORENO FRANCES JOSE MARIA	05114331M	3032208	18
NAVARRO TEBAR MARIA	04981887H	3032511	18
NUÑEZ BELMONTE ROSA ANA	07542435E	3032514	18
OCTAVIO CUARTERO 31 CDAD. PROP.	H02298115	3031525	18
ORTIZ HIDALGO EUFEMIA	04983293K	3032519	18
OSORIO RODRIGUEZ MARIA LLANOS	05164681P	3031305	18
PEREZ BRULL JOSE LUIS	00845474V	3030251	18
PEREZ PEREZ MERCEDES	05165133T	3032551	18
RODENAS RODRIGUEZ JULIA	07567473J	3027041	18
ROMERO HONRUBIA JERONIMO	05086506X	3033354	18
RUBIO ARENAS MARIA ISABEL	07545211S	3029165	18
RUBIO COLOMA MIGUEL	05064153J	3032692	18
RUIZ BUENO JUAN MANUEL	05103671V	3031201	18
RUIZ FERNANDEZ MARIA JOSE	05156684S	3030119	18
RUIZ GOMEZ GABRIEL	05159215Q	3029179	18
RUIZ ILLAN SALVADOR	22197210W	3029182	18
RUIZ MARTINEZ JOSE MARIA	47055634A	3029185	18
RUIZ TAPIADOR NICASIO	05871902W	3028634	18
S.L. LA ANTIGUA DEL CAMPUS	B02299857	3031207	18
SALGADO SALGADO JUAN	07543594P	3031214	18
SANCHEZ CAJO TOMAS Y OTRA	05045314B	3033119	18
SANCHEZ JIMENEZ JOSE LUIS	05192544H	3030164	18
SANCHEZ LOPEZ MANUEL	18885595L	3030489	18
SANCHEZ MARTINEZ ALBERTO E.	07565500H	3030491	18
SANCHEZ MARTINEZ FRANCISCO JOS.	45592851C	3029226	18
SANCHEZ MONTES PEDRO	05152669W	3029229	18
SANCHEZ MONTESINOS Y 6 MAS DIE.	05067687M	3030172	18
SANCHEZ MOYA DESAMPARADOS	74454002N	3032702	18
SANCHEZ PIQUERAS MARIA	04945962L	3031409	18
SANCHEZ RUIZ ANGELA	05161135G	3022233	18
SANCHEZ-FLOR PIQUERAS JUAN CAR.	05160173P	3031438	18
SANTOS JAVEGA AUTOS S.A.L.	A02328607	3031440	18
SANZ ABIA MARIA LLANOS	05151106A	3031414	18
SARRION FRIAS JAVIER	44399241H	3030952	18
SAT N 1093 PADILLA BLEDA HERMA.	F02006732	3029286	18
SAT NUMERO 618	F02006237	3031416	18
SEGURA GARCIA AMABLE	05113852D	3032703	18
SERRANO CASCALES BIENVENIDA	47057832Q	3031422	18
SERRANO GARCIA JULIA	05127823L	3029292	18
SIMARRO MARTINEZ EUGENIO	07557988G	3031955	18
TARANCON PEREZ JUAN BAUTISTA	05089988L	3032950	18
TEBAR LOPEZ TOMAS	05043960Z	3031271	18
TEBAR SIMON HERMINIA	05073817V	3029944	18
TORNERO LOPEZ FATIMA	07547355C	3032046	18
TORRES JULIA CESAR	47065147V	3032053	18
TORRES MARTINEZ SONIA	47079926F	3031020	18
UNIDAD ACTUACION FABRICA HARIN.	B02337863	3032856	18
VARGAS MADRIGAL IVAN	47069582J	3032091	18

Sujeto pasivo	*NIF*	*Referencia o Nº Expediente*	*Procedimiento*
VERA BARBERA ROSA	05129908B	3032861	18
VERA MARTINEZ JOAQUIN	05189142C	3030302	18
VICENTE TORRES MANUELA	05090313E	3032104	18
VILLANUEVA RIBON EMILIA	05063991N	3032626	18
VINADER BELTRAN MARIA	05043834A	3029150	18

En Albacete, 31 de enero de 2005.–El Jefe de Zona, Juan Lloret Cifuentes. •2.125•

Zona 2.ª de Albacete-Pueblos

ANUNCIOS DE CITACIÓN PARA COMPARECER

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de La Gineta, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

Sujeto pasivo	*NIF*	*Referencia o Nº expediente*	*Procedimiento*
ABDESLAM BENARYM	00005720Q	2042008601	04
ALARCON SELVA JOSE	00000553R	2042008949	04
ALEGRE RAMIREZ SANTAGO	00003257Z	2042008382	04
ARCE GARCIA MARIA JESUS	00001365P	2042008538	04
AVENDAÑO LOZANO MARIA DOLORES	00005233N	2042008338	04
BARBA SANCHEZ MARIA TERESA	00002518B	2042008476	04
BARBA SANCHEZ MARIA TERESA	00002518B	2042008351	04
BELTRAN OSA JOSE	00002038Z	2042008696	04
BLESA ALARCON MARIA	00000914V	2042008950	04
CARRION GARCIA OSCAR	00008061B	2042008372	04
CASTRO PANADERO MARIA	00002137K	2042008682	04
CASTRO PANADERO MARIA	00002137K	2042008683	04
CASTRO PANADERO MARIA	00002137K	2042008684	04
COPETE SOTOCA JOSE	00002058B	2042009440	04
CORTES ORTIZ JOSE	00000679N	2042008965	04
CORTIJO Y TEBAR S.L.	00002840B	2042008411	04
DOMINGO GARCIA BAIDEZ	00002508R	2042008467	04
ESCRIBANO GARCIA JOSE	00002873K	2042008378	04
EXPOSITO GONZALEZ JOSE VICTORIANO	00002908X	2042008446	04
FERCOVAM SDAD COOP ANDALUZA	F14602353	2042008278	04
FERNANDEZ FERNANDEZ ALADINO	00000962L	2042008500	04
FERNANDEZ FERNANDEZ EULOGIA	00005046D	2042008563	04
FERNANDEZ FERNANDEZ ROSI	00005228F	2042008324	04
FERNANDEZ PEREZ CLOTILDE	00000959Q	2042009031	04
FLORES MARTINEZ DIONISIO	00002899R	2042008438	04
GALDON AMORES MARIA ESTHER PILAR	00005973Q	2042008350	04
GALLEGO PAGE JUAN CARLOS	00002510A	2042008469	04
GANADERIA CASA JUAREZ	00005234J	2042008342	04
GARCIA CABAÑERO MARIANO	00008532E	2042008364	04
GARCIA GARCIA JOSE	00002076Y	2042009584	04

Sujeto pasivo	*NIF*	*Referencia o Nº expediente*	*Procedimiento*
GARCIA JIMENEZ JOSE FRANCISCO	00006027R	2042009621	04
GARCIA LOPEZ FRANCISCO	00000738W	2042008581	04
GARCIA MARTINEZ ADORACION	00002505K	2042008465	04
GARCIA RODRIGUEZ RAMON	00002528K	2042008520	04
GASCON RODENAS ANGEL	00001069B	2042009246	04
GOMEZ CANDELAS ANTONIO	00000833M	2042008804	04
GOMEZ LARA ISAMEL	00002112L	2042008829	04
GOMEZ LOPEZ PILAR	00002531R	2042008525	04
GONZALEZ DIAZ JUAN	00006354Y	2042008376	04
GONZALEZ LOPEZ ANTONIO	00001035T	2042009167	04
GONZALEZ TOBARRA MANUEL	00002532W	2042008524	04
GRANDE MATEOS AURELIA LAURA	00005227Y	2042008321	04
HIDALGO CORTES CONSUELO	00001078C	2042009261	04
HIJOS DE RUIZ GONZALEZ	00003845G	2042009259	04
HUEDO MEDRANO JOSEFA	00001188S	2042009456	04
ILLA MEGIAS LUIS FRANCISCO	00006531E	2042008356	04
JIMENEZ BALLESTEROS FELIPE	00000125X	2042008646	04
JIMENEZ BALLESTEROS FELIPE	00000125X	2042008722	04
JIMENEZ BALLESTEROS FELIPE	00000125X	2042009550	04
JIMENEZ GARCIA FRANCISCO	00001500M	2042009199	04
JIMENEZ LOPEZ MANUEL	00000399P	2042008884	04
JIMENEZ MORATALLA ALONSO	00000421F	2042008821	04
JIMENEZ NAVARRO PEDRO	00002900W	2042008439	04
JUAN GUTIERREZ	00002129J	2042009020	04
JULIAN PRIETO DIAZ SA	A16211237	2042008276	04
LACASA GIRON JULIAN	00001381R	2042008309	04
LOPEZ GARCIA FELIPE	00004937S	2042008704	04
LOPEZ PALOMARES RAUL	00002846V	2042008417	04
MAGRANER MARTINEZ IVAN	00002530T	2042008526	04
MANCHA SOL, S.A.	A02039402	2617026000	04
MANCHA SOL, S.A.	A02039402	2617026001	04
MANCHA SOL, S.A.	A02039402	2617026002	04
MANCHA SOL, S.A.	A02039402	2617026003	04
MANCHA SOL, S.A.	A02039402	2617026004	04
MANCHA SOL, S.A.	A02039402	2617026005	04
MANCHA SOL, S.A.	A02039402	2617026006	04
MANCHA SOL, S.A.	A02039402	2617026007	04
MANCHA SOL, S.A.	A02039402	2617026008	04
MANCHA SOL, S.A.	A02039402	2617026009	04
MANCHA SOL, S.A.	A02039402	2617026010	04
MANCHA SOL, S.A.	A02039402	2617026011	04
MANCHA SOL, S.A.	A02039402	2617026012	04
MANCHA SOL, S.A.	A02039402	2617026013	04
MANCHA SOL, S.A.	A02039402	2617026014	04
MANCHA SOL, S.A.	A02039402	2617026015	04
MANCHA SOL, S.A.	A02039402	2617026016	04
MANCHA SOL, S.A.	A02039402	2617026017	04
MANCHA SOL, S.A.	A02039402	2617026018	04
MANCHA SOL, S.A.	A02039402	2617026019	04
MANCHA SOL, S.A.	A02039402	2617026020	04
MANCHA SOL, S.A.	A02039402	2617026021	04
MANCHA SOL, S.A.	A02039402	2617026022	04
MANCHA SOL, S.A.	A02039402	2617026023	04
MANCHA SOL, S.A.	A02039402	2617026024	04
MANCHA SOL, S.A.	A02039402	2617026025	04
MANCHA SOL, S.A.	A02039402	2617026026	04
MANCHA SOL, S.A.	A02039402	2617026027	04
MANCHA SOL, S.A.	A02039402	2617026028	04
MANCHA SOL, S.A.	A02039402	2617026029	04

Sujeto pasivo	*NIF*	*Referencia o Nº expediente*	*Procedimiento*
MANCHA SOL, S.A.	A02039402	2617026030	04
MANCHA SOL, S.A.	A02039402	2617026031	04
MANCHA SOL, S.A.	A02039402	2617026032	04
MANCHA SOL, S.A.	A02039402	2617026033	04
MANCHA SOL, S.A.	A02039402	2617026034	04
MANCHA SOL, S.A.	A02039402	2617026035	04
MANCHA SOL, S.A.	A02039402	2617026036	04
MANCHA SOL, S.A.	A02039402	2617026037	04
MANCHA SOL, S.A.	A02039402	2617026038	04
MANCHA SOL, S.A.	A02039402	2617026039	04
MANCHA SOL, S.A.	A02039402	2617026040	04
MARIA HERREROS SELVA	00002006M	2042008533	04
MARTINEZ CABERO BALDOMERO	00001107A	2042009309	04
MARTINEZ DENIA CONSUELO	00005229P	2042008326	04
MARTINEZ ESCOBAR MARTIR	00000830W	2042008800	04
MARTINEZ FLORES SERGIO	00006321L	2042008640	04
MARTINEZ GONZALEZ CRISTOBAL	00005432G	2042008373	04
MARTINEZ LOPEZ FRANCISCO	00004379D	2042008380	04
MARTINEZ LOZANO GASPAR	00005329Q	2042009417	04
MARTINEZ NAVARRETE ROSA MARIA	00008974G	2042008370	04
MARTINEZ NAVARRO ELEAZAR	00000017V	2042008551	04
MARTINEZ NAVARRO ISABEL	00000055D	2042008839	04
MARTINEZ PICAZO ADRIANO JOSE	00001410F	2042008636	04
MARTINEZ RANGEL RAFAEL	00000458K	2042009016	04
MARTINEZ ROSALES JESUS	00000234G	2042008542	04
MARTINEZ ROSALES JESUS	00000234G	2042009044	04
MARTINEZ SOLANA BERNARDA	00001345B	2042009290	04
MARTINEZ TARRAGA JUAN	00001140J	2042009360	04
MEDINA ROSALES A. JAVIER	00002217D	2042009323	04
MEDRANO CANO SANDALIA	00004394R	2042008585	04
MEDRANO MARTINEZ ANGEL	00001077L	2042009260	04
MILLA SELVA IGNACIO	00000544S	2042008992	04
MONTOYA RODRIGUEZ CRISTOBAL	00004982Z	2042008362	04
MORAGA ARCE JOAQUINA	00002548H	2042008512	04
NAVARRO GONZALEZ JESUS	00000920T	2042008960	04
NOGUERON GOMEZ MIGUEL	00002056D	2042009467	04
NUÑEZ GARCIA JOSEFA	00002540X	2042009269	04
ORTIZ DENIA CATALINA	00001171K	2042009411	04
ORTIZ LOZANO ANTONIO	00000818J	2042008675	04
ORTIZ LOZANO ANTONIO	00000818J	2042008774	04
ORTIZ LOZANO ANTONIO	00000818J	2042008775	04
ORTIZ MASSO MARIA LUISA	00005232B	2042008335	04
ORTIZ SELVA ANTONIO	00000175Z	2042008517	04
ORTIZ SELVA ANTONIO	00000175Z	2042008706	04
ORTIZ SELVA ANTONIO	00000175Z	2042008929	04
PEREZ GARCIA JESUS Y OTRA	00002383Z	2042008580	04
PEREZ NAVARRO JOSE	00005521R	2042008493	04
PEREZ SEVILLA JUAN JOSE	00000787M	2042009535	04
PEREZ SIMARRO ANTONIO	00004841B	2042008400	04
PEREZ SIMARRO ANTONIO	00004841B	2042008401	04
PEREZ SIMARRO ANTONIO	00004841B	2042008402	04
PEREZ SIMARRO ANTONIO	00004841B	2042008403	04
PEREZ SIMARRO ANTONIO	00004841B	2042008404	04
PINA FERNANDEZ PEDRO	00002857M	2042008428	04
PIÑERO SERRANO GIL	00000878G	2042008922	04
PLANTON FERNANDEZ MIGUEL	00002197N	2042008600	04
PLANTON FERNANDEZ REMEDIOS	00005638A	2042008694	04
POLO MIGUEL VICENTE	00001842W	2042008381	04
PORTERO SANCHEZ VICENTE	00003698H	2042008355	04

Sujeto pasivo	*NIF*	*Referencia o Nº expediente*	*Procedimiento*
PROMOCIONES GARVI-ORTELLS	00005318M	2042008348	04
PROMOCIONES GARVI-ORTELLS	00005318M	2042008346	04
RANGEL GIMENEZ ROSARIO	00001049Z	2042009203	04
RANGEL LOPEZ ANTONIO	00000882P	2042008933	04
REQUENA JEREZ TOMAS	00001005Q	2042009563	04
RODENAS MARTINEZ ISABEL	00000758E	2042008628	04
RODRIGUEZ IBAÑEZ JOSE MANUEL	44385302V	2042008374	04
ROZALEN LOPEZ PANTALEON	00000332X	2042009473	04
RUEDA GARCIA AMADEO	00000641C	2042009485	04
RUIZ MORENO JUAN FERNANDO	00002520J	2042008478	04
SAEZ HUEDO FRANCISCO	00002216P	2042009322	04
SALES MARINAS ALBACETE	00003971S	2042008496	04
SANCHEZ CIFUENTES NICOLAS	00000923A	2042008963	04
SELVA GARCIA CATALINA	00000852R	2042008881	04
SELVA RANGEL MARIA	00000731H	2042009161	04
SERRANO FERNANDEZ ANTONIO	00003824Y	2042008983	04
TOBARRA CARDONA CARMEN	00000944R	2042009006	04
TOLDOS Y PERSIANAS EL CRISTO CB	E02331106	2042008252	04
TOLDOS Y PERSIANAS EL CRISTO CB	E02331106	2042008279	04
TORRENTE BALLESTEROS ANA ROSA	00002509W	2042008468	04
TRIGUERO MARTINEZ JOSE LUIS	00002891Q	2042008431	04

En Albacete, 7 de febrero de 2005.–El Jefe de Zona, Joaquín García Ruiz. •2.477•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Alpera, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

Sujeto pasivo	*NIF*	*Referencia o Nº expediente*	*Procedimiento*
BUENO MADRIGAL BLAS	00000917C	2042001521	04
CANTOS ARNEDO TOMAS	00000390E	2042001529	04
CANTOS ARNEDO TOMAS	00000390E	2042001531	04
CASTILLO HERNANDEZ ISABEL	00001383A	2042002598	04
DIAZ NAVAJAS JOAQUIN	00000264B	2042001346	04
DOÑATE TORTOSA ISABEL	00001913G	2042001320	04
EGIDO ALCOVER FERNANDO	00002052M	2042001628	04
GARCIA CANTO ANGELES	00002425X	2042001654	04
GARCIA MARTINEZ MANUEL	00000584D	2042002809	04
GORRETA VALENCIANO RAMON	00000800H	2042002135	04
GUEVARA LOPEZ FCO. JAVIER	00000187A	2042001206	04
GUEVARA LOPEZ FRANCISCO J.	00001307L	2042002543	04
HERMANOS MAESTRE CB	E02340321	2042001117	04
LAZARO CANTOS SEGUNDO	00000234G	2042001907	04
LLIVEROS ROGLA MARIA AMPARO	00000000	2042001258	04
LLIVEROS ROGLA MARIA AMPARO	00000000	2042001341	04

Sujeto pasivo	*NIF*	*Referencia o Nº expediente*	*Procedimiento*
LOS PABLOS C.B	00002053Y	2042003030	04
LOS PABLOS C.B	00002053Y	2042003065	04
MARTINEZ CASTILLO JUAN CARLOS	00002963L	2042001417	04
MARTINEZ LOPEZ JUAN JOSE	00000000	2042001260	04
MEGIAS ARNEDO JUAN	00001174R	2042002212	04
MEGIAS ARNEDO JUAN	00001174R	2042002213	04
MEGIAS CASTILLO JOSE	00001440Z	2042001731	04
MEGIAS EGIDO JOSE	00000808A	2042001357	04
MINGUEZ EGIDO TOMAS	00002446P	2042002845	04
MINGUEZ EGIDO TOMAS	00002446P	2042003043	04
PEREZ PEREZ FRANCISCO	00000802C	2042002133	04
PEREZ PEREZ FRANCISCO	00000802C	2042001352	04
SALVADOR GARCIA M. DEL CARMEN	00001303S	2042002530	04
SANCHEZ CASTILLO ANTONIO	00001631K	2042002745	04
SANCHEZ GARCIA ANTONIO	00000411C	2042001190	04
SANCHEZ IBAÑEZ JULIAN	00002870H	2042001655	04
SASTRE PAMPRIEGA CRESCENCIO	00001402E	2042002730	04
SDAD. G. TRAMITACIONES, S.L	00002019H	2042001567	04
SDAD. G. TRAMITACIONES, S.L	00002019H	2042002962	04
SERRANO GOMEZ CRISTOBAL	00001193C	2042001467	04
T.P. AGROPECUARIA S.L.	00003102C	2042001221	04
TARRAGA CASTILLO RAFAEL	00001102K	2042002204	04
TERUEL MARTINEZ FRANCISCA	04335390X	2042001898	04
TERUEL MEGIAS JOSE JUAN	00001790L	2042001409	04
TORNERO DOÑATE DOLORES	00001904H	2042001308	04

En Albacete a 3 de febrero de 2005.–El Jefe de Zona, Joaquín García Ruiz. •2.478•

Zona 6.ª de Elche de la Sierra

ANUNCIOS DE CITACIÓN PARA COMPARECER

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Socovos, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Bolea, 1, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

Sujeto pasivo	*NIF*	*Referencia o Nº expediente*	*Procedimiento*
CAMPOS MIRANDA JESUS	41482044A	72000520	18
LANA DE ANTONIO SIMON	X0087442L	72000533	18
LOPEZ SANCHEZ DOLORES	77573226E	72000535	18

En Elche de la Sierra a 2 de febrero de 2005.–El Jefe de Zona, Carlos Santoro López. •2.135•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Letur, no ha sido posible

realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la Provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Bolea, 1, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

Sujeto pasivo	*NIF*	*Referencia o Nº expediente*	*Procedimiento*
ALVAREZ HITA ANTONIO	05005988S	42000602	18
GONZALEZ CLAVIJOS SALVIO ELOY	74451152Z	42000571	18

En Elche de la Sierra a 2 de febrero de 2005.–El Jefe de Zona, Carlos Santoro López. •2.136•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Nerpio, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Bolea, 1, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria

Sujeto pasivo	*NIF*	*Referencia o Nº expediente*	*Procedimiento*
BETETA MARTINEZ ANGEL	05038112P	55000371	18
GARCIA RUBIO ARTURA	74404177M	55000380	18
GARCIA ZAMORA BRAULIO	74497649M	55000381	18
GOMEZ SANCHEZ EULOGIO	74497630D	55000384	18
MELGAREJO GUIRAO BAUTISTA	05092872M	55000402	18
MORENO SOLER JESUS	74448198G	55000406	18
RUBIO GOMEZ RAMONA PROVIDENCIA	05036812L	55000414	18
SANCHEZ MARTINEZ ROBERTO	20799838H	55000418	18
SANCHEZ SANCHEZ ANTONIO	05026910F	55000420	18

En Elche de La Sierra a 2 de febrero de 2005.–El Jefe de Zona, Carlos Santoro López. •2.137•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Férez, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus

representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Bolea, 1, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación:Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

Sujeto pasivo	*NIF*	*Referencia o Nº expediente*	*Procedimiento*
MORENO PEREZ ANTONIO	05151976E	31000144	18
PALACIOS ESPINOSA CONSUELO	74494440Q	31000153	18

En Elche de la Sierra a 2 de febrero de 2005.–El Jefe de Zona, Carlos Santoro López. •2.138•

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN CONTRACTUAL

Suministro e instalación de diverso material informático destinado a la Unidad de las Bibliotecas Públicas Municipales.

En cumplimiento de Acuerdo de la Junta Rectora del Patronato de la Universidad Popular Municipal, de fecha 22 de diciembre de 2004, se hace pública por el presente anuncio, la convocatoria para adjudicar el contrato cuyas características se describen seguidamente:

1.–Procedimiento y forma de adjudicación: Abierto, mediante concurso.

2.–Clase de contrato: Suministro e instalación.

3.–Objeto del contrato: Suministro e instalación de material informático con destino a las Bibliotecas Públicas Municipales.

4.–Presupuesto máximo: 57.000 euros, IVA incluido.

5.–El pliego de condiciones y el pliego de condiciones económico-administrativas particulares y el de prescripciones técnicas, puede ser examinado en el Negociado de la Universidad Popular del Ayuntamiento (planta 5ª de la Casa Consistorial, Plaza de La Catedral, s/n, 02071 Albacete), en la zona de descarga de la página www.albacete.es, y obtenerse gratuitamente, previa petición escrita o verbal, copia del mismo en horario de 11’30 a 14’00 horas de días laborables, a excepción de sábados.

6.–Garantía provisional: 1.140 euros.

7.-Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Acreditada según artículo 16 a) y artículo 18, b), d) y e) respectivamente, del T.R.L.C.A.P.

8.–Proposiciones y plazo: Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta como anexo al pliego de condiciones, y la documentación general complementaria exigida en el pliego, se presentarán dentro de los quince días naturales siguientes al de publicarse el presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, en el referido Negociado de Universidad Popular, de 9 a 14 horas, o bien por correo certificado, con obligación de remitir el mismo día comunicación, por telegrama o fax, anunciando la presentación por este procedimiento. Si el último día del plazo fuese sábado, domingo o festivo se entenderá prorrogado al día hábil siguiente.

9.–Apertura de plicas: Tendrá lugar en la primera planta de la Casa Consistorial, ante la Mesa de Contratación, a las 12 horas del sexto día hábil siguiente al de concluir el plazo de presentación de proposiciones, considerándose inhábil a este solo efecto el sábado.

10.–Gastos de anuncios: Serán a cargo del adjudicatario.

Albacete a 1 de febrero de 2005.–El Alcalde, Manuel Pérez Castell. •2.501•

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por el presente se publica la resolución de Alcaldía Nº 192/2005, de 17 enero de 2005, en virtud de la cual se delega en la Primera Teniente de Alcalde, doña Carmen Oliver Jaquero, el ejercicio de todas las funciones que la vigente legislación y acuerdos municipales tienen atribuidas a esta Alcaldía: «Teniendo previsto ausentarme de la ciudad los días 18 y 19 de enero de 2005, en uso de las facultades que me están conferidas, Resuelvo:

Delegar el ejercicio de todas las competencias y funciones comprendidas en el artículo 21 de la Ley de Bases de Régimen de Régimen Local, con las limitaciones especificadas en el apartado 3 del mismo texto legal y de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y 16 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicos y del Procedimiento Administrativo Común, que me correspondan como Alcalde durante dichos días a doña Carmen Oliver Jaquero, Primera Teniente de Alcalde.

La presente resolución de la que se dará cuenta al Pleno Municipal, se publicará en el *Boletín Oficial* de la Provincia».

Albacete a 3 de febrero de 2005.–El Alcalde, Manuel Pérez Castell.

•2.502•

AYUNTAMIENTO DE ALBOREA

ANUNCIOS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, al que se remite el artículo 158.2 de la misma Ley y artículo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se hace público, para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 23 de diciembre de 2004, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente número 6/04 de créditos extraordinarios y/o suplementos de créditos que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación.

Concesión de créditos extraordinarios y/o suplementos.

Partida	*Denominación*	*Importe*
3.160.00	Seguridad Social	5.000,00
4.226.07	Festejos Populares	10.500,00
4.611.02	Materiales PEEZRD	2.000,00
1.220.02	Material informático no inventar.	2.577,44
4.131.	Personal laboral eventual	2.000,00
4.221.03	Suministro de combustibles	3.000,00
4.221.00	Suministro energía eléctrica	2.000,00
4.226.08	Actividades Universidad Popular	1.000,00
4.610.00	Pavimentación Paseo Cañada	6.000,00

Total modificaciones: 34.077,44 euros.

El anterior importe queda financiado de la siguiente forma:

1. Por aplicación del remanente líquido de Tesorería disponible: 0.

2. Por mayores ingresos obtenidos sobre los presupuestados: 22.010,70 euros.

3. Por anulaciones de créditos de partidas no comprometidas: 12.066,74 euros.

Contra la aprobación definitiva puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Alborea a 3 de febrero de 2005.–El Alcalde, José Rafael Navarro González. •2.472•

Transcurrido el periodo de exposición pública del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 23 de diciembre de 2004, sobre aprobación inicial del presupuesto de este Ayuntamiento para el año 2005, según anuncio publicado en el *B.O.P.* Nº. 6, de 14 de enero pasado, sin que se hayan presentado reclamaciones, se considera definitivamente adoptado el acuerdo inicial y aprobado con el mismo carácter el presupuesto general del año 2005, así como sus bases de ejecución y la plantilla de personal, cuyo resumen es el siguiente:

Estado de gastos

Capítulo I.–Gastos de personal: 163.412,16 euros

Capítulo II.–Bienes corrientes y servicios: 173.883,47 euros.

Capítulo III.–Gastos financieros: 60,00 euros.

Capítulo IV.–Transferencias corrientes: 65.422,93 euros.

Capítulo VI.–Inversiones reales: 258.015,00 euros.

Capítulo VII.–Transferencias de capital: 8.000,00 euros.

Total: 668.793,56 euros.

Estado de ingresos

Capítulo I.–Impuestos directos: 112.473,68 euros

Capítulo II.–Impuestos indirectos: 16.000,00 euros.

Capítulo III.–Tasas y otros ingresos: 97.903,09 euros.

Capítulo IV.–Transferencias corrientes: 197.396,68 euros.

Capítulo V.–Ingresos patrimoniales: 9.608,61 euros.

Capítulo VII.–Transferencias de capital: 154.331,50 euros.

Capítulo IX.–Pasivos financieros: 81.080,00 euros.

Total: 668.793,56 euros.

Plantilla orgánica de personal y clasificación de puestos de trabajo de funcionarios y personal laboral

1.–Funcionarios de carrera.

Escala	*Subescala*	*Grupo*	*CD*	*C.E.*	*Nº plaza*
Habilit. N.	Secretaría-Interv.	B	26	4.344,64	1
Admón General	Administrativo	C	22	1.730,50	1
Admón Especial	Serv. Especiales (Guardia Policía Local)	C	14	2.342,00	1

Total personal funcionario: 3.

2.–Personal laboral fijo.

Denominación del puesto	*Nº puestos*	*Titulación*	*Retrib./año*
Agente Cultural	1	B.U.P.	16.349,83 E
Peón Serv. varios	1	Cert. Est. P.	12.220,73 E
Oficial 2ª Albañilería	1	Cert. Est. P.	16.237,26 E

Total laboral fijo: 3.

3.–Personal laboral eventual.

Denominación del puesto	*Nº puestos*	*Titulación*	*Durac.*
Limpiadora	1	C.E.P.	3 M.
Monitores Cursos U.P.	4 T/P	Tit. Espec.	Curso
Profesor Educ. Adultos	1	Prof. EGB	Curso
Socorrista Piscina	1	Tit. Espec.	Tempor.
Portero Piscina	1	C.E.P.	Tempor.

Total laboral eventual: 8.

Contra la aprobación definitiva puede interponerse recurso contencioso administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Alborea a 3 de febrero de 2005.–El Alcalde, José Rafael Navarro González. •2.473•

AYUNTAMIENTO DE AYNA

ANUNCIOS

Don Emiliano Rodríguez Moreno, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ayna.

Hace saber: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de febrero de 2005, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto municipal de la Corporación para el ejercicio 2005.

Se abre un período de información pública por un plazo de quince días hábiles durante los cuales cualquier interesado podrá presentar reclamaciones al expediente, que se haya expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento. Si durante dicho plazo no se hubiera presentado reclamación alguna se entenderá elevado automáticamente a definitivo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ayna, 4 de febrero de 2005.–El Alcalde, Emiliano Rodríguez Moreno. •2.475•

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 2 de febrero de 2005, aprobó el presente pliego de condiciones que regirá la subasta de los aprovechamientos ordinarios de maderas para el presente año 2005.

Pliego de cláusulas económico-administrativas que regirán la subasta de los aprovechamientos de maderas del Ayuntamiento de Ayna para el presente año 2005

1º.–Objeto del contrato: Es el objeto del presente contrato la adjudicación mediante procedimiento abierto por subasta de los siguientes aprovechamientos ordinarios de maderas, según el plan de aprovechamientos elaborado por la Delegación Provincial de Medio Ambiente:

Lote número 1: Sección 2º, cuartel B, tramo III, lote R 104 clase corta regeneración, especie Ph.-Pp. número de pies 854, volumen comercial inicial mc/cc 511, tasación 7.665,00 euros.

Lote número 2: sección 2ª, cuartel C, tramo III, lote R 40 clase de corta regeneración, especie Ph., Phr, Ppr Nº de pies 1.171, volumen comercial inicial mc/cc 548, tasación 6.028,00 euros.

Lote número 3: sección 1ª, cuartel D, tramo III, lote R 114, 185, clase de corta regeneración, especie Ph Nº de pies 1.030, volumen inicial comercial mc/cc 419, tasación 5.866,00 euros.

Lote número 4: Sección 1ª, cuartel E, tramo III, lote R 72 y 74, clase de corta regeneración, especie Ph, número de pies 1.100, volumen inicial comercial mc/cc 619, tasación 8.047,00 euros.

Este año todos los lotes marcados se pueden ajorrar con tracción mecánica; debiendo ponerse en contacto con el Coordinador comarcal cada adjudicatario para que les indique en el terreno las vías de ajorro.

2º.–Forma de adjudicación. Se efectuará por procedimiento abierto y por forma de adjudicación de subasta y regulados en los artículos 73 y siguientes y 82 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de Administraciones Públicas (en adelante TR-LCAP).

3º.–Capacidad y solvencia de las empresas: Podrán contratar con la Administración la personas naturales, jurídicas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica en la forma en que determinan los artículos 15 a 19 del TR-LCAP, requisito éste último que será sustituido por la correspondiente clasificación en los casos que con arreglo al TR-LCAP es exigible.

4º.–Garantía provisional: Será requisito necesario para acudir a la subasta acreditar la constitución previa de una garantía provisional equivalente al 2 por 100 del valor de tasación de cada uno de los lotes, mediante ingreso de la cantidad correspondiente en la cuenta 2104/1140/56/0100000010 de la Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, en la cuenta 2043/311/00/020011350/3 de Caja Murcia o mediante alguna de las formas establecidas en los apartados a, b y c del apartado primero del artículo 35 del TR- LCAP.

5º.–Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de 9 a 13 horas, o por correo en la forma establecida en la Ley de Régimen Jurídico de las Admi-

nistraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, justificándose la fecha y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante fax, télex o telegrama, en el que se consignará el nombre de la subasta y el del licitador. La presentación de proposiciones presume por parte del licitador la aceptación incondicional de las cláusulas de este pliego y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar por la administración.

La subastas y el acto de apertura de las proposiciones se llevará a cabo el día cinco de los siguientes hábiles a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las 13 horas de la mañana.

El anuncio de la subasta establecerá una fecha para la celebración de segunda licitación de las que quedasen desiertas a los diez días hábiles de celebrar la primera y en las mismas condiciones.

6º.–Contenido de las proposiciones: Cada licitador presentará una única propuesta, so pena de inadmitir todas las suscritas por el mismo, constando de dos sobres del mismo tamaño, cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, en cada uno de los cuales se hará constar su respectivo contenido, el nombre y N.I.F. o C.I.F., en el cual se acompañará la siguiente documentación a que hace referencia el artículo 79 del TR-LACP.

A) Los que acrediten la personalidad jurídica del empresario y, en su caso, su representación.

B) Los que acrediten la clasificación de la empresa, en su caso, o justifiquen los requisitos de solvencia económica, financiera, técnica o profesional y una declaración responsable de no estar incursa en prohibición de contratar conforme al artículo 20 del TR-LCAP.

C) Resguardo acreditativo de la garantía provisional.

D) Para las empresas extranjeras la declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgado y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas la incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.

E) Certificados de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias (presentación de declaraciones y alta en el impuesto de actividades económicas y de la Seguridad social).

F) Certificados de la Administración contratante de hallarse al corriente en los pagos y liquidaciones de lotes de madera adjudicados anteriormente. La presentación económica se presentará sin condiciones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que la Administración estime fundamental para considerar la oferta.

7º.–Adjudicación: La Mesa de Contratación calificará previamente los documentos presentados en el tiempo y forma, incluidos en el sobre 1 y notificará, en el acto público de apertura de proposiciones, las empresas admitidas o excluidas.

La Mesa de Contratación propondrá al órgano de contratación la adjudicación del contrato al mejor postor. En el supuesto de existir dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, en el mismo acto se verificará licitación por puja a la llana, durante el plazo de 15 minutos, entre sus autores y, si terminado el plazo, subsistiese la igualdad se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del remate. El Ayuntamiento ejercerá el derecho de tanteo cuando lo estime conveniente y los licitadores no ofrezcan el precio índice señalado para esta clase de subastas. La propuesta de adjudicación no crea derecho alguno en favor del empresario propuesto, mientras no se la haya adjudicado el contrato por acuerdo el órgano de contratación.

El acuerdo de adjudicación del órgano de contratación confirmará a la propuesta, salvo en el caso de que se estime de aplicación lo establecido en el apartado 2 del artículo 83 del TR-LCAP.

Cuando la adjudicación se realice en favor del empresario cuya proposición hubiera estado incursa inicialmente en presunción de temeridad, se exigirá al mismo una garantía definitiva por el importe total del contrato adjudicado.

8º.–Formalización del contrato: de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del TR-LCAP, el adjudicatario está obligado a constituir una garantía definitiva del 4 por 100 del precio de adjudicación en el plazo de quince días hábiles desde que se le notifique la adjudicación, así como queda obligado igualmente a suscribir dentro del plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación, el correspondiente documento administrativo de formalización del contrato. El contrato podrá elevarse a escritura pública cuando así lo solicite el contratista, siendo a su cargo los gastos derivados de su otorgamiento, entregando una copia legitimada al Ayuntamiento, artículo 54 del TR-LCAP.

En cualquier caso el contrato se hace a riesgo y ventura para el rematante, el cual, por ninguna causa podrá pedir alteración del precio ni indemnización alguna, quedando para la exacción y defensa de los intereses contratados, subrogado, en todos los derechos y acciones que las disposiciones vigentes tienen concedidas al Ayuntamiento, previas las formalidades y requisitos legales.

A riesgo y ventura se efectúa igualmente la adjudicación en lo que se refiere a los números de pinos y cubicación declarada en el presente pliego.

Será obligación de rematante pagar todos los anuncios relativos a la subasta, cuantos impuestos estén establecidos o se establezcan, así como también el importe de las tasas que devengue la Delegación Provincial de Agricultura y Medio Ambiente, impuesto sobre el valor añadido, en general, toda clase de gastos que se ocasionen por la formalización del contrato.

9º.–Duración y requisitos de su ejecución: La duración del contrato finalizará el día 31 de diciembre de 2005, por lo que a dicha fecha, salvo causas de fuerza mayor debidamente acreditados, el adjudicatario deberá tener cortados y retirados los lotes adjudicados, estando obligado el contratista a responder de cuantos daños y perjuicios se ocasionen al monte por la mala ejecución del aprovechamiento, los cuales se fijarán en su caso por la Delegación Provincial de Agricultura y

Medio Ambiente, también a retirar del monte la leña y los despojos resultantes de la ejecución en evitación de incendios. También se recuerda a los interesados en las subasta el obligado cumplimiento de la saca y transporte de productos, daños en zonas de disfrute y uso indebido de las zonas de saca y, en general, en todo lo previsto en los pliegos de condiciones técnico-facultativas.

10º.–Pago del precio: A la formalización del contrato, el rematante deberá tener satisfecha la garantía definitiva descrita anteriormente. El precio de adjudicación, impuestos y demás gasto exigibles deberá satisfacerse en el plazo de treinta días naturales a constar desde el siguiente a la fecha del contrato con los efectos previstos en los artículos 111 y siguientes del TR-LCAP, llevando aparejada la retirada de la adjudicación.

Forma de pago: En la Caja de fondos del Ayuntamiento, en cualquiera de las modalidades establecidas es la legislación vigente, el 85% del importe del aprovechamiento.

En la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura, pero siempre en nombre del Ayuntamiento el 15% de Mejoras Forestales, estando obligado el rematante a presentar la carta de pago que le entregue la Delegación Provincial, para ser canjeada por otra de este Ayuntamiento por igual importe.

11º.–El rematante asumirá todas las obligaciones y responsabilidades dimanantes de la ejecución de los trabajos en relación con las normas reguladoras de la Seguridad Social y Ley y Reglamento de Prevención de Riesgos Laborales.

12º.–El presente pliego de condiciones servirá para todas las subastas de madera que se celebren durante el año 2005.

13º.–En lo no previsto en el presente pliego de condiciones se estará a lo dispuesto en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, así como Real Decreto Legislativo 1098/2001, de 12 de octubre, Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Asimismo se estará dispuesto a lo especificado en el «Pliego de condiciones particulares que deberán regir los aprovechamientos maderables» establecidos por la Delegación Provincial de Medio Ambiente, así como a la legislación vigente tanto estatal como autonómica.

14º.–Las proposiciones para optar a las subastas se ajustarán al modelo siguiente:

D…, con domicilio en…, provincia de…, calle…, D.N.I. Nº…, en nombre propio (o de la empresa que representa. En el caso de que el firmante actúe como director, apoderado etc., de una empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación acompañando original de la escritura notarial correspondiente) con C.I.F. …, y domicilio fiscal…, enterado del anuncio publicado en el *B.O.P.* del día… de… de…, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de los aprovechamientos de maderas del Ayuntamiento de Ayna para el presente año 2005, se compromete a tomar a su cargo dichos trabajos, referente al aprovechamientos de maderas del lote…, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de… más IVA. (expresar claramente escrita en letra y número la cantidad en euros por la que se compromete el proponente).

Ayna, 4 de febrero de 2005.–El Alcalde, Emiliano Rodríguez Moreno. •2.474•

AYUNTAMIENTO DE ROBLEDO

ANUNCIOS

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento el expediente número 1 de modificación de créditos en el presupuesto del ejercicio 2004, se expone al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil al de aparición de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia, al objeto de que pueda ser examinado en la Secretaria de este Ayuntamiento y presentarse durante dicho plazo las reclamaciones que se consideren oportunas.

Robledo a 7 de febrero de 2005.–El Alcalde, ilegible. •2.576•

• ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 3 DE ALBACETE

EDICTO

Doña Otilia Martínez Palacios, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Albacete.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Exceso de cabida 301/2004 a instancia de Enriqueta Segovia Sánchez expediente de dominio para el exceso de cabida de la siguiente finca: Finca registral número 16.345.

Rústica: Labor llamada «Rincón del Moro» en el paraje de la Retuerta, término municipal de Albacete, de superficie dieciséis hectáreas, dieciséis áreas y setenta

y tres centiáreas a los pagos de Rincón del Moro, Puente Corteza, Retuerta y Hoya Marido. Esta finca se forma por agrupación de las siguientes:

Primera.– Una casa rústica con sus ejidos y era de pan trillar sita en el paraje del Rincón del Moro de dos celemines de tierra, o sea once áreas y setenta y siete centiáreas; consta de planta baja y alta, en donde hay cocina, cuadra, porchado, pajar y dos cuartos pequeños, y linda a Saliente Mediodía y Poniente terrenos de esta testamentaría, y Norte el malecón.

Segunda.– En el haza situada en el Paraje el Rincón del Moro y a la derecha del puente de la Corteza, terreno secano de caber dos fanegas y dos celemines; que linda a Saliente río de los Molinos, Mediodía prados del Ayuntamiento, Poniente y Norte carril de servidumbre camino, la cuarta suerte de las cuatro en que se dividió, de seis celemines y dos cuartillos, equivalentes a treinta y siete áreas, noventa y tres centiáreas, con los mismos linderos antes expresados, excepto al Mediodía que lo es Catalina García.

Tercera.– En un bancal tierra riego situado en el paraje llamado Rincón del Moro, de caber una fanega y cuatro celemines, lindante a Saliente herederos de Juan Belmonte, Mediodía el malecón, Poniente Pedro Martínez Navarrete y Norte canal de los Ojos de San Jorge, la mitad, o sea una suerte de ocho celemines de cabida, equivalentes a cuarenta y seis áreas setenta centiáreas, con los expresados linderos excepto al poniente que linda la otra suerte de doña Josefa García.

Cuarta.– En otro bancal de riego titulado de Antón el Colorado, en dicho paraje del Rincón del Moro, de caber una fanega y ocho celemines; lindante a Saliente ejidos de la casilla de esta testamentaría, Mediodía camino de Hoya Vacas, Poniente el malecón y Norte el río de los Ojos de San Jorge, la mitad, o sea una suerte de diez celemines de cabida, equivalentes a cincuenta y ocho áreas, treinta y ocho centiáreas con los expresados linderos, excepto al Poniente que es Josefa García.

Quinta.– Una suerte de tierra riego situada en el paraje llamado Hoyo Marido, de caber ocho celemines y tres cuartillos, equivalentes a cuarenta y nueve áreas centiáreas; que linda Saliente acequia del malecón, la suerte de Casta García, Poniente la de Josefa Norte bancal de Pablo Ramírez, cosera por medio.

Sexta.– En un bancal secano titulado el Alto, situado entre el Puente de la Corteza y el partidor, de caber trece almudes y cinco celemines; que linda a Saliente el canal, Mediodía Juan Moreno, Francisco Gómez y Ramón Portero, Poniente con el camino del Puente de la Corteza al Molino, Norte Cosme Moraga y Juan Bezares, la mitad, o sea una suerte de caber seis almudes y cinco y medio celemines equivalentes a dos hectáreas, cuarenta y dos áreas y veintiocho centiáreas con los expresados linderos, excepto a Saliente que linda con Josefa García.

Séptima.– Una suerte de tierra secano sita en el paraje del Rincón del Moro, ya la derecha del Puente de la Corteza, de caber seis celemines y dos cuartillos, equivalentes a treinta y siete áreas y noventa y tres centiáreas; que linda a Saliente al río de los Molinos, Mediodía suerte de Josefa García, Norte otra de Catalina García y Poniente carril de servidumbres.

Octava.– Un bancal de riego titulado del Alamo situado en el mismo paraje del Rincón del Moro, de caber ocho celemines y medio, equivalentes a cuarenta y nueve áreas y sesenta y dos centiáreas, linda a Saliente Félix López Tello, Mediodía el malecón, Poniente otro bancal de Catalina García y Norte canal de los Ojos de San Jorge.

Novena.– Otro bancal situado de Sebastián El Tobarreño, en el mismo paraje del Rincón del Moro de caber siete celemines y un cuartillo, equivalentes a cuarenta y dos áreas y treinta y tres centiáreas, que linda a Saliente el malecón, Mediodía el malecón y camino de Hoya Vacas, Poniente Agustín García y Norte Catalina García.

Décima.– Otro bancal titulado de Juan Coronel, situado en el mismo paraje del Rincón del Moro, de caber tres celemines equivalentes a diecisiete áreas cincuenta y una centiáreas; que linda a Saliente cosera de servidumbres, Mediodía bancal de Josefa García, Poniente ejidos y casilla de esta misma procedencia, y Norte el malecón.

Undécima.– Un bancal situado en el pago de la Retuerta y paraje llamado Hoyo Marido, de caber ocho celemines y tres cuartillos, equivalentes a cuarenta y nueve áreas y siete centiáreas; que linda a Saliente acequia del malecón, Mediodía bancal de Josefa Alarcón, Poniente bancal de Catalina García y Norte otro de Mariano García.

Duodécima.– Otro bancal secano situado frente al llamado del Piñero, entre el puente de la Corteza y el partidor, de caber dos almudes y dos celemines equivalentes a ochenta y una áreas y tres centiáreas, que linda a Saliente al camino que del Puente de la Corteza conduce al Molinico, Mediodía cosera de servidumbre camino, Poniente y Norte con los terrenos.

Trece.– Bancal de tierra riego situado en el paraje llamado Rincón del Moro, de caber ocho celemines equivalentes a cuarenta y seis áreas y setenta centiáreas, que linda Mediodía el Malecón, Poniente Pedro Martínez Navarrete, Norte canal de los Ojos de San Jorge y Saliente suerte de Mariano García Gómez.

Catorce.– Otro bancal riego titulado de Antón el Colorado, sito en el paraje que el anterior, de caber diez celemines equivalentes a cincuenta y ocho áreas y treinta y ocho centiáreas; que linda al Saliente con suerte de tierra de Mariano García, Mediodía camino de Hoya Vacas, Poniente el malecón y Norte el río de los Ojos de San Jorge.

Quince.– Otro bancal de tierra riego titulado de Juan Coronel, situado en el paraje que el anterior, de caber tres celemines equivalentes a diecisiete áreas y cincuenta y una centiáreas, que linda al Norte con propiedad de Casta García Gómez, Saliente cosera de servidumbre, mediodía camino de Hoya Vacas y Poniente ejidos y casilla de la testamentaría de que procede.

Dieciséis.– Suerte de tierra del haza situada en el paraje del Rincón del Moro, ya la derecha del Puente de la Corteza, terreno secano de caber seis celemines y dos cuartillos, equivalentes a treinta y siete áreas y noventa

y tres centiáreas, linda a Saliente río de los Molinos, Mediodía prados, Poniente carril de servidumbres y Norte Mariano García, antes Casta García.

Diecisiete.– Otra suerte de tierra en el bancal situado en el pago de la Retuerta y paraje llamado Hoyo Marido, de caber ocho celemines y tres cuartillos, equivalentes a cuarenta y nueve áreas y siete centiáreas; que linda Saliente Mariano García, Mediodía Catalina García, Poniente cosera de servidumbres y Norte bancal de Pablo Ramírez.

Dieciocho.– Una suerte del bancal secano titulado el Alto, situado entre el Puente de la Corteza y el partidos, de caber seis almudes, cinco celemines y medio equivalentes a dos hectáreas, cuarenta y dos áreas y veintiocho centiáreas; linda a Saliente el canal, Mediodía Juan Moreno, Francisco Gómez y Ramón Portero, Poniente Mariano García y Norte Cosme Moraga y Juan Bezares.

Diecinueve.– Una suerte del haza situada en el paraje del Rincón del Moro y a la derecha del Puente de la Corteza, terreno secano de caber seis celemines y dos cuartillos equivalentes a treinta y siete áreas y noventa y tres centiáreas; linda a Saliente carril de los Molinos, Mediodía Mariano García, antes Casta García, Poniente carril de servidumbres y Norte Mariano García.

Veinte.– Una suerte del bancal de riego titulado del Alamo, situado en el mismo paraje del Rincón del Moro, de caber ocho celemines y medio, equivalentes a cuarenta y nueve áreas y sesenta y dos centiáreas; linda a Saliente Mariano García, antes Casta García, Mediodía y Poniente el malecón y Norte canal de los Ojos de San Jorge.

Veintiuna.– Otra suerte del bancal titulado de Sebastián el Tobarreño en el mismo paraje del Rincón del Moro, de caber siete celemines y un cuartillo, equivalentes a cuarenta y dos áreas y treinta y tres centiáreas; linda a Saliente y Norte el malecón, Mediodía Mariano García, antes Casta García y Poniente Agustín García.

Veintidós.– Una suerte del bancal en el pago de la Retuerta y paraje llamado Hoyo Marido, de caber ocho celemines y tres cuartillos, equivalentes a cuarenta y nueve áreas y siete centiáreas; linda a Saliente Mariano García, antes Casta García, Mediodía bancal de Josefa Alarcón, Poniente cosera de servidumbre y Norte Mariano García, antes Josefa García.

Veintitrés.– y un bancal tierra secano situado en los Altos del Hoyo Marido a dar vista a la Casa de Orea, su cabida siete almudes, dos celemines y dos cuartillos, equivalentes a dos hectáreas, cincuenta y nueve áreas, setenta y nueve centiáreas; linda Saliente el malecón del Molinico, Mediodía la cosera de los bancales, Poniente camino de la Casa de Orea a la del Esparraguero y Norte Juan Antonio Martínez y Félix Sánchez.

Inscripción.– Registro de la Propiedad de Albacete número dos al tomo 534, libro 341, folio 123, finca 16.345, practicada a favor de doña Enriqueta Segovia Sánchez. Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a doña María Romero Jiménez, como persona de quien procede el dominio, a los titulares de los predios colindantes don Andrés Honrubia Ruiz, Herederos de Juan Jiménez Moreno, Leonor Manchón Marqueño, José Ruiz Gómez y Eulalia Arcos, cuyos domicilios se desconoce, ya las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Albacete a 7 de enero de 2005.–La Magistrado-Juez, Otilia Martínez Palacios. •1.946•

PRECIOS
* Suscripción anual: ..... 77,48 €
* Suscripción semestral: 41,32 €
* Suscripción trimestral: 25,83 €
* Número del día: ..... 0,72 €
* Número atrasado: ..... 0,93 €
El pago de la suscripción es por adelantado. IVA. incluido

* Por cada carácter alfanumérico:
Tarifa ordinaria, 0,0393 €; tarifa urgente, 0,0786 €
* Por cada gráfico a insertar:
1/4 página: Tarifa ordinaria, 61,98 €; tarifa urgente, 123,96 €
1/2 página: Tarifa ordinaria, 123,96 €; tarifa urgente, 247,92 €
1 página: Tarifa ordinaria, 247,92 €; tarifa urgente, 495,84 €
* Inserciones con características técnicas especiales:
Recargo del 100%.
* Tarifa mínima de publicación, 56,82 €
IVA no incluido

Administración: SERVICIO DE PUBLICACIONES.
DIPUTACIÓN DE ALBACETE
C/ Mariana Pineda, 41 – C.P. 02005
(antes Comandante Molina)
Tfno: 967 52 30 62
Fax: 967 21 77 26
e-mail: boletin@dipualba.es
http://www.dipualba.es/bop

No se publicará ningún edicto o disposición que, previamente, no haya sido autorizado por la Diputación de Albacete. Se publica los lunes, miércoles y viernes. Imprenta Provincial. Dep. Legal: AB-1/1958